cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12. Bogotá
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
06/11/2024	BOGOTA	10	165652	4110103360	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA			**NIT**	9008487650
DIRECCIÓN	CALLE 8 8 24 BRR BELLO HORIZONTE BARRIO EL CENTRO (992009) LA PRIMAVERA -	**TELÉFONO**	+57 3184284411	**CIUDAD**	LA PRIMAVERA
GARANTIZADO	FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA			**NIT**	9008487650
DIRECCIÓN	CALLE 8 8 24 BRR BELLO HORIZONTE BARRIO EL CENTRO (992009) LA PRIMAVERA -	**TELÉFONO**	+57 3184284411	**CIUDAD**	LA PRIMAVERA
ASEGURADO	GOBERNACION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			**NIT**	8924000382
DIRECCIÓN	AVENIDA FRANCISCO NEWBALL CORAL PALACE (880008) SAN ANDRES -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	SAN ANDRES

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	6	11	2024	Hasta las 24:00 Horas	31	12	2027
0.00	0.00	360,500,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 1,564,866.30	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 1,574,866.30

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
CONTROL SEGUROS LTDA - BROKER DE SEGUROS Y CONSULT	4565	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO (ART. 1068. C de Co).

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00165652000002411010336O(3902)00000157486630

Referencia de Pago :
00165652000002411010336O

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

SECCIÓN I: AMPAROS

1. PRECONTRACTUAL

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

2. CONTRACTUALES

2.1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2.2. AMPARO ANTICIPO

2.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

2.4. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

3. POSTCONTRACTUALES

3.1. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

3.2. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

3.3. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

3.4. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

3.5. OTROS AMPAROS

SECCIÓN II: EXCLUSIONES

1. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
2. PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE
3. CLÁUSULAS PENALES SANCIONATORIAS Y MULTAS
4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES NO AUTORIZADAS
5. PERJUICIOS NO DIRECTOS

SECCIÓN III: CONDICIONES GENERALES

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1. SUMA ASEGURADA
2. VIGENCIA
3. IRREVOCABILIDAD DE LA PÓLIZA
4. NO TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA
5. MODIFICACIONES
6. VIGILANCIA
7. AVISO DE SINIESTRO
8. LA RECLAMACIÓN
9. PAGO DE SINIESTROS
10. COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES
11. NO PROPORCIONALIDAD
12. SUBROGACIÓN
13. INOPONIBILIDAD
14. CESIÓN DEL CONTRATO
15. CONDICIONES PARTICULARES
16. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES
17. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
18. NOTIFICACIONES
19. DOMICILIO

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D00I
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D00I

cesce
Seguros de tu éxito

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

_____ SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS, LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ LA ASEGURADORA, EXPIDE A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS CONTRATISTAS QUE OTORGUEN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO A SU FAVOR, EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES Y OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA, SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. PRECONTRACTUAL

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE:

- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO.
- EL RETIRO DE LA OFERTA POR EL PROPONENTE DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO OBSTANTE QUE ESTE AMPARO TIENE CARÁCTER INDEMNIZATORIO, LA ASEGURADORA ACEPTA QUE EL PORCENTAJE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA SE HA CALCULADO PREVIAMENTE POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

COMO UNA ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE LOS PERJUICIOS Y EN TAL MEDIDA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SE ACREDITARÁ LA OCURRENCIA, PERO NO SERÁ NECESARIO CUANTIFICAR EL VALOR DE LA PÉRDIDA.

2. CONTRACTUALES

2.1. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL, TARDÍO, IMPERFECTO O DEFECTUOSO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. BAJO ESTE AMPARO SE OTORGA COBERTURA A LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE EXIGENCIA DE LA CLÁUSULA PENAL POR PARTE DEL BANCO DE LA REPÚBLICA, EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA EXTRAJUDICIALMENTE ENCUENTRE ACREDITADA LA OCURRENCIA DEL INCUMPLIMIENTO Y QUE EL CONTRATISTA NO SE OPONGA A ELLO, PODRÁ RECONOCER EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CON CARGO A ESTE AMPARO DANDO PLENA APLICACIÓN A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1596 DEL CÓDIGO CIVIL Y 867 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN NECESIDAD DE QUE EL BANCO ACREDITE LA CUANTÍA. EN LOS DEMÁS CASOS, SE REQUERIRÁ EL PRONUNCIAMIENTO DE UN JUEZ PARA QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CON CARGO AL AMPARO, EN ESTOS CASOS SE VINCULARÁ A LA ASEGURADORA AL PROCESO JUDICIAL.

EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA CLÁUSULA PENAL SEA INFERIOR AL VALOR ASEGURADO Y LOS PERJUICIOS SUPEREN EL VALOR DE AQUELLA, LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SERÁ HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

DADA LA NATURALEZA DE LA CLAÚSULA PENAL SANCIONATORIA, ESTA NO ESTARÁ CONTEMPLADA DENTRO DE ESTA COBERTURA.

2.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, LA INVERSIÓN INCORRECTA, EL USO INDEBIDO Y LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS DE DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D00I
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

2.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO QUE LE FUE ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR CONFORME EL CONTRATO GARANTIZADO.

2.4 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA y SUBCONTRATISTAS DE: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, DERIVADAS DE CONTRATOS DE TRABAJO EN SU CALIDAD DE EMPLEADORES DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, CUANDO EL BANCO DE LA REPÚBLICA SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR SU RECONOCIMIENTO EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

EN EL CASO DE LA COBERTURA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATISTA AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTE SEGURO OPERARÁ EN EXCESO DEL AMPARO DE LA MISMA NATURALEZA QUE HAYA TOMADO EL SUBCONTRATISTA EN FAVOR DEL CONTRATISTA, EN CASO DE HABERSE CONTRATADO.

LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO O DE ENFERMEDAD PROFESIONAL NO SON OBJETO DE ESTA COBERTURA.

POSTCONTRACTUALES

3.1. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN EN CONDICIONES NORMALES DE USO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN, CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL BANCO.

3.2. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA OCASIONADOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD O EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR ÉL, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES. ESTA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE LA GARANTÍA MÍNIMA PRESUNTA.

3.3. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

3.4. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

ESTE AMPARO CUBRE AL BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

3.5. OTROS AMPAROS

ADICIONALMENTE, EN LA MEDIDA EN QUE FUEREN EXIGIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA DENTRO DEL DOCUMENTO DE INVITACIÓN, LA ASEGURADORA PODRÁ OTORGAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA CUBRIR LOS DEMÁS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES QUE EL BANCO DE LA REPÚBLICA CONSIDERA DEBEN SER AMPARADOS ACORDE CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE SE DEFINAN EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON LA PRESENTE PÓLIZA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D00I
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA FUERZA MAYOR, EL CASO FORTUITO, LA CAUSA EXTRAÑA O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, CONFORME LO PREVISTO EN EL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO.

2. PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y EN GENERAL TODOS LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

3. CLÁUSULAS PENALES SANCIONATORIAS Y MULTAS

LAS CLÁUSULAS PENALES SANCIONATORIAS O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA, LAS CUALES SERÁN DE SU CARGO EXCLUSIVO.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES NO AUTORIZADAS

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASEGURADORA, Y SE EMITA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

5. PERJUICIOS NO DIRECTOS

LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO PERJUICIOS INDIRECTOS, EXTRAPATRIMONIALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES Y SUBJETIVOS.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada será la determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, y dicho valor delimita la responsabilidad máxima de la ASEGURADORA en caso de siniestro.

Los amparos son independientes y excluyentes entre sí, por lo que las sumas aseguradas para cada uno de ellos no son acumulables.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

El valor asegurado de la presente póliza no se restablecerá automáticamente en ningún caso.

2. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

3. IRREVOCABILIDAD DE LA PÓLIZA

La ASEGURADORA no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

4. NO TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima.

5. MODIFICACIONES

En los casos en que el valor del contrato o la vigencia del mismo fueren aumentados o disminuidos o, en general cuando las estipulaciones del contrato original fueren en alguna otra forma modificadas de acuerdo con la ley por las partes, para que sea exigible a LA ASEGURADORA dicha modificación, deberá haber sido previamente informada y aceptada por escrito por ésta, mediante el respectivo anexo modificatorio de póliza.

Igualmente, LA ASEGURADORA podrá exigir al contratista, previo a la expedición del anexo respectivo, el pago de la prima y la firma de las contragarantías a que hubiere lugar con motivo de la modificación.

6. VIGILANCIA

LA ASEGURADORA quedará facultada para vigilar la ejecución del contrato que es objeto de éste seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación garantizada.

EL BANCO DE LA REPÚBLICA, por su parte, se obliga a prestar toda la colaboración necesaria para ejercer tal derecho y suministrar oportunamente los informes que LA ASEGURADORA le solicite.

En caso de que LA ASEGURADORA advierta una situación que pueda dar lugar a un posible incumplimiento por parte del contratista lo comunicará de inmediato al BANCO DE LA REPÚBLICA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D00I
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

7. AVISO DE SINIESTRO

EL BANCO DE LA REPÚBLICA, estará obligado a dar noticia a LA ASEGURADORA de la ocurrencia del siniestro, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

8. LA RECLAMACIÓN

Para lograr la efectividad de cualquiera de los amparos otorgados en esta póliza, al BANCO DE LA REPÚBLICA, le corresponderá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio.

Lo anterior, sin perjuicio de las precisiones relacionadas con la acreditación de la cuantía efectuadas en los numerales 1.1. y 2.1. del presente clausulado.

9. PAGO DE SINIESTROS

LA ASEGURADORA en los términos del artículo 1080 del Código de Comercio pagará el siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que la entidad contratante asegurada acredite, aun extrajudicialmente, su derecho.

La indemnización conforme lo previsto en el artículo 1110 del Código de Comercio podrá ser pagada en dinero, o mediante reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados, a opción de la ASEGURADORA.

10. COMPENSACIÓN DE OBLIGACIONES

Si al momento de la presentación de la reclamación judicial o extrajudicial del siniestro EL BANCO DE LA REPÚBLICA fuere deudor del contratista, con sujeción a lo señalado en el artículo 1714 y siguientes del Código Civil, éste deberá compensar los valores adeudados, disminuyendo en tal forma el monto de la indemnización a pagar por parte de LA ASEGURADORA si fuere el caso.

11. NO PROPORCIONALIDAD

La indemnización de perjuicios a cargo de LA ASEGURADORA no se tasará en proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación, sin perjuicio de la aplicación de los artículos 1596 del Código Civil y 867 del Código de Comercio, cuando se afecte el amparo de cumplimiento y se reclame el valor de la cláusula penal.

12. SUBROGACIÓN

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

En virtud del pago de la indemnización, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia del importe pagado por ésta, en los derechos que EL BANCO DE LA REPÚBLICA tuviere contra el contratista, derivados de la ocurrencia del siniestro. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo 1096 del Código de Comercio.

EL BANCO DE LA REPÚBLICA, no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

13. INOPONIBILIDAD

AL BANCO DE LA REPÚBLICA no le serán oponibles por parte de LA ASEGURADORA las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que éste hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra de la persona garantizada.

14. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la ASEGURADORA resolviera continuar con la ejecución del contrato y el BANCO DE LA REPÚBLICA estuviese de acuerdo con ello, el Contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la ASEGURADORA.

15. CONDICIONES PARTICULARES

No será posible que LA ASEGURADORA celebre condiciones particulares con el contratista, sin previa autorización del BANCO DE LA REPÚBLICA.

16. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

EL BANCO DE LA REPÚBLICA está obligado a hacer valer los derechos que le correspondan en cualquier proceso concursal o pre concursal previsto en la ley, en el que llegare a ser admitido el contratista, en la forma en que debiese hacerlo, aun si no contase con la garantía otorgada por este seguro, y deberá dar el aviso respectivo a LA ASEGURADORA. De no cumplir con esta obligación LA ASEGURADORA sólo podrá deducir de la indemnización el monto del valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento tal como lo regula el artículo 1078 del Código de Comercio.

17. VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA AL PROCESO JUDICIAL O ARBITRAL

Cuando la discusión acerca del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, se ventile en un proceso judicial o arbitral, el BANCO DE LA REPÚBLICA deberá vincular al proceso tanto al contratista como a LA ASEGURADORA y ésta aceptará su vinculación al interior del respectivo proceso.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D001
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. NOTIFICACIONES

Para los efectos del presente contrato cualquier notificación deberá consignarse por escrito, salvo que la ley disponga lo contrario y será prueba suficiente de la notificación la constancia de la entrega personal al destinatario o del envío a éste por correo electrónico o por correo certificado.

19. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.



COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMBREP-002-2022	D00I
Nota técnica	1/05/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIMPARTIC007	D00I

106

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 008540

(14 NOV 2024)

"Por medio de la cual se aprueba una Garantía Única"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 1 del Decreto 0158 del 5 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO

Que el 06 de Noviembre de 2024 , se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés. Providencia y Santa Catalina, y **EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ** identificado con C.C 80.241.670 de Bogotá D.C en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION ROCIO DE LA MAÑANA N° CO1.PCCNTR.6991836 de 2024**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL**" Por valor de **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($721.000.000) MCTE,** discriminados asi:

APORTANTE	APORTE
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 700.000.000
FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA	$21.000.000

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, define como requisito para la ejecución de los contratos establecer la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del convenio celebrado.

Que en la cláusula VIGESIMA SEPTIMA del convenio No **CO1.PCCNTR.6991836 de 2024** se establecieron las garantías a favor de la entidad contratante así;

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las

107

actuaciones, hechos u omisiones del aportante con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior a 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio.

Que la entidad por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y aprobado las garantías iniciales constituida mediante las pólizas **N° 15820 y 165652** expedidas el 06 de Noviembre de 2024, expedidas por la Compañía Segurexpo de Colombia SA, presentado por el convenido

Que revisada la Póliza de cumplimiento identificada con c. constituida por **la FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA** representada por el señor **EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ** identificado con C.C 80.241.670 de Bogotá D.C de Bogotá D.C. en calidad del Representante Legal, según contrato **No CO1.PCCNTR.6991836 de 2024**, se observa que, en cuanto a la solemnidad es relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más. 06/11/2024 hasta 30/06/2025
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más. 06/11/2024 hasta 30/06/2025
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más. 06/11/2024 hasta 31/12/2027
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del aportante con ocasión de la ejecución del objeto contractual, cuyo valor amparado no podrá ser inferior a 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio. 06/11/2024 hasta 31/12/2024

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de Compañía Segurexpo de Colombia SA, la expedición y vigencia de la póliza N° 15820 y 165652 expedidas el 06 de Noviembre de 2024, por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:

PÓLIZA			
Consulta de póliza			
Numero de póliza	165652	Endoso	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Póliza de cumplimiento en favor del Banco de la República
Fecha Expedición	06/11/2024		
Asegurado	GOBERNACION ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
Tomador	FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA		
Fecha Inicio Vigencia	06/11/2024	Fecha fin Vigencia	31/12/2027
Valor Total Asegurado	360.500.000 COP$	Prima Total	1.574.866,3 COP$
Estado	En vigor	Pago	PAGADO

103

PÓLIZA			
Consulta de póliza			
Numero de póliza	15820	**Endoso**	0
Ramo	24 - RESPONSABILIDAD CIVIL	**Modalidad**	Póliza de RCE a favor de particulares
Fecha Expedición	06/11/2024		
Asegurado	FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA		
Tomador	FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA		
Fecha Inicio Vigencia	06/11/2024	**Fecha fin Vigencia**	31/12/2024
Valor Total Asegurado	260.000.000 COP$	**Prima Total**	204.452,05 COP$
Estado	En vigor	**Pago**	PAGADO

RESUELVE.

PRIMERO: Apruébese las Pólizas **N° 165652 y N° 15820** expedidas **el 06 de noviembre de 2024** expedida por la compañía **SEGUREXPO DE COLOMBIA SA.** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 14 NOV 2024

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 1 de 1	

FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2024	**NÚMERO DEL PROCESO Y CONVENIO**	CE-SGE-0018-2024 CO1.PCCNTR.6991836

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA	900.848.765-0	**EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ C.C. 80.241.670**

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
165652 15820	CESCE	Nro. 008540 del 14 de noviembre de 2024

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
SUPERVISION	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	**JOHANA WILCHES DIMAS**

PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
Cuarenta y ocho (48) días	4342	4849

APORTE DEL DEPARTAMENTO	**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 700.000.000).**
APORTE DE LA ESAL	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($ 21.000.000).**
VALOR DEL CONVENIO	**SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($721.000.000)MCTE.**

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	**SI**		**NO**	**X**	**PORCENTAJE**
	PAGO ANTICIPADO	**SI**		**NO**	**X**	

Saldo restante

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO ES DE **SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($721.000.000) M/CTE. LA GOBERNACIÓN REALIZARA EL PAGO DEL VALOR DEL CONVENIO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

a) UN PRIMER DESEMBOLSO: POR VALOR DE DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE, CORRESPONDIENTE AL 40% DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO.
b) UN SEGUNDO DESEMBOLSO: POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) CORRESPONDIENTES AL 30% DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO.
c) UN DESMBOLSO FINAL: POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) CORRESPONDIENTES AL 30% FINAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO.

OBSERVACIONES

FIRMAS

EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ REPRESENTANTE LEGAL FUNROCI	**JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS** SUPERVISOR

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 00	Página **1** de **1**	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) **FUNDACIÓN ROCIO DE LA MAÑANA,** Identificado(a) con Nit: **9008487650,** las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **N° CO1.PCCNTR. 6991836 CE-SGE-0018-2024.** Para efectos del pago correspondiente al primer desembolso del servicio suministro la siguiente información:

Periodo Certificado	PRIMER DESEMBOLSO
Informe Número	PRIMER (1)
Plazo del Contrato	Cuarenta y Ocho (48) días
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE.
Observaciones	

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

JOHANA WILCHES DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1** de **3**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA		N.I.T	900848765-0	
Año	2024		No CONVENIO	CO1.PCCNTR.6991836	
Objeto	NAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL_				
Periodo del Informe		Desde:	14 de Noviembre de 2024	Hasta:	21 de Noviembre de 2024

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
Elaborar un Plan de trabajo en el que se describa de manera detallada las actividades que se desarrollarán durante la implementación del convenio. Elaborar un cronograma con las fechas y actividades que va a realizar durante la ejecución del convenio	1. Se presenta al supervisor del convenio el plan de trabajo en el que se detalla las actividades, objetivos, productos y logros de cada uno de los componentes del convenio. Del mismo modo, se adjunta en Excel el cronograma de las actividades realizadas y a realizar para la ejecución. Medio de verificación: Documento plan de Trabajo y cronograma
focalizar a la población con necesidad de ayudas técnicas de acuerdo con	2. Se presenta al supervisor del convenio un la propuesta de focalización de la población para el suministro de las ayudas técnicas. Medio de verificación: Propuesta de focalización de la población.

criterios de priorización	
Implementar un proceso de formación con duración de 20 hr dirigido a 35 personas con el propósito de fortalecer la implementación del sistema Departamental de cuidado a través de la generación de capacidad instalada en el territorio	3. Se presenta al supervisor del convenio la propuesta del proceso de formación con duración de 20 hr dirigido a 35 personas con el propósito de fortalecer la implementación del sistema Departamental de cuidado a través de la generación de capacidad instalada en el territorio. Medio de verificación: - Documento de propuesta de inicio del proceso de formación (20 hr) dirigido a 35 personas.
Brindar acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de tres sesiones del comité departamental de discapacidad.	4. Se presenta al supervisor del convenio la propuesta de acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de tres sesiones del comité departamental de discapacidad. Medio de verificación: Documento de propuesta de acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de tres sesiones del comité departamental de discapacidad

3. ANEXOS

1. Medio de verificación: Documento plan de Trabajo y cronograma
2. Medio de verificación: Propuesta de focalización de la población.
3. Documento de propuesta de inicio del proceso de formación (20 hr) dirigido a 35 personas.

4. Documento de propuesta de acompañamiento técnico y logístico para el desarrollo de tres sesiones del comité departamental de discapacidad

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día **21** de Noviembre del 2024

EDWIN JAIMES JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONVENIDO

JOHANA WILCHES DIMAS
SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
FUNDACION ROCIO DE LA MAÑANA
NIT 900848765-0

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

CERTIFICADO DE APORTES Y PARAFISCALES

Yo, DORIS ROCIO TICOSSI GAMBA, identificada con cc 33677232, y con Tarjeta Profesional No. 172692--T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA) identificada con NIT 900848765-0 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio-meta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en la primavera vichada, a los treinta (21) días, del mes de noviembre de 2024.



Carrera 7 N° 12-14 Barrio Santander
LaPrimaveraVichada
Correo: funrocicreativo@gmail.com
Facebook: Fundación Roció de la Mañana
Http://http://www.funroci.com.co
320-9059057

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACION

BRR SARIE BAY
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT 900848765-0

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

1. Introducción

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de su mandato constitucional de promover el bienestar general y la inclusión social, reconoce la necesidad urgente de fortalecer las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el territorio. Según los diagnósticos presentados en el estudio previo, se evidencia que esta población enfrenta múltiples barreras estructurales y sociales que limitan su participación activa en la vida comunitaria, su acceso a servicios y su inclusión plena en los entornos laborales y educativos. Estas barreras, que van desde la falta de accesibilidad física en infraestructuras hasta la carencia de recursos técnicos y ayudas necesarias para mejorar la movilidad y autonomía de las personas, requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las instituciones del departamento.
El **Programa Departamental de Discapacidad** surge como una estrategia prioritaria para enfrentar estas problemáticas, buscando aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan ejecutar acciones concretas y sostenibles para garantizar los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en el archipiélago. La propuesta técnica que aquí se presenta detalla la estructura, objetivos y metodologías que se implementarán para materializar estas acciones, alineándose con las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales que Colombia ha adoptado, como la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de las Naciones Unidas y la **Ley 1145 de 2007**.

En este contexto, la Gobernación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, busca **garantizar la participación efectiva** de las personas con discapacidad, su inclusión en la toma de decisiones y la mejora de su calidad de vida mediante un enfoque integral. Este enfoque no solo se centrará en la entrega de ayudas técnicas y en la realización de campañas de sensibilización, sino que también

fomentará la capacitación de actores clave y la generación de capacidades locales para asegurar la sostenibilidad del programa. Con esto, se espera no solo responder a las necesidades inmediatas de la población con discapacidad, sino también construir un entorno más inclusivo y accesible a largo plazo.

La propuesta técnica, estructurada a partir de las necesidades identificadas y las tendencias exitosas en programas de inclusión, se presenta como una herramienta operativa que permitirá a la Gobernación y a sus aliados implementar acciones concretas, monitorear su impacto y asegurar que cada iniciativa responda a los objetivos generales del programa.

2. Justificación

La implementación del **Programa Departamental de Discapacidad** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es una necesidad apremiante que responde a múltiples factores sociales, económicos y normativos. En primer lugar, se justifica en el **marco constitucional** y legal colombiano, que establece la obligación de las entidades territoriales de promover, proteger y garantizar los derechos de todas las personas, en particular aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad. La **Constitución Política de Colombia** y leyes específicas como la **Ley 1346 de 2009** (que adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) y la **Ley 1145 de 2007** (que establece el Sistema Nacional de Discapacidad) exigen que las autoridades departamentales y locales generen políticas y programas que aseguren la inclusión y el acceso a servicios de esta población.

En segundo lugar, el convenio se justifica debido a la **realidad específica del archipiélago**, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras no solo físicas, sino también sociales y económicas que les impiden ejercer sus derechos de manera plena. La insularidad y las particularidades geográficas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina hacen que las personas con discapacidad y sus familias se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad, ya que el acceso a servicios de salud, educación, rehabilitación y ayudas técnicas es limitado y, en

muchos casos, inexistente. Estas condiciones generan desigualdades que no solo afectan a la población con discapacidad, sino que impactan negativamente en el desarrollo integral del territorio y en la cohesión social.

Además, la implementación del convenio permite **articular esfuerzos interinstitucionales y comunitarios** que optimicen los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles. La ejecución de este programa no solo responde a una obligación legal, sino que se convierte en una oportunidad para que la Gobernación fortalezca su **capacidad institucional**, fomente la participación ciudadana y promueva la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas, y líderes comunitarios. Esto permitirá no solo implementar acciones puntuales, sino generar **procesos sostenibles** que continúen mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad más allá de la vigencia del convenio.

La implementación de este convenio también se fundamenta en el **impacto positivo que genera en la comunidad**. Al promover la sensibilización y educación de la sociedad sobre la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad, se trabaja en la **transformación de percepciones y actitudes** que históricamente han estigmatizado y excluido a esta población. La campaña de sensibilización, junto con las actividades de capacitación y entrega de ayudas técnicas, busca cambiar esta realidad, fomentando un entorno más equitativo, accesible y justo para todos los habitantes del archipiélago.

Finalmente, la ejecución del programa responde a la necesidad de **alinear las acciones departamentales con los compromisos internacionales de Colombia**. Como signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el país debe asegurar que sus políticas y programas se orienten a la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Este convenio representa un paso significativo hacia el cumplimiento de dichos compromisos, mejorando las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el archipiélago y posicionando a la Gobernación como un referente en la implementación de políticas inclusivas en territorios insulares.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas con discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante la implementación de acciones sostenibles y estructuradas.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a actores clave mediante un proceso formativo de 20 horas, fortaleciendo la capacidad instalada en el sistema de cuidado departamental.
2. Garantizar la participación activa de personas con discapacidad en el comité departamental, con un acompañamiento técnico y logístico que asegure la efectividad de las sesiones.
3. Optimizar la distribución de ayudas técnicas a través de un sistema de focalización y priorización claro y eficiente.
4. Desarrollar y ejecutar una campaña de sensibilización que fomente la inclusión social y el cambio de percepción en la comunidad.

Resultados Esperados:

- Capacitación de 35 personas con habilidades y conocimientos para operar el sistema de cuidado.
- Documentación y desarrollo efectivo de tres sesiones del comité de discapacidad con participación y acuerdos validados.
- Entrega efectiva de ayudas técnicas a las personas priorizadas, con seguimiento documentado del proceso.
- Ejecución de una campaña de sensibilización con impacto medible en la percepción de la comunidad.

Descripción Técnica de los Objetivos

La implementación del **Programa Departamental de Discapacidad** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se fundamenta en una serie de objetivos específicos que abordan las necesidades y problemáticas identificadas en la población con discapacidad. Estos objetivos, diseñados para asegurar un impacto positivo y sostenible, se estructuran técnicamente para garantizar una ejecución efectiva y alineada con las normativas nacionales e internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad. A continuación, se presenta una descripción técnica detallada de cada uno de los objetivos:

Objetivo 1: Fortalecer las Capacidades Locales para la Gestión del Sistema Departamental de Cuidado

Descripción Técnica: Este objetivo se centra en la capacitación de 35 líderes comunitarios, funcionarios y representantes de organizaciones de personas con discapacidad mediante un **proceso formativo de 20 horas**. El propósito es generar una **capacidad instalada en el territorio** que permita una gestión eficiente y autónoma del Sistema Departamental de Cuidado. La capacitación incluirá módulos teóricos y prácticos sobre normatividad en discapacidad, gestión de proyectos inclusivos, desarrollo comunitario, accesibilidad, y herramientas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

- **Componentes Específicos**:
  - **Módulo 1**: Introducción a la normativa internacional y nacional sobre discapacidad y derechos humanos.
  - **Módulo 2**: Técnicas de gestión comunitaria y liderazgo inclusivo.
  - **Módulo 3**: Estrategias para la implementación y evaluación de proyectos sociales con enfoque inclusivo.
  - **Módulo 4**: Herramientas de accesibilidad y diseño universal aplicadas a contextos insulares.

Impacto Esperado: Al finalizar el proceso de formación, se espera que los participantes cuenten con las competencias necesarias para liderar y gestionar acciones orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad, permitiendo una implementación efectiva y sostenible del sistema departamental.

Nota: los contenidos puede variar de acuerdo a la priorizacion y coordinacion con el supervisor del convenio.

Objetivo 2: Garantizar la Participación Activa y Representativa de las Personas con Discapacidad en el Comité Departamental

Descripción Técnica: Este objetivo busca asegurar que las personas con discapacidad y sus organizaciones puedan participar activamente en la **toma de decisiones y planificación de políticas públicas** a través de la realización de **tres sesiones del comité departamental de discapacidad**. Para lograrlo, se proporcionará un acompañamiento técnico y logístico integral, que incluye la coordinación de transporte, refrigerios, materiales didácticos y asistencia técnica para la elaboración de actas y documentos.

- **Componentes Específicos**:
  - **Logística y Transporte**: Organización y provisión de transporte para asegurar la participación de representantes de las organizaciones en todas las sesiones.
  - **Asistencia Técnica**: Facilitación y moderación de las sesiones por parte de expertos en discapacidad y derechos humanos, quienes apoyarán en la formulación de acuerdos y en la documentación de las decisiones.
  - **Documentación y Sistematización**: Elaboración de actas y reportes técnicos que registren las discusiones, decisiones y acuerdos alcanzados en cada sesión, asegurando transparencia y claridad en el proceso.

Impacto Esperado: La participación activa en el comité permitirá que las personas con discapacidad y sus representantes influyan directamente en las decisiones que afectan sus vidas, fortaleciendo así su liderazgo y empoderamiento en la comunidad.

Objetivo 3: Optimizar la Distribución y Entrega de Ayudas Técnicas Mediante un Sistema de Focalización y Priorización Eficiente

Descripción Técnica: Este objetivo se orienta a la **identificación y focalización de la población con discapacidad** que requiere ayudas técnicas en el departamento. A través de un sistema de priorización basado en criterios socioeconómicos, tipo y grado de discapacidad, y acceso previo a servicios, se garantizará que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan de manera transparente y equitativa. Este proceso será liderado por un **comité técnico e interinstitucional** que evaluará y aprobará las solicitudes de ayudas técnicas, asegurando una asignación justa y eficiente de los recursos disponibles.

- **Componentes Específicos**:
  - **Diagnóstico y Registro**: Realización de una medicion y evaluación detallada de las personas con discapacidad en el territorio, considerando su condición socioeconómica y tipo de discapacidad.
  - **Criterios de Priorización**: Definición de un sistema de puntuación basado en criterios objetivos (e.g., gravedad de la discapacidad, situación de pobreza extrema, participación en organizaciones comunitarias) para asegurar la transparencia y efectividad en la selección de beneficiarios.
  - **Comité Técnico Interinstitucional**: Conformación de un comité integrado por entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad, que revisará y aprobará las ayudas técnicas a entregar.

Impacto Esperado: A través de este sistema, se espera maximizar el uso de los recursos disponibles, garantizando que las ayudas técnicas lleguen de manera oportuna y justa a las personas con discapacidad que más lo requieren, mejorando así su calidad de vida y autonomía.

Objetivo 4: Desarrollar y Ejecutar una Campaña Integral de Sensibilización para Promover la Inclusión Social

Descripción Técnica: Este objetivo está diseñado para generar un cambio positivo en las percepciones y actitudes de la comunidad hacia las personas con discapacidad a través de una **campaña de sensibilización integral** que se ejecutará en tres fases (preparación, implementación y evaluación). La campaña

utilizará medios multimedia, experiencias vivenciales y talleres comunitarios para alcanzar a la mayor cantidad de personas en el territorio, asegurando un impacto sostenido y transformador.

- **Componentes Específicos**:
  - **Preparación y Diseño de la Campaña**: Creación de un plan estratégico con mensajes clave y materiales educativos adaptados a los diferentes canales de comunicación (radio, redes sociales, televisión local y eventos presenciales).
  - **Implementación Multicanal**: Despliegue de actividades como talleres en escuelas y centros comunitarios, encuentros vivenciales que permitan a las personas sin discapacidad experimentar, aunque sea de manera breve, las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, y difusión de contenido multimedia que promueva historias de vida inspiradoras.
  - **Evaluación y Retroalimentación**: Realización de encuestas pre y post campaña, análisis de participación en eventos y monitoreo de la interacción en redes sociales para evaluar el impacto y ajustar la estrategia según los resultados obtenidos.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

Introducción

El acompañamiento técnico y logístico al Comité Departamental de Discapacidad es fundamental para garantizar que las actividades planificadas se desarrollen de manera eficiente, organizada y en un ambiente adecuado que facilite la participación activa y efectiva de sus miembros. Este plan proporciona una estructura detallada y los recursos necesarios para la implementación de las sesiones del comité y las actividades formativas, asegurando que cada acción cumpla con los estándares de calidad y los objetivos establecidos en el estudio previo.

BRR SARIE BAY

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT 900848765-0

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Propósito

El objetivo principal del plan de acompañamiento técnico y logístico es **fortalecer la participación efectiva y representativa** de las organizaciones de personas con discapacidad en las decisiones que afectan sus derechos y calidad de vida. Al proporcionar un entorno propicio, insumos necesarios y apoyo técnico especializado, se busca asegurar que el comité funcione de manera efectiva, promueva el debate y la toma de decisiones inclusivas, y documente adecuadamente los acuerdos y acciones resultantes.

Desarrollo Operativo

- **Número de Sesiones**:
  - Se llevarán a cabo **tres sesiones** del Comité Departamental de Discapacidad, siguiendo las directrices y lineamientos establecidos en el estudio previo. Cada sesión está diseñada para promover la deliberación y el consenso en temas relevantes para la población con discapacidad del departamento.
- **Insumos para el Desarrollo**:
  - **Espacios**: Se dispondrá de **salones adecuadamente equipados** con video beam, sistema de sonido y puntos de hidratación, creando un ambiente confortable y funcional que facilite la interacción, el aprendizaje y el intercambio de ideas.
  - **Refrigerios y Almuerzos**: Para asegurar el bienestar de los asistentes durante las actividades, se proporcionarán **35 kits de formación**, que incluyen materiales didácticos, junto con refrigerios y almuerzos para cada sesión. Esto garantiza que los participantes puedan concentrarse en las actividades sin preocupaciones logísticas.
  - **Coordinación y Facilitación**: Un equipo técnico especializado, compuesto por un **coordinador** y **facilitadores**, se encargará de guiar las sesiones, facilitando el diálogo y la toma de decisiones. Estos profesionales también documentarán todos los acuerdos

alcanzados y generarán reportes técnicos y actas que aseguren la transparencia y el seguimiento de las decisiones. Se utilizarán **materiales didácticos** y **pendones**para apoyar las presentaciones y fomentar la comprensión de los temas tratados.

- **Transporte**: Para garantizar la participación de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad en las sesiones, se proveerán **incentivos de transporte** por un valor de **$50.000** por sesión, facilitando así la asistencia y minimizando barreras económicas que pudieran limitar su presencia.

Logros Esperados

La implementación efectiva de este plan de acompañamiento técnico y logístico permitirá:

- **Asegurar una participación inclusiva y activa** de todos los miembros del comité, logrando una representatividad plena de las organizaciones de personas con discapacidad.
- **Facilitar el proceso de toma de decisiones** en un entorno propicio, donde se garantice la accesibilidad, el respeto mutuo y la documentación detallada de los acuerdos, acciones y estrategias a implementar.
- **Generar un impacto positivo en la planificación y seguimiento de políticas públicas** para la población con discapacidad, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de la corresponsabilidad entre las entidades participantes.

Este enfoque integral permitirá que el Comité Departamental de Discapacidad se consolide como un espacio efectivo y transparente para la toma de decisiones que impacten directamente en la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el departamento.

5. Optimizar la Distribución y Entrega de Ayudas Técnicas Mediante un Sistema de Focalización y Priorización Eficiente

Descripción Técnica

Este objetivo se centra en la **identificación precisa y focalización efectiva** de la población con discapacidad que requiere ayudas técnicas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se implementará un **sistema de priorización** que utilizará criterios socioeconómicos, tipo y grado de discapacidad, acceso previo a servicios y afiliación al régimen subsidiado de salud. Este sistema garantizará que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan de manera **transparente, equitativa y eficiente**. El proceso estará liderado por un **comité técnico e interinstitucional**, integrado por representantes de entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad, quienes evaluarán y aprobarán las solicitudes, asegurando así una asignación justa y efectiva de los recursos.

Componentes Específicos

1. **Diagnóstico y Registro**:
    - Se llevará a cabo una medición y una evaluación detallada de las personas con discapacidad en el territorio, que considere su **condición socioeconómica**, **tipo y grado de discapacidad**, **historial de acceso a servicios previos** y su **afiliación al régimen subsidiado**. Este diagnóstico permitirá una **caracterización integral** de los posibles beneficiarios, asegurando que la focalización se base en información precisa y actualizada.
    - Para la recolección de datos, se aplicará un **instrumento de caracterización** diseñado específicamente para recopilar información relevante sobre las necesidades y condiciones particulares de cada beneficiario, incorporando el enfoque diferencial para identificar las especificidades de cada caso.
2. **Criterios de Priorización**:

- Se establecerá un **sistema de puntuación** basado en criterios objetivos que incluyan:
  - **Gravedad de la discapacidad** y su impacto en la funcionalidad y autonomía del individuo.
  - **Condición socioeconómica**, priorizando a las personas en **situaciones de pobreza extrema** y aquellas que estén afiliadas al **régimen subsidiado** de salud, garantizando que los recursos se destinen a quienes tienen menores posibilidades de acceder a ayudas por otros medios.
  - **Participación en organizaciones comunitarias** y redes de apoyo, fomentando la inclusión y fortalecimiento del tejido social.
  - **Pronóstico y aprovechamiento** de la ayuda técnica, evaluando cuál será el impacto real y beneficio tangible en la calidad de vida de cada beneficiario.
- El sistema integrará un **modelo de enfoque diferencial**, que garantice atención preferencial a aquellos casos con características específicas (e.g., edad avanzada, pertenencia a comunidades étnicas o condiciones de vulnerabilidad adicional) que requieran una respuesta prioritaria.

Nota: Vale la pena resaltar que los criterios señalados en el presente documento son enunciativo y no exhaustivos, en el evento de ser seleccionada la presente propuesta, los criterios acá identificados podrán ser ajustados de acuerdo con la pertinencia, transparencia, eficiencia y necesidad del Departamento. En todo caso, se publicarán los resultados de los candidatos y la totalidad de la estrategia definitiva para el conocimiento de los isleños.

3. **Comité Técnico Interinstitucional**:
   - Se conformará un **comité técnico e interinstitucional**, compuesto por representantes de entidades gubernamentales (como la Secretaría de Desarrollo Social), organizaciones no gubernamentales con experiencia en discapacidad, y miembros de la comunidad, quienes revisarán y aprobarán las solicitudes de

ayudas técnicas, aplicando rigurosamente los criterios de priorización establecidos.

- El comité también será responsable de **monitorear y supervisar** la implementación de las ayudas técnicas, garantizando que se cumplan los estándares de calidad y eficiencia en la entrega y que se respete el enfoque de equidad.

Requisitos para los Beneficiarios

- Los posibles beneficiarios deberán:
  - **Acreditar su condición de discapacidad** mediante documentación oficial, incluyendo una **certificación médica** que detalle el tipo y grado de discapacidad.
  - **Documentar su situación socioeconómica**, demostrando la afiliación al **régimen subsidiado** de salud y residencia en el territorio, lo cual garantizará que las ayudas se dirijan a las personas más vulnerables y con menos recursos.
  - Participar en un **proceso de verificación** realizado por el equipo técnico, en el cual se aplicará el instrumento de caracterización para validar la información y garantizar la transparencia y objetividad en el proceso de selección.

Impacto Esperado

La implementación de este sistema de focalización y priorización permitirá **maximizar el uso de los recursos disponibles**, asegurando que las ayudas técnicas se distribuyan de manera **equitativa, justa y oportuna**. Al aplicar un enfoque diferencial y criterios de priorización que incluyen la **afiliación al régimen subsidiado**, se garantizará que las personas con discapacidad que enfrentan mayores barreras económicas y sociales accedan prioritariamente a las ayudas técnicas. Este enfoque no solo mejorará la calidad de vida y autonomía de los beneficiarios, sino que también contribuirá a la **cohesión social y promoción de la equidad** en el departamento, fortaleciendo la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el territorio.

Nota: la metodologia aca presentada podra ser ajsutada de acuerdo a los criterios indicados por el supervisor, la conveniencia de los criterios. Por tal razon, la metodologia es enunciativa y no exhaustiva.

6. Metodología de Sistematización y Elaboración de Informes

Introducción: La sistematización de las experiencias y actividades del programa es clave para asegurar la transparencia, efectividad y mejora continua en su implementación. Esta sección detalla la metodología de recolección y análisis de información para la elaboración de informes técnicos y financieros.

Desarrollo Operativo:

- **Fortalecimiento de la Sistematización**: Basándonos en antecedentes previos de sistematización de experiencias en otros programas sociales, se implementará una metodología que incluye:
  - **Registro Estandarizado de Actividades**: Se utilizarán formatos diseñados para captar datos sobre la asistencia, las discusiones y las decisiones tomadas en cada sesión. Estos formatos serán aplicados por un equipo técnico de sistematización que consolidará la información de manera precisa.
  - **Análisis de Datos**: El equipo técnico analizará los datos recogidos para identificar patrones, evaluar el impacto de las actividades y generar un conocimiento acumulativo que sirva para mejorar futuras implementaciones.
- **Elaboración de Informes**:
  - **Informe Final**: Incluirá una sistematización integral de la experiencia, destacando logros, desafíos, y recomendaciones para la replicabilidad y sostenibilidad del programa en el futuro.

7. Propuesta Metodológica para el Diseño de la Campaña de Inclusión Social para Personas con Discapacidad

Introducción

BRR SARIE BAY

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT 900848765-0

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

La campaña de inclusión social para personas con discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina busca transformar las percepciones, actitudes y comportamientos en la comunidad, promoviendo una cultura de respeto, equidad e inclusión. Para abordar las necesidades específicas de la población con discapacidad, es crucial que la campaña eduque y movilice tanto a la comunidad como a las instituciones, fomentando un compromiso sostenible con la inclusión social. Esta propuesta metodológica establece un marco técnico y operativo para asegurar que la campaña sea efectiva y participativa, alineándose con las mejores prácticas en inclusión social a nivel nacional e internacional.

Objetivo General

Promover la **inclusión social de las personas con discapacidad** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante una campaña integral que sensibilice a la comunidad y fortalezca el compromiso de las instituciones, creando un entorno accesible e inclusivo.

Objetivos Específicos

1. **Educar y sensibilizar a la comunidad** sobre la inclusión social de las personas con discapacidad mediante actividades multimedia, encuentros comunitarios y experiencias vivenciales.
2. **Fortalecer el compromiso institucional** para la inclusión social, involucrando a las entidades públicas y privadas en el desarrollo y sostenibilidad de la campaña.
3. **Generar un impacto social medible** en las actitudes y comportamientos de la comunidad, promoviendo cambios sostenibles que favorezcan la accesibilidad y participación plena de las personas con discapacidad.

Metodología Propuesta

La campaña se desarrollará en **tres fases** distribuidas en un periodo total de **10 días** para asegurar un alcance efectivo y un impacto duradero en la comunidad:

Fase 1: Preparación y Diseño (Duración: 1 Días)

- que se ajuste a las características y necesidades del territorio.

2. **Diagnóstico**
   - Este proceso también servirá para identificar las capacidades y recursos disponibles de las instituciones locales, fortaleciendo el **asentamiento social e institucional** de la campaña desde el inicio.
3. **Diseño de Mensajes y Materiales Clave**:
   - Se desarrollarán mensajes inclusivos que reflejen las experiencias y derechos de las personas con discapacidad. Estos mensajes se adaptarán para diferentes plataformas (radio, redes sociales, televisión y material impreso) y se basarán en testimonios locales que conecten emocionalmente con la comunidad.
   - El material incluirá **historias de vida**, visuales y videos que humanicen y personalicen la campaña, fomentando la empatía y el cambio de actitudes.
4. **Planificación Logística**:
   - Se coordinarán los insumos necesarios, tales como **video beam, sonido, refrigerios y materiales didácticos**, así como la reserva de **salones adecuados** para los encuentros y talleres comunitarios. Todo esto se planificará para asegurar la preparación adecuada de los espacios y recursos logísticos.

Fase 2: Implementación (Duración: 10 Días)

1. **Actividades Multicanal**:
   - Durante esta fase, se llevará a cabo una difusión intensiva de la campaña a través de **televisión, redes sociales** utilizando los mensajes estratégicos previamente diseñados.
2. **Encuentros Comunitarios y Talleres Educativos**:
   - Se realizarán **encuentros en espacios comunitarios lugares públicos estratégicos** del archipiélago, con la participación de expertos en inclusión y personas con discapacidad como facilitadores. Estos encuentros abordarán temas de accesibilidad,

derechos humanos, y cómo apoyar a las personas con discapacidad en la vida diaria.

3. **Experiencias Vivenciales y Simulaciones**:
   - Se llevarán a cabo **simulaciones y experiencias vivenciales** que permitirán a los participantes experimentar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria, fomentando la empatía y el entendimiento profundo.

Fase 3: Evaluación y Sostenibilidad (Duración: 1 Días)

1. **Evaluación del Impacto**:
   - Se llevarán a cabo encuestas **pre y post campaña**, así como un análisis de la participación en eventos presenciales y en redes sociales, para medir el cambio en las percepciones y actitudes de la comunidad.
2. **Retroalimentación y Ajustes**:
   - Se organizarán **grupos focales** con participantes de la campaña, beneficiarios y representantes de organizaciones de personas con discapacidad para recoger retroalimentación y recomendaciones. Esto permitirá **refinar y ajustar la estrategia** en base a las experiencias y aprendizajes adquiridos.
   - Se elaborará un **informe de evaluación** que documente los logros, desafíos y recomendaciones, asegurando que los aprendizajes sean integrados en futuras campañas.

Indicadores de Éxito

Los siguientes indicadores serán utilizados para evaluar el éxito de la campaña:

- **Indicadores de Proceso**:
  - Número de talleres, encuentros comunitarios y eventos realizados.
  - Alcance y nivel de interacción en redes sociales (me gusta, compartidos, comentarios).
  - Asistencia y participación en los eventos presenciales y experiencias vivenciales.

- **Indicadores de Resultado**:
  - Cambio en la percepción de la comunidad medido a través de encuestas pre y post campaña.
  - Aumento en la participación de personas con discapacidad en actividades comunitarias y servicios locales.
  - Compromisos adquiridos por líderes comunitarios e instituciones para continuar con las acciones de inclusión.

8. Plan de Monitoreo y Evaluación para la Implementación del Programa Departamental de Discapacidad

El **Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E)** es una herramienta fundamental para garantizar que la implementación del Programa Departamental de Discapacidad se desarrolle conforme a los objetivos trazados, asegurando el uso eficiente de los recursos y la consecución de los resultados esperados. Este plan contempla el seguimiento continuo de las actividades y la medición del impacto a través de **indicadores de proceso, producto y resultado**. Asimismo, incorpora mecanismos de retroalimentación para ajustar y mejorar las acciones implementadas durante el programa.

Objetivo del Plan de Monitoreo y Evaluación

Asegurar la implementación efectiva de las actividades del Programa Departamental de Discapacidad, mediante el seguimiento sistemático de los avances, la evaluación de los resultados y el uso de mecanismos de retroalimentación que permitan realizar ajustes en tiempo real.

Indicadores del Plan de Monitoreo y Evaluación

Se han definido **indicadores de proceso, producto y resultado** para medir el avance y el impacto de cada actividad, a fin de garantizar que se cumplan los objetivos específicos del programa.

1. Indicadores de Proceso

BRR SARIE BAY

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT 900848765-0

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Los indicadores de proceso miden la implementación y desarrollo de las actividades programadas. Estos indicadores permiten evaluar el progreso en la realización de las actividades del programa en términos de recursos utilizados, tiempos cumplidos y la participación alcanzada.

Actividad	**Indicador de Proceso**	**Meta**	**Fuente de Verificación**
Capacitación de actores clave	Número de talleres formativos realizados	Capacitar 35 personas	Listas de asistencia, fotos, reportes de taller
Sesiones del Comité Departamental de Discapacidad	Número de sesiones realizadas	3 sesiones realizadas	Actas de las sesiones, listas de asistencia
Campaña de sensibilización	Número de materiales de difusión distribuidos y transmitidos	1 campaña multicanal con 50 piezas distribuidas	Registro de piezas distribuidas y medios de comunicación utilizados
Diagnóstico de beneficiarios de ayudas técnicas	Número de personas con discapacidad diagnosticadas	Diagnóstico de de personas discapacidad	Listado de personas diagnosticadas, cuestionarios completados
Entrega de ayudas técnicas	Número de ayudas técnicas entregadas	ayudas técnicas entregadas	Registro de entrega, firma de beneficiarios

2. Indicadores de Producto

Los indicadores de producto miden los resultados inmediatos generados a partir de la ejecución de las actividades del programa. Son los productos tangibles o resultados directos derivados de la implementación.

Producto	**Indicador de Producto**	**Meta**	**Fuente de Verificación**
Personas capacitadas	Número de personas capacitadas con habilidades para operar el Sistema Departamental	35 personas capacitadas	Certificados de participación, listas de asistencia
Acuerdos validados en el Comité	Número de acuerdos y recomendaciones formulados en las sesiones	Al menos 5 acuerdos formulados	Actas de sesiones del comité, reportes técnicos
Beneficiarios de ayudas técnicas	Número de personas con discapacidad que reciben ayudas técnicas	personas con discapacidad beneficiadas	Registro de entrega de ayudas, firma de beneficiarios
Impacto de la campaña de sensibilización	Número de personas alcanzadas por la campaña	500 personas alcanzadas	Métricas de redes sociales, encuestas post-evento
Evaluación de la participación comunitaria	Número de personas que reportan mayor conciencia sobre la inclusión de personas con discapacidad	80% de los encuestados reporta un cambio positivo	Encuestas de percepción, entrevistas post-campaña

3. Indicadores de Resultado

Los indicadores de resultado miden el impacto a largo plazo de las actividades del programa en la calidad de vida de las personas con discapacidad y la comunidad en general.

Resultado Esperado	**Indicador de Resultado**	**Meta**	**Fuente de Verificación**
Mejora en la calidad de vida de los	Grado de autonomía y movilidad mejorado	75% de los beneficiarios	Encuestas de seguimiento a

Resultado Esperado	Indicador de Resultado	Meta	Fuente de Verificación
beneficiarios de ayudas técnicas		reporta mejor autonomía	beneficiarios, entrevistas
Percepción positiva de la inclusión social de las personas con discapacidad	Cambio en la percepción comunitaria sobre la inclusión de personas con discapacidad	70% de la comunidad reporta una percepción positiva	Encuestas comunitarias pre y post-campaña
Participación activa en los espacios de decisión	Porcentaje de personas con discapacidad participando en los espacios de decisión	Incremento del 50% en la participación	Actas de reuniones, registros de participación

Mecanismos de Retroalimentación

Los mecanismos de retroalimentación son esenciales para realizar ajustes y mejorar la implementación de las actividades. Estos mecanismos permiten recoger información valiosa de los participantes, beneficiarios y actores clave del programa, lo que facilita la corrección de posibles desviaciones y la mejora continua de las actividades.

1. Encuestas de Satisfacción y Retroalimentación

- Estas encuestas incluirán preguntas sobre la **pertinencia de los contenidos**, la **organización logística**, y las **expectativas** de los participantes, proporcionando información valiosa para ajustar las siguientes actividades.

2. Reuniones de Seguimiento y Ajuste

- Se programarán **reuniones de seguimiento** con el equipo técnico y el comité interinstitucional para revisar los indicadores de proceso y producto. Estas reuniones permitirán evaluar el avance de las actividades y realizar ajustes en las estrategias cuando sea necesario.

- El análisis de los resultados y la retroalimentación recibida serán la base para realizar modificaciones operativas que garanticen la mejora continua del programa.

Resumen de Acciones para el Monitoreo y Evaluación

El Plan de Monitoreo y Evaluación propuesto permitirá:

- **Medir el avance** de las actividades planificadas a través de indicadores de proceso y producto.
- **Evaluar el impacto** en la comunidad y las personas con discapacidad mediante indicadores de resultado.
- **Recoger retroalimentación** de los participantes y actores clave para ajustar las actividades en tiempo real.
- **Asegurar la transparencia** en el uso de los recursos y la ejecución de las actividades.
- **Informar la toma de decisiones** basadas en datos y resultados para la mejora continua del programa.
-

Este enfoque integral permitirá optimizar la implementación del Programa Departamental de Discapacidad y asegurar que las acciones realizadas logren el impacto esperado en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Edwin Jaimes
Jiménez
Representante
Legal
Cc80.241.670

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Optimizar la Distribución y Entrega de Ayudas Técnicas Mediante un Sistema de Focalización y Priorización Eficiente

Descripción Técnica: Este objetivo se orienta a la **identificación y focalización de la población con discapacidad** que requiere ayudas técnicas en el departamento. A través de un sistema de priorización basado en criterios socioeconómicos, tipo y grado de discapacidad, y acceso previo a servicios, se garantizará que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan de manera transparente y equitativa. Este proceso será liderado por un **comité técnico** que evaluará y aprobará las solicitudes de ayudas técnicas, asegurando una asignación justa y eficiente de los recursos disponibles.

- **Componentes Específicos**:
    - **Diagnóstico y Registro**: Realización de una medicion y evaluación detallada de las personas con discapacidad en el territorio, considerando su condición socioeconómica y tipo de discapacidad, medidas antropometricas .
    - **Criterios de Priorización**: Definición de un sistema de puntuación basado en criterios objetivos (e.g., gravedad de la discapacidad, situación de pobreza extrema (Nivel de SISBEN A-C, participación en organizaciones comunitarias) para asegurar la transparencia y efectividad en la selección de beneficiarios.
    - **Comité Técnico Interinstitucional**: Conformación de un comité integrado por la secretaria de desarrollo social de san andres y la secretaria de desarrollo social de providencia que revisará y aprobará las ayudas técnicas a entregar.

Impacto Esperado: A través de este sistema, se espera maximizar el uso de los recursos disponibles, garantizando que las ayudas técnicas lleguen de manera oportuna y justa a las personas con discapacidad que más lo requieren, mejorando así su calidad de vida y autonomía.

Optimizar la Distribución y Entrega de Ayudas Técnicas Mediante un Sistema de Focalización y Priorización Eficiente

Descripción Técnica

Este objetivo se centra en la **identificación precisa y focalización efectiva** de la población con discapacidad que requiere ayudas técnicas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se implementará un **sistema de priorización** que utilizará criterios socioeconómicos, tipo y grado

de discapacidad, acceso previo a servicios y afiliación al régimen subsidiado de salud. Este sistema garantizará que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan de manera **transparente, equitativa y eficiente**. El proceso estará liderado por un **comité técnico** integrado por profesionales miembros del equipo operador, la secretaria de desarrollo social de San Andres. Quienes evaluarán y aprobarán las solicitudes, asegurando así una asignación justa y efectiva de los recursos.

Componentes Específicos

1. **Diagnóstico y Registro**:
   - Se llevará a cabo una medición y una evaluación detallada de las personas con discapacidad en el territorio, que considere su **condición socioeconómica**, **tipo y grado de discapacidad**, **historial de acceso a servicios previos** y su **afiliación al régimen subsidiado**. Este diagnóstico permitirá una **caracterización integral** de los posibles beneficiarios, asegurando que la focalización se base en información precisa y actualizada.
   - Para la recolección de datos, se aplicará un **instrumento de caracterización** diseñado específicamente para recopilar información relevante sobre las necesidades y condiciones particulares de cada beneficiario, incorporando el enfoque diferencial para identificar las especificidades de cada caso.
2. **Criterios de Priorización**:
   - Se establecerá un **sistema de puntuación** basado en criterios objetivos que incluyan:
     - **Gravedad de la discapacidad** y su impacto en la funcionalidad y autonomía del individuo.
     - **Condición socioeconómica**, priorizando a las personas en **situaciones de pobreza extrema** y aquellas que estén afiliadas al **régimen subsidiado** de salud, garantizando que los recursos se destinen a quienes tienen menores posibilidades de acceder a ayudas por otros medios. Si
     - **Pronóstico y aprovechamiento** de la ayuda técnica, evaluando cuál será el impacto real y beneficio tangible en la calidad de vida de cada beneficiario.
   - El sistema integrará un **modelo de enfoque diferencial**, que garantice atención preferencial a aquellos casos con características específicas (e.g., edad avanzada, pertenencia a comunidades

étnicas o condiciones de vulnerabilidad adicional) que requieran una respuesta prioritaria.

Nota: Vale la pena resaltar que los criterios señalados en el presente documento son enunciativo y no exhaustivos, en el evento de ser seleccionada la presente propuesta, los criterios acá identificados podrán ser ajustados de acuerdo con la pertinencia, transparencia, eficiencia y necesidad del Departamento. En todo caso, se publicarán los resultados de los candidatos y la totalidad de la estrategia definitiva para el conocimiento de los isleños.

Requisitos para los Beneficiarios

- Los posibles beneficiarios deberán:
  - **Presentar el documento de identidad**
  - **Documentar su situación socioeconómica**, demostrando la afiliación al **régimen subsidiado** de salud y residencia en el territorio, lo cual garantizará que las ayudas se dirijan a las personas más vulnerables y con menos recursos. **(Recibo de la luz- Consulta en el sistema o puntaje de sisben IV)**
  - Participar en un **proceso de verificación** realizado por el equipo técnico, en el cual se aplicará el instrumento de caracterización para validar la información y garantizar la transparencia y objetividad en el proceso de selección.

Impacto Esperado

La implementación de este sistema de focalización y priorización permitirá **maximizar el uso de los recursos disponibles**, asegurando que las ayudas técnicas se distribuyan de manera **equitativa, justa y oportuna**. Al aplicar un enfoque diferencial y criterios de priorización que incluyen la **afiliación al régimen subsidiado**, se garantizará que las personas con discapacidad que enfrentan mayores barreras económicas y sociales accedan prioritariamente a las ayudas técnicas. Este enfoque no solo mejorará la calidad de vida y autonomía de los beneficiarios, sino que también contribuirá a la **cohesión social y promoción de la equidad** en el departamento, fortaleciendo la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el territorio.

Nota: la metodologia aca presentada podra ser ajsutada de acuerdo a los criterios indicados por el supervisor, la conveniencia de los criterios. Por tal razon, la metodologia es enunciativa y no exhaustiva.

ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Focalizacion de la población: Considerando que las secretarias de desarrollo social del departamento y el municipio respectivamente cuentan con un listado preliminar de personas con discapacidad que necesitan ayudas técnicas el equipo realizara en primera instancia y de manera preferencial la verificacion y valoracion de la informacion consignada en las bases de datos institucionales, serán seleccionados aquellos que reunan los criterios anteriomente mencionados y posteriormente se realizaran las tomas de medidas antropometricas para la identificacion de la ayuda o ayudas tecnicas requeridas.

LUNES	MARTES
11	12/11/24
FESTIVO	
18/11/24	19/11/24
AGENDAMIENTO Y CONFIRMACION	REUNIÓN EQUIPO - EMISIÓN DE OFICIOS Y CONVOCATORIA
25/11/24	26/11/24
INICIO DE JORNADA DE SENSIBLIZACIÓN - ACTIVIDADES MULTICANALES HISTORIAS DE VIDA Y ABC DE COMITÉ DEPARTAMENTAL	INICIO DE JORNADA DE SENSIBLIZACIÓN - ACTIVIDADES MULTICANALES HISTORIAS DE VIDA Y ABC DE COMITÉ DEPARTAMENTAL
2/12/24	3/12/24
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN	SESIÓN COMITÉ ENTREGA AYUDAS TECNICAS- CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ESPACIO TELEVISIVO PROGRAMA MAGAZINE PRETTY ISLAND

CRONOGRAMA PROGRAMA DEPARTAM

MIERCOLES	JUEVES
13/11/24	**14/11/24**
	CONVOCATORIA - LOGISTICA
20/11/24	**21/11/24**
ENTREVISTAS HISTORIAS DE VIDA 9AM A 10:30 AM	ENTREVISTA HISTORIAS DE VIDA 4PM
27/11/24	**28/11/24**
JORNADA DE SENSIBILIZACION : TALLERES ENCUENTROS COMUNITARIOS	JORNADA DE SENSIBILIZACION: TALLERES, ENCEUNTROS COMUNITARIOS
4/12/24	**5/12/24**
FORMACION ACTORES CLAVES	CIERRE DE JORNADA DE SENSILIZA

IENTAL DE DISCAPACIDAD

VIERNES	SABADO
15/11/24	**16/11/24**
CONVOCATORIA LOGISTICA	
22/11/24	**23/11/24**
DESAYUNO SECRETARIOS: SENSIBILIZACIÓN -MESA DE TRABAJO; ENTREGA DE LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS TECNICAS EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	
29/11/24	**30/11/24**
SESION COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTL	
6/12/24	**7/12/24**
ACION - FORMACION ACTORES CLAVES	

DOMINGO	
17/11/24	
24/11/24	
1/12/24	

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Propuesta de Formación: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cuidado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1. Justificación

El cuidado ha cobrado especial relevancia como eje articulador de políticas públicas con enfoque de género, equidad e inclusión. En el contexto del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cuidado se presenta como una necesidad estratégica para promover una cultura corresponsable y participativa, que reconozca y dignifique el trabajo de cuidado.

El Ministerio del Trabajo, en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social y otros actores del territorio, ha venido impulsando acciones que propicien una mayor articulación institucional, una mejor comprensión del cuidado como derecho, y la construcción de capacidades en los actores clave. Esta formación responde a dicha apuesta, y busca aportar a la **generación de capacidad instalada local**, a través de un proceso pedagógico situado, participativo y orientado a la acción.

Propuesta Formativa para el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cuidado - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

---

1. Introducción

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de políticas públicas de bienestar, el Sistema Departamental de Cuidado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se posiciona como una estrategia clave para garantizar el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado. Esta propuesta formativa surge como respuesta a la necesidad de generar **capacidad instalada** en el territorio, brindando herramientas técnicas y conceptuales a actores clave del ecosistema de cuidado.

El proceso de formación propuesto busca **fortalecer las competencias** de personas que participan activamente en la formulación, implementación y

seguimiento del sistema departamental de cuidado, con énfasis en la articulación institucional, el enfoque de derechos, el enfoque étnico-territorial, y la inclusión de poblaciones históricamente excluidas, como las personas con discapacidad.

2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de 35 actores territoriales mediante un proceso formativo de 20 horas, orientado a la implementación efectiva del Sistema Departamental de Cuidado.

3. Objetivos Específicos

- Comprender el enfoque de derechos y el enfoque de género en la política pública de cuidado.
- Analizar el modelo de corresponsabilidad en el cuidado y su aplicabilidad en contextos insulares.
- Identificar estrategias de articulación institucional para la implementación del Sistema de Cuidado.
- Incorporar herramientas de inclusión laboral de personas con discapacidad en el marco del sistema de cuidado.

4. Población Participante

Funcionarios/as de entidades públicas, operadores de servicios sociales, líderes y lideresas comunitarias, integrantes de organizaciones sociales y servidores de áreas técnicas de la Gobernación.

5. Contenidos y Sesiones de Formación

📚 Sesión 1: Introducción al Sistema de Cuidado y Enfoques Transversales

Duración: 8 horas

Contenidos:

- Principios y pilares del Sistema Nacional y Departamental de Cuidado.
- Enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque interseccional.
- El rol de los entes territoriales en la gestión de los cuidados.

Metodología:

Taller participativo con presentaciones magistrales, estudios de caso, análisis de documentos clave y construcción colectiva de diagnósticos locales.

📚 Sesión 2: Articulación institucional y corresponsabilidad

Duración: 8 horas

Contenidos:

- Rutas de articulación intersectorial e interinstitucional.

- Rol de los servicios sociales y comunitarios en el sistema de cuidado.
- Planificación territorial con enfoque de género y cuidado.

Metodología:
Grupos de trabajo colaborativo, mapas de actores, análisis de matrices de articulación institucional y ejercicios de planeación participativa.

📚 **Sesión 3: Inclusión laboral de personas con discapacidad**
Duración: 4 horas
Contenidos:

- Principios de inclusión laboral desde un enfoque de cuidado.
- Barreras para la participación laboral de personas con discapacidad.
- Estrategias de adaptación e inclusión en el entorno laboral y social.

Metodología:
Análisis de casos reales, conversación con expertos, dinámicas inclusivas y co-diseño de protocolos institucionales de inclusión.

6. Estrategia Didáctica y Pedagógica

Esta formación se estructura desde un enfoque **andragógico**, reconociendo el saber previo de las personas participantes. La metodología es vivencial, participativa y orientada a la acción, mediante el uso de:

- Estudios de caso reales del territorio.
- Cartografía social y mapeo de servicios.
- Debates guiados y foros deliberativos.
- Bitácoras reflexivas de aprendizaje.

7. Evaluación del Proceso Formativo

El proceso contará con una evaluación formativa y sumativa que permitirá valorar el aprendizaje y la apropiación de herramientas.

Rúbricas de Evaluación

Criterio	Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
Participación activa	☑	◆	✖
Aplicación de conceptos clave	☑	◆	✖
Capacidad para articular actores	☑	◆	✖
Compromiso con el seguimiento	☑	◆	✖

8. Resultados Esperados

- Aumento del conocimiento en políticas públicas de cuidado.
- Capacidad instalada en al menos 35 actores territoriales.

- Herramientas prácticas de articulación e implementación del sistema de cuidado.
- Protocolos iniciales de inclusión laboral para personas con discapacidad.

9. Anexo Metodológico

El desarrollo del proceso estará acompañado de:

- Guías pedagógicas.
- Fichas técnicas por sesión.
- Material de consulta.
- Plantillas para ejercicios prácticos.
- Evaluaciones pre y post formación.

📎 ANEXO METODOLÓGICO

1. Guía Pedagógica General del Curso

Nombre del curso: Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Sistema Departamental de Cuidado
Duración total: 20 horas
Población objetivo: Funcionarios públicos, operadores sociales, líderes comunitarios
Modalidad: Presencial - Talleres vivenciales
Estrategia metodológica: Enfoque andragógico y participativo
Recursos necesarios: Proyector, carteleras, marcadores, guías impresas, computador, papelería básica

2. Ficha Técnica por Sesión

📌 **Sesión 1: Introducción al Sistema de Cuidado y Enfoques Transversales**

- **Duración:** 8 horas
- **Objetivo:** Comprender el marco conceptual del sistema de cuidado y los enfoques transversales que lo sustentan.
- **Actividades:**
  - Presentación conceptual del Sistema Nacional y Departamental de Cuidado.
  - Cartografía social sobre experiencias de cuidado en el territorio.
  - Análisis de caso: modelos exitosos en otros departamentos.
- **Materiales:** Cartillas de referencia, rotafolios, marcadores.



📌 **Sesión 2: Articulación institucional y corresponsabilidad**

- **Duración:** 8 horas
- **Objetivo:** Identificar actores clave y diseñar mecanismos de articulación intersectorial para fortalecer la implementación del sistema de cuidado.
- **Actividades:**
  - Mapa de actores institucionales en el territorio.
  - Ejercicio práctico de formulación de una ruta de articulación.
  - Trabajo en grupos: diagnóstico de capacidades institucionales.
- **Materiales:** Ficha de actores, matriz de articulación, hojas guía.

📌 **Sesión 3: Inclusión laboral de personas con discapacidad**

- **Duración:** 4 horas
- **Objetivo:** Identificar buenas prácticas y desafíos para promover la inclusión laboral desde una perspectiva de cuidado.
- **Actividades:**
  - Conversatorio con experto/a invitado/a en inclusión laboral.
  - Estudio de caso: historias de vida y barreras laborales.
  - Co-diseño de un protocolo inicial de inclusión.
- **Materiales:** Video introductorio, guías de análisis, fichas de buenas prácticas.

3. Bitácora Reflexiva del Participante

Cada participante recibirá una **bitácora de seguimiento personal**, con las siguientes secciones:

- **Expectativas del curso**
- **Reflexiones por sesión**
- **Conceptos clave aprendidos**
- **Aplicabilidad en mi entorno laboral**
- **Compromisos de acción personal/institucional**

4. Instrumentos de Evaluación Pre/Post

✓ **Pre-Test (Diagnóstico inicial)**

- 10 preguntas de selección múltiple para conocer el nivel de comprensión sobre el sistema de cuidado, articulación institucional e inclusión.

✓ **Post-Test (Evaluación de cierre)**

- 10 preguntas aplicadas al finalizar el curso + actividad reflexiva de tipo ensayo breve sobre cómo aplicar lo aprendido.

5. Plantillas para Ejercicios Prácticos

Plantilla de Mapa de Actores

- Nombre del actor
- Rol dentro del sistema de cuidado
- Nivel de influencia
- Articulación actual y deseada

Matriz de Corresponsabilidad

- Sector
- Acciones actuales en cuidado
- Brechas identificadas
- Posibles alianzas

Protocolo de Inclusión (Borrador)

- Requisitos de accesibilidad
- Procedimientos de vinculación laboral inclusiva
- Seguimiento y evaluación

DISEÑO DE FORMATOS DEL ANEXO METODOLÓGICO

1. FICHA TÉCNICA DE SESIÓN

Nombre de la Sesión	**[Título de la sesión]**
Duración (horas)	[Ej. 8 horas]
Objetivo de Aprendizaje	[Escribir el objetivo general de la sesión]
Contenidos Clave	- Tema 1 - Tema 2 - Tema 3
Metodología	Participativa, enfoque andragógico, análisis de casos
Actividades Principales	- Dinámica 1 - Ejercicio práctico - Plenaria
Materiales Requeridos	Proyector, marcadores, rotafolios, guías impresas
Producto Esperado	Mapa de actores, ruta de articulación, protocolo

2. BITÁCORA DEL PARTICIPANTE

Nombre del Participante: _____

Institución/Entidad: _____

Sesión: [#] [Título]

Expectativas para esta sesión:

-

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

•

Conceptos o aprendizajes clave:

•

•

Reflexión personal:

- ¿Cómo aplicaría esto en mi trabajo?

Compromiso de acción:

•

3. MAPA DE ACTORES

Actor Clave	Rol dentro del sistema	Nivel de influencia	Articulación Actual	Articulación Deseada

4. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Sector	Acciones actuales	Brechas identificadas	Alianzas potenciales

5. PROTOCOLO DE INCLUSIÓN LABORAL (Borrador)

Elemento Clave	Descripción
Accesibilidad física y digital	Ej: rampas, señalética, lenguaje sencillo
Procedimiento de vinculación	Pasos desde postulación hasta contratación
Adaptaciones razonables	Flexibilidad horaria, ajustes en entorno laboral
Seguimiento y evaluación	Indicadores y responsables



ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

Introducción

El acompañamiento técnico y logístico al Comité Departamental de Discapacidad es fundamental para garantizar que las actividades planificadas se desarrollen de manera eficiente, organizada y en un ambiente adecuado que facilite la participación activa y efectiva de sus miembros. Este plan proporciona una estructura detallada y los recursos necesarios para la implementación de las sesiones del comité y las actividades formativas, asegurando que cada acción cumpla con los estándares de calidad y los objetivos establecidos en el estudio previo.

Propósito

El objetivo principal del plan de acompañamiento técnico y logístico es **fortalecer la participación efectiva y representativa** de las organizaciones de personas con discapacidad en las decisiones que afectan sus derechos y calidad de vida. Al proporcionar un entorno propicio, insumos necesarios y apoyo técnico especializado, se busca asegurar que el comité funcione de manera efectiva, promueva el debate y la toma de decisiones inclusivas, y documente adecuadamente los acuerdos y acciones resultantes.

Desarrollo Operativo

- **Número de Sesiones**:
  - Se llevarán a cabo **tres sesiones** del Comité Departamental de Discapacidad, siguiendo las directrices y lineamientos establecidos en el estudio previo. Cada sesión está diseñada para promover la deliberación y el consenso en temas relevantes para la población con discapacidad del departamento.
- **Insumos para el Desarrollo**:
  - **Espacios**: Se dispondrá de **salones adecuadamente equipados** con video beam, sistema de sonido y puntos de hidratación, creando un ambiente confortable y funcional que facilite la interacción, el aprendizaje y el intercambio de ideas.

- **Refrigerios y Almuerzos**: Para asegurar el bienestar de los asistentes durante las actividades, se proporcionarán **35 kits de formación**, que incluyen materiales didácticos, junto con refrigerios y almuerzos para cada sesión. Esto garantiza que los participantes puedan concentrarse en las actividades sin preocupaciones logísticas.
- **Coordinación y Facilitación**: Un equipo técnico especializado, compuesto por un **coordinador** y **facilitadores**, se encargará de guiar las sesiones, facilitando el diálogo y la toma de decisiones. Estos profesionales también documentarán todos los acuerdos alcanzados y generarán reportes técnicos y actas que aseguren la transparencia y el seguimiento de las decisiones. Se utilizarán **materiales didácticos** y **pendones**para apoyar las presentaciones y fomentar la comprensión de los temas tratados.
- **Transporte**: Para garantizar la participación de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad en las sesiones, se proveerán **incentivos de transporte** por un valor de **$50.000** por sesión, facilitando así la asistencia y minimizando barreras económicas que pudieran limitar su presencia.

Logros Esperados

La implementación efectiva de este plan de acompañamiento técnico y logístico permitirá:

- **Asegurar una participación inclusiva y activa** de todos los miembros del comité, logrando una representatividad plena de las organizaciones de personas con discapacidad.
- **Facilitar el proceso de toma de decisiones** en un entorno propicio, donde se garantice la accesibilidad, el respeto mutuo y la documentación detallada de los acuerdos, acciones y estrategias a implementar.
- **Generar un impacto positivo en la planificación y seguimiento de políticas públicas** para la población con discapacidad, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la promoción de la corresponsabilidad entre las entidades participantes.

Este enfoque integral permitirá que el Comité Departamental de Discapacidad se consolide como un espacio efectivo y transparente para la toma de decisiones que impacten directamente en la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el departamento.

FUNROCI

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA
NIT 900.848.765-0
Carrera 7 N ° 12-14
Tel: (601) 3184284411
La Primavera - Colombia
funrocicreativo@gmail.com
www.funroci.com.co

Factura electrónica de venta
No. FV 4

Señores	Gobernación del Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina		
NIT	892.400.038-2	**Teléfono**	(608) 5130801 - Ext. 000
Dirección	AV Francisco Newball No 6-30 Edificio Coral	**Ciudad**	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2024, 11:29
Expedición	21/11/2024, 11:49
Vencimiento	21/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO 40% - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD ATRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL	1.00	280,000,000.00	280,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	280,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	280,000,000.00

Valor en Letras:
Doscientos ochenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 280,000,000.00

Observaciones:
Art 423 del estatuto tributario de los impuestos administrado por la dirección general de impuestos nacionales. EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO EN EL TERRITORIO INTENDENCIAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA: En la intendencia especial de San Andres y Providencia no se cobrara impuesto nacional a las ventas

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073999562 aprobado en 20240628 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0516b86c1ee4eb2778aaf66b15bad13fb8ffe667f71aab36079fb94b78be689d246549b39257fa83a9fe71ae1de2237f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

135

2024 -11 -26 **252,000,000.00**

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

5130801
NIT. 892400038-2

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **16690**

SAN ANDRES

Beneficiario: FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA
Cuenta No: 487002924 **Banco:** BBVA Cuenta de Ahorros

Concepto : AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR OPERACION DEL PROGRAMA DEPTAL. DE DISCAPACIDAD A TRAVES DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSION SOCIAL PRIMER DESEMBOSO DEL 40%

¥1§BPIN:2024002880078§CCPET:2.3.2.02.02.008§CPC:83990§PROD:4104020§SECT:0§POLI:0§VALOR:700.000.000

Valor Egreso: 252,000,000.00 **Orden:** 15075

Banco: BANCO BOGOTA **Cuenta Nº :** 540-192671

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050155	No. 540-192671 GOBERNACION SAI INGRESO CORRIENTE LIBRE DESTINACION	0.00	252,000,000.00
24010201	Convenios	252,000,000.00	0.00
	TOTALES	**252,000,000.00**	**252,000,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 2.3.41.28.1 - 201	2024002880078 - FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL PARA LA POBLACION CON DISCAPA

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.15075

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec.043/07-Ordenanza 020/06)	-2,00	280,000,000.00		-5.600.000,00
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION (Ord. 007-2024)	-2,00	280,000,000.00		-5.600.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003-2023) >96uvt 2024 $4.518.240	-2,00	280,000,000.00		-5.600.000,00
(RFTE.) SERV. GENERALES, (+$188.000 - Declarantes)	-4,00	280,000,000.00		-11.200.000,00
			-$	**28,000,000.00**
		VALOR NETO	**$**	**252.000.000,00**

IRIS LEVER STEELE
TESORERA GENERAL

PAGADOR

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 16,690

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
900848765	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA	252,000,000.00		487002924	de Ahorros	BBVA	
	TOTAL	**252,000,000.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: GHUDSON

COPIA

PCT Enterprise

Poliza

136

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

ORDEN DE PAGO

Orden de Pago No. **15075** 16690

Vigencia Fiscal **2024**

Lugar y Fecha: SAN ANDRES 25-nov.-2024

Tipo de Orden: CONVENIOS DE ASOCIACION

Pagado a: FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA **Nit/C.C. :** 900848765 0 RESPONSABLE D

Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 53017072687 - BANCOLOMBIA -Ahorros

Documento_: 13 Convenio de Asociación COI.PCCNTR-6991836

Facturas: FV-4 del 21/11/2024-21/11/2024;

Concepto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR OPERACION DEL PROGRAMA DEPTAL. DE DISCAPACIDAD A TRAVES DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSION SOCIAL PRIMER DESEMBOSO DEL 40%

¥1§BPIN:2024002880078§CCPET:2.3.2.02.02.008§CPC:83990§PROD:4104020§SECT:0§POLI:0§VALOR:700.000.000

Programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Registro Presupuestal: **4849** Vigencia Registro: **2024** 13 Convenio de Asociación : COI.PCCNTR-6991836

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
2.3.41.28.1 - 201	280.000.000,00
	$ 280.000.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec	-2,000	280,000,000.00	-5.600.000,00
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACI	-2,000	280,000,000.00	-5.600.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003	-2,000	280,000,000.00	-5.600.000,00
(RFTE.) SERV. GENERALES. (+$188	-4,000	280,000,000.00	-11.200.000,00
			$-28.000.000,00
			$ 252.000.000,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010201	0.00	252.000.000.00	Convenios
24360502	0.00	11.200.000.00	Servicios 4%
24402401	0.00	5.600.000.00	Tasa Prodeporte y recreacion
24403501	0.00	5.600.000.00	Estampilla Procultura 2%
24403504	0.00	5.600.000.00	Estampilla pro-UNAL
5507058003	280.000.000.00	0.00	Programas discapacidad
	280.000.000,00	280.000.000,00	

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
SECRETARIO DE HACIENDA

ADRY CRISTINA REEVES POMARE
CONTADORA DEPARTAMENTAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GJ-12
	MODIFICATORIO 001 AL CONVENIO	Versión: 02	Página 1 de 1

NUMERO DE CONTRATO	MODIFICACION No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6991836
ESAL	**FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT:** 900848765-0
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN."*
VALOR TOTAL	**SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 721.000.000)**
APORTE DEPARTAMENTO	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS: ($700.000.000)
APORTE ESAL	VEINTIUN MILLONES DE PESOS: ($21.000.000)
PLAZO	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos, a saber, JOSE NORRELL MITCHELL NELSON , en calidad de SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, posesionado mediante decreto No. 0321 del 12 de julio de 2024, posesionado mediante acta N° 052 del 12 de julio de 2024, y, facultado por el decreto departamental 0299 del (27) de Junio de 2024, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, quien para los efectos de este modificatorio, se denomina EL DEPARTAMENTO, y por la otra, el señor **EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.241.670, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA identificada con el NIT **900848765-0** hemos convenido en suscribir el presente **MODIFICATORIO No.01** al contrato **No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024**, suscrito el 6 de noviembre de 2024 que tiene por objeto "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN.", previas las siguientes consideraciones*. 1) Que las partes suscribieron a través de la plataforma SECOP II el convenio de asociación No **No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024.** 2) Que, el 14 de noviembre de 2024, cumplidos los requisitos de ejecución, las partes dieron inicio al contrato No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024; 3) Que, la clausula Vigésima sexta de la minuta del convenio establece que entere otros, el presupuesto hace parte integral del convenio; 4) Que, en el marco de la ejecución del convenio, el cual está orientado a promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas con discapacidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la ESAL en cumplimiento de los deberes que le asisten, en la etapa inicial, de alistamiento, ha identificado la necesidad imperiosa de realizar ajustes a los componentes 3 y 4 del convenio suscrito, necesidad la cual fue puesta en conocimiento del Departamento, a través de informe presentado a la supervisión; 5) Que, la necesidad surge con posterioridad a la realización de la etapa de focalización de la población beneficiaria, de un análisis técnico y multidisciplinario, que evidenció la insuficiencia de las condiciones iniciales estimadas para el desarrollo del programa respecto de las necesidades reales actuales de los beneficiarios, en particular frente a la provisión de ayudas técnicas y la organización de actividades de participación inclusivas toda vez que las condiciones de las personas ha variado en el tiempo en relación al momento del levantamiento de la información y del análisis por parte del equipo multidisciplinario y otros errores relacionados con las medidas antropométricas en los formatos suministrados; 6) Que, la provisión de sillas de ruedas estándar inicialmente contempladas en el programa no responde adecuadamente a estas necesidades, ya que carecen de los elementos técnicos requeridos para beneficiar a personas con condiciones neurológicas complejas, por lo tanto, es imperativo modificar las especificaciones técnicas y redistribuir los recursos asignados en el Componente 4 para incluir sillas de ruedas neurológicas que cumplan con los estándares clínicos y funcionales necesarios; 7) Que, en ese mismo sentido, dentro de la etapa inicial en el marco del acompañamiento técnico, logístico y operativo para el desarrollo de la campaña para la inclusión social y efectiva de las personas con Discapacidad, la ESAL ha consultado e identificado la disponibilidad y calidades de los conferencistas y/o personalidades referentes en el tema de discapacidad, encontrando la disponibilidad de una conferencista y/o personalidad referente en el tema objeto del convenio, que cuenta con un reconocimiento nacional e internacional por el impacto positivo que genera en esta población desde su experiencia propia, por lo que se ha considerado la pertinencia de su asistencia a la campaña que se adelanta; 8)Que, en el presupuesto inicial se habían estimado la asistencia de 4 conferencistas por un valor, no obstante, identificada dentro de la ejecución la idoneidad, experiencia y el mayor impacto que generará para el proyecto y sus beneficiarios la asistencia de una sola conferencista, se realizará la modificación al ítem de conferencistas, teniendo en cuenta la cotización de los servicios prestados por la misma; siendo que con ello se cumplen los objetivos del

proyecto; 9) Que las modificaciones también asegura la efectividad y pertinencia de las acciones del programa, al proporcionar a cada beneficiario las herramientas necesarias para su inclusión social y su participación en la comunidad mientras que los cambios en el Componente 3 tienen como objetivo garantizar su plena accesibilidad y participación activa en las actividades del programa; 10) Que la modificación resulta fundamental para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que exigen a las entidades públicas adoptar medidas adecuadas para eliminar barreras y garantizar igualdad de oportunidades; 11) Que estos ajustes responden a la necesidad de la entidad al adelantar el proceso competitivo, cuyo propósito fue priorizar la implementación de acciones que promuevan la inclusión y participación efectiva de esta población. La modificación es, por tanto, un mecanismo necesario para cumplir con los objetivos planteados en el convenio, optimizar el uso de los recursos asignados y consolidar las acciones del programa en coherencia con las obligaciones legales y sociales de la entidad; 12) Que de acuerdo a los fines del estado y de las entidades estatales establecidos en la ley 1150 de 2007 "*Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*", que se regirá por las normas que regulan la materia previa las siguientes consideraciones: 13) Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...);* 14) Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descongestión de funciones..". Respecto a la modificación de condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales es importante observar lo dicho por la Corte Constitucional mediante sentencia C-300-12: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros. 15) Que, En virtud de lo anteriormente mencionado, se considera conveniente realizar la siguiente modificación No. 001 al convenio **CO1.PCCNTR.6991836 de 2024** la cual constará de las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y CONDICIONES TECNICAS: De acuerdo con la justificación del acto modifíquese las condiciones técnicas contenidas en el presupuesto del proyecto, así como la distribución y asignación de los rubros contenidos en los componentes 3 y 4 del presupuesto así:

NUEVA DISTRIBUCIÓN - COMPONENTE 3:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200

GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
TOTALES			$ 166.401.200

NUEVA DISTRIBUCIÓN - COMPONENTE 4:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
2	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
3	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362
4	Silla de ruedas de transporte apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933
	Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875

5	SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
6	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
7	COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
8	COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
9	COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
10	COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			TOTAL	$ 150.605.000

CLÁUSULA SEGUNDA: La suscripción de la presente modificación no genera erogación presupuestal para las partes, manteniendo incólume el valor inicial del convenio.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6991836 continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: El presente acto modificatorio, se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de las partes.

Se suscribe en San Andrés Islas, el 06 de diciembre de 2024.

JHONANA WILCHEZ DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social

JOSE MITCHELL NELSON
Secretario general y

EDWIN JAIMES JIMENEZ
Representante Legal ESAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-44
	JUSTIFICACION MODIFICATORIO - CONVENIO	Versión: 01	Página 1 de 7

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA ACTO DE MODIFICACION No 001 No. CO1.PCCNTR.6991836

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los principios y postulados contenido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, EL Decreto Departamental 0299 del 27 de Junio de 2024, procede a explicar la justificación, para que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelante el proceso de modificación al contrato CO1.PCCNTR.6991836 de 2024.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS; PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT. 900848765-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN.
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 721.000.000)
APORTE DEL DEPARTAMENTO:	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000)
APORT ESAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 21.000.000) EN ESPECIE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA MODIFICACION

El artículo 355 de la Constitución Política establece que las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal podrán, con sus propios recursos, contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro -ESAL- con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte, la Ley 489 de 1998, en el artículo 96, permite a las entidades públicas en general, es decir, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas. Ambas figuras tienen como fin desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los cometidos y funciones legales asignadas a la entidad.

En consecuencia, los particulares tendrán en cuenta que, al celebrar convenios o contratos con las entidades estatales, cumple una función social que, implica obligaciones entre las partes. La función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, celeridad, eficacia, por lo cual, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

En ese sentido, con la celebración del convenio de asociación de la referencia, se tiene que la ESAL ha adquirido además de las obligaciones contenidas en el clausulado, estudios previos y anexos, las contenidas en las normas y principios aplicables, como los arriba enunciados.

En el marco de la ejecución del Programa Departamental de Discapacidad, el cual está orientado a promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas con discapacidad en el Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina, la ESAL en cumplimiento de los deberes que le asisten, en la etapa inicial, de alistamiento, ha identificado la necesidad imperiosa de realizar ajustes a los componentes 3 y 4 del convenio suscrito, necesidad la cual fue puesta en conocimiento del Departamento, a través de informe presentado a la supervisión. Esta necesidad surge con posterioridad a la realización de la etapa de focalización de la población beneficiaria, de un análisis técnico y multidisciplinario, que evidenció la insuficiencia de las condiciones iniciales estimadas para el desarrollo del programa respecto de las necesidades reales actuales de los beneficiarios, en particular frente a la provisión de ayudas técnicas y la organización de actividades de participación inclusivas toda vez que las condiciones de las personas ha variado en el tiempo en relación al momento del levantamiento de la información y del análisis por parte del equipo multidisciplinario y otros errores relacionados con las medidas antropométricas en los formatos suministrados.(Soportado en el informe suministrado por la ESAL).

La modificación resulta fundamental para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que exigen a las entidades públicas adoptar medidas adecuadas para eliminar barreras y garantizar igualdad de oportunidades. En este sentido, los ajustes en el Componente 4 buscan proporcionar ayudas técnicas adaptadas a las condiciones específicas de movilidad y funcionalidad de los beneficiarios; En el Componente 4, enfocado en la entrega de ayudas técnicas, se han identificado necesidades críticas asociadas a los diagnósticos médicos de los beneficiarios, particularmente en relación con personas que requieren sillas de ruedas neurológicas. Estas necesidades se evidenciaron tras un análisis exhaustivo realizado por un equipo multidisciplinario, que incluyó médicos, fisioterapeutas y psicólogos, quienes evaluaron las condiciones de salud y funcionalidad de los beneficiarios.

Entre los diagnósticos identificados se encuentran lesiones medulares en distintos niveles (T10, T5, T12, C2-C3, C4-C5, entre otros), hemiplejías y paraplejías, parálisis cerebral infantil, trastornos generalizados del neurodesarrollo con compromiso motor, y enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson. Estas condiciones generan limitaciones severas de movilidad que requieren dispositivos de asistencia especializados, como sillas de ruedas neurológicas, diseñadas para brindar soporte postural avanzado, prevenir deformidades musculoesqueléticas y garantizar la seguridad del usuario. Sin estas ayudas específicas, los beneficiarios estarían expuestos a complicaciones adicionales, como úlceras por presión, dolores articulares crónicos y deterioro funcional, que comprometen su calidad de vida y su autonomía.

Es pertinente señalar que la provisión de sillas de ruedas estándar inicialmente contempladas en el programa no responde adecuadamente a estas necesidades, ya que carecen de los elementos técnicos requeridos para beneficiar a personas con condiciones neurológicas complejas. Por lo tanto, es imperativo modificar las especificaciones técnicas y redistribuir los recursos asignados en el Componente 4 para incluir sillas de ruedas neurológicas que cumplan con los estándares clínicos y funcionales necesarios. Este ajuste no solo garantiza el respeto por los derechos de las personas con discapacidad, en línea con la Ley 1618 de 2013, sino que también asegura la efectividad y pertinencia de las acciones del programa, al proporcionar a cada beneficiario las herramientas necesarias para su inclusión social y su participación activa en la comunidad. mientras que los cambios en el Componente 3 tienen como objetivo garantizar su plena accesibilidad y participación activa en las actividades del programa.

En ese mismo sentido, dentro de la etapa inicial en el marco del acompañamiento técnico, logístico y operativo para el desarrollo de la campaña para la inclusión social y efectiva de las personas con Discapacidad, la ESAL ha consultado e identificado la disponibilidad y calidades de los conferencistas y/o personalidades referentes en el tema de discapacidad, encontrando la disponibilidad de Daniela Margarita Álvarez Vásquez para asistir al evento, quien es una personalidad abanderada en el tema de la inclusión social de personas discapacitadas, ya que a partir de su experiencia personal ha podido impactar de manera positiva en esta población, siendo un referente de reconocida idoneidad en el tema. En consecuencia, se procederá con la modificación del ítem correspondiente a conferencista teniendo en cuenta la calidad del mismo y que corresponde el valor a los honorarios que cobra actualmente la conferencista.

Además, estos ajustes responden al compromiso adquirido por la entidad al adelantar el proceso competitivo, cuyo propósito fue priorizar la implementación de acciones que promuevan la inclusión y participación efectiva de esta población. La modificación es, por tanto, un mecanismo necesario para cumplir con los objetivos planteados en el convenio, optimizar el uso de los recursos asignados y consolidar las acciones del programa en coherencia con las obligaciones legales y sociales de la entidad.

A continuación se detallan las condiciones iniciales de los componentes 3 y 4 y las nuevas condiciones para la modificación.

CONDICIÓN INICIAL - COMPONENTE 3: DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Componente 3 incluye actividades como la organización de eventos para promover la inclusión social de las personas con discapacidad. Los ítems originales son los siguientes:

COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
Salón	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
Refrigerio	200	$ 56.000	$ 11.200.000
Almuerzo	200	$ 126.000	$ 25.200.000
Conferencista	4	$ 14.000.000	$ 56.000.000
Maestro de ceremonia	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
Honorarios	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
Coordinación	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
Sistematización	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
Video beam	2	$ 560.000	$ 1.120.000
Punto de hidratación	1	$ 420.000	$ 420.000
Pendón	1	$ 560.000	$ 560.000
Decoración	1	$ 9.800.000	$ 9.800.000
Grupo musical	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
Souvenir	200	$ 63.000	$ 12.600.000
Transporte bus	3	$ 1.100.400	$ 3.301.200
		VALOR COMPONENTE	$ 166.401.200

Modificación Propuesta

Se propone modificar el componente para incluir:

1. Inclusión de intérpretes de señas y moderadores para garantizar accesibilidad.
2. Incorporación de dotaciones específicas para el personal logístico y de apoyo.
3. Reorganización del presupuesto para incluir certificaciones y presentación con pantallas LED.

NUEVA DISTRIBUCIÓN - COMPONENTE 3:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000

PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200
GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
TOTALES			$ 166.401.200

Condición Inicial - Componente 4: Entrega de Ayudas Técnicas
El Componente 4, según lo estipulado en el anexo de presupuesto del convenio original, incluye los siguientes ítems:

COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
Colchoneta antiescara con protector antifluido cremallera para desmonte del protectos espuma. Espuma flexible sintetica del poliuretano tipo poliester alta resistencia. Densidad 30- capa intermedia en densidad 26.(Pliegues internos que permiten la adecuada adpatacion del concol a los movimientos de la cama) Medidas 190*90*13	90	$ 728.000	$ 65.520.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla L Altura (132 cm- 152 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla M Altura (112 cm- 132 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla S Altura (92 cm- 112 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Silla de reudas estandar en acero martillado, plegable, con respaldo abatible y reposapies fijos removibles. Rueda delantera de 7,48 x 0,93, llanta trasera de 22,7 x 0,95, Con capacidad de peso de hasta 90 kg. Reposa brazos fijos.	30	$ 1.330.000	$ 39.900.000
Cojín En Gel Poliuretano Para Sillas De Ruedas(46 cms de ancho, 41 cms de largo,5.5 cms de grosor)	50	$ 581.000	$ 29.050.000

Cojin Antiescaras En Microperlas(MEDIDAS Ancho SM: 35cm X Alto SM: 35cm PESOSM: 320 gramos)	50	$ 203.000	$ 10.150.000
		VALOR COMPONENTE 4	$ 150.605.000

Modificación Propuesta
En virtud de la necesidad identificada mediante el análisis técnico realizado por el equipo multidisciplinario y de las condiciones médicas de los beneficiarios, se propone:

Suprimir los ítems de muletas y reducir las cantidades de cojines y colchonetas.
Redistribuir el presupuesto para adaptar mejor las ayudas técnicas a las necesidades específicas de los beneficiarios.

NUEVA DISTRIBUCIÓN - COMPONENTE 4:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO REF.	VR. TOTAL REF.
1	SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
2	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
3	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362
4	Silla de ruedas de transporte apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933

	Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
5	SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
6	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
7	COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
8	COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
9	COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
10	COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			TOTAL	$ 150.605.000

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTAN LA MODIFICACION AL CONVENIO CO1.PCCNTR.6991836

La figura de la modificación a los contratos estatales es una figura jurídica introducida por el Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que durante la ejecución de los contratos pueden sobrevenir circunstancias que sin haber sido previstas inicialmente afecten el normal desarrollo del objeto contractual. Por otro lado, de conformidad con lo expresado en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En virtud de ello, podrán entenderse incluidas las aclaraciones, modificaciones, o estipulaciones que la partes consideren necesarias y convenientes siempre que no sean contrarias a la la Constitución, la Ley, las finalidades de la Ley 80 y a los principios de la función administrativa.

Que de acuerdo a los fines del estado y de las entidades estatales establecidos en la ley 1150 de 2007 "Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.", que se regirá por las normas que regulan la materia previa las siguientes consideraciones: 1) Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...) y 2) Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descongestión de funciones..". Respecto a la modificación de condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales es importante observar lo dicho por la Corte Constitucional mediante sentencia C-300-12: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

GARANTÍAS

Considerando que la modificación objeto del presente acto de justificación no altera el presupuesto del convenio suscrito no resulta necesario ampliar las garantías constituidas a favor de la Entidad. Por tal razón, las garantías permanecen vigentes.

VALOR Y PLAZO FINAL RESULTANTE

Considerando que la modificación objeto del presente acto de justificación no altera el valor ni el plazo del convenio estas cláusulas permanecen vigentes. El plazo del convenio permanece inalterado. El valor total del convenio no se modifica, dado que los ajustes redistribuyen los recursos previamente asignados a cada componente.

Valor Total del Convenio (post-modificación): SETECIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($721,000,000.)

DEMAS CLAUSULAS DEL CONVENIO INICIAL

La presente modificacion afecta unica y explicamente a los componentes 3 y 4 del anexo de presupuesto y cantidades indicadas en el presente documento de justificación. Por ende, las demas claúsulas del convenio CO1.PCCNTR.6991836 de 2024 seguirán vigentes en todo. En cualquier caso, las condiciones y cantidades de los componentes 3 y 4 serán aquellas determinadas en la nuevas condiciones.

JHONANA WILCHEZ DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social

JOSE MITCHELL NELSON
Secretario general

EDWIN JAIMES JIMENEZ
Representante Legal ESAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GJ-12
	MODIFICATORIO 002 AL CONVENIO	Versión: 02	Página 1 de 1

NUMERO DE CONTRATO	**MODIFICACION No. 002 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6991836**
ESAL	**FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT:** 900848765-0
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN."*
VALOR TOTAL	**SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 721.000.000)**
APORTE DEPARTAMENTO	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS: ($700.000.000)
APORTE ESAL	VEINTIUN MILLONES DE PESOS: ($21.000.000)
PLAZO	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos, a saber, JOSE NORRELL MITCHELL NELSON , en calidad de SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, posesionado mediante decreto No. 0321 del 12 de julio de 2024, posesionado mediante acta N° 052 del 12 de julio de 2024, y, facultado por el decreto departamental 0299 del (27) de Junio de 2024, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, quien para los efectos de este modificatorio, se denomina EL DEPARTAMENTO, y por la otra, el señor **EDWIN NOEL JAIMES JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.241.670, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA identificada con el NIT **900848765-0** hemos convenido en suscribir el presente **MODIFICATORIO No.01** al contrato **No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024**, suscrito el 6 de noviembre de 2024 que tiene por objeto "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN.", previas las siguientes consideraciones*. 1) Que las partes suscribieron a través de la plataforma SECOP II el convenio de asociación No **No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024.** 2) Que, el 14 de noviembre de 2024, cumplidos los requisitos de ejecución, las partes dieron inicio al contrato No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024; 3) Que, la clausula Vigésima sexta de la minuta del convenio establece que entere otros, el presupuesto hace parte integral del convenio; 4) Que, en el marco de la ejecución del convenio, el cual está orientado a promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas con discapacidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la ESAL manifestó a la supervisión la necesidad de incluir un rubro destinado a la vinculación de facilitadores y dinamizadores comunitarios y el aumento en el equipo mínimo. 5) Que, en consideración a la necesidad de trabajar con la comunidad en general para promover la inclusión social y la sensibilización sobre la discapacidad y otros temas de interés colectivo, se incorpora un rubro presupuestal para la vinculación de personal dinamizador que apoye estas campañas, fortaleciendo las relaciones comunitarias y promoviendo entornos accesibles y equitativos en el Archipiélago. 6) Que, tras una revisión técnica y administrativa detallada del convenio, se identificó un error involuntario en la distribución de los valores asignados a cada componente del presupuesto inicial en el Acto Modificatorio 001. Este error afecta la claridad y precisión de los montos presupuestados, lo que podría generar inconsistencias en la ejecución del programa, siendo necesario corregir dicha situación para garantizar la transparencia y adecuada administración de los recursos públicos. 7) Que las modificaciones aseguran la efectividad y pertinencia de las acciones del programa, al proporcionar a cada beneficiario las herramientas necesarias para su inclusión social y su participación en la comunidad, mientras que los cambios en el Componente 3 tienen como objetivo garantizar su plena accesibilidad y participación en las actividades del programa. 8) Que la modificación resulta fundamental para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que exigen a las entidades públicas adoptar medidas adecuadas para eliminar barreras y garantizar igualdad de oportunidades.9) Que estos ajustes responden a la necesidad de la entidad al adelantar el proceso competitivo, cuyo propósito fue priorizar la implementación de acciones que promuevan la inclusión y participación efectiva de esta población. 10) La modificación es, por tanto, un mecanismo necesario para cumplir con los objetivos planteados en el convenio, optimizar el uso de los recursos asignados y consolidar las acciones del programa en coherencia con las obligaciones legales y sociales de la entidad. 11) Que el presupuesto definitivo permite consolidar las acciones del programa, corrigiendo errores previos, incorporando nuevas estrategias de inclusión y asegurando una ejecución eficiente y pertinente de las acciones acordadas en el convenio.12) Que de acuerdo a los fines del estado y de las entidades estatales establecidos en la ley 1150 de 2007 "*Las entidades*

buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.", que se regirá por las normas que regulan la materia previa las siguientes consideraciones: 13) Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...);* 14) Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descongestión de funciones..". Respecto a la modificación de condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales es importante observar lo dicho por la Corte Constitucional mediante sentencia C-300-12: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros. 15) Que, En virtud de lo anteriormente mencionado, se considera conveniente realizar la siguiente modificación No. 002 al convenio **CO1.PCCNTR.6991836 de 2024** la cual constará de las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y CONDICIONES TECNICAS: De acuerdo con la justificación del acto modifíquese las condiciones técnicas contenidas en el presupuesto del proyecto, así como la distribución y asignación de los rubros que conforman el anexo de presupuesto así:

COMPONENTE 1: FORMACION EN SISTEMA DE CUIDADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	140	$ 35.000	$ 4.900.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
CERTIFICACION	30	$ 48.000	$ 1.440.000
CAPACITADOR	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	46	$ 95.000	$ 4.370.000
SUB TOTAL COMPONENTE 1			$ 70.331.000
COMPONENTE 2: GARANTIAS DE PARTICIPACION DEL COMITE DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	105	$ 35.000	$ 3.675.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	35	$ 95.000	$ 3.325.000
INCENTIVO DE TRANSPORTE IDA- VUELTA	20	$ 50.000	$ 1.000.000
SUB TOTAL COMPONENTE 2			$ 53.621.000
COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200
GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
SUB TOTAL COMPONENTE 3			$ 166.401.200
COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362
Silla de ruedas de transporte económica apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933
Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables. Garantía: 1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo medico.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742

COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			$ -
SUB TOTAL COMPONENTE 4			$ 150.605.000
COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	$ 950.000	$ 38.000.000
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	$ 89.000	$ 10.680.000
SONIDO	10	$ 2.870.000	$ 28.700.000
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	$ 35.000	$ 70.000.000
HIDRATACION(agua en bitella 355 ml)	2000	$ 1.680	$ 3.360.000
FACILITADORES Y DINAMIZADORES COMUNITARIOS	1	$ 9.431.000	$ 9.431.000
HONORARIOS	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
COORDINACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
GRUPO MUSICAL	3	$ 5.600.000	$ 16.800.000
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 204.971.000
EQUIPO MINIMO	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Director del proyecto	1,57	$ 8.400.000	$ 13.188.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Profesioal en neuropsicologia(afines)	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Fisioterapeuta	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 54.070.800
TOTAL PROYECTO			$ 700.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: La suscripción de la presente modificación no genera erogación presupuestal para las partes, manteniendo incólume el valor inicial del convenio.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6991836 continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: El presente acto modificatorio, se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de las partes.

Se suscribe en San Andrés Islas, el 11 de diciembre de 2024.

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General

JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS
Supervisora

EDWIN JAIMES JIMENEZ
Representante Legal ESAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-44
	JUSTIFICACION MODIFICATORIO - CONVENIO	Versión: 01	Página 1 de 11

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA ACTO DE MODIFICACION No 002 No. CO1.PCCNTR.6991836

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los principios y postulados contenido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, EL Decreto Departamental 0299 del 27 de Junio de 2024, procede a explicar la justificación, para que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelante el proceso de modificación al contrato CO1.PCCNTR.6991836 de 2024.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS; PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA NIT. 900848765-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN.
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 721.000.000)
APORTE DEL DEPARTAMENTO:	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000)
APORT ESAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 21.000.000) EN ESPECIE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA MODIFICACION

El artículo 355 de la Constitución Política establece que las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal podrán, con sus propios recursos, contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro -ESAL- con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte, la Ley 489 de 1998, en el artículo 96, permite a las entidades públicas en general, es decir, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas. Ambas figuras tienen como fin desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los cometidos y funciones legales asignadas a la entidad.

En consecuencia, los particulares tendrán en cuenta que, al celebrar convenios o contratos con las entidades estatales, cumple una función social que, implica obligaciones entre las partes. La función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento en los principios de economía, celeridad, eficacia, por lo cual, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

En ese sentido, con la celebración del convenio de asociación de la referencia, se tiene que la ESAL ha adquirido además de las obligaciones contenidas en el clausulado, estudios previos y anexos, las contenidas en las normas y principios aplicables, como los arriba enunciados.

En el marco de la ejecución del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024, es imperativo garantizar que todas las modificaciones al programa se realicen en pleno respeto del marco normativo vigente y en coherencia con los principios de transparencia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. En este contexto, el Acto Modificatorio 002 busca corregir y complementar aspectos esenciales de la operación del programa, identificados como necesarios tras la implementación del Acto Modificatorio 001, asegurando así la integralidad y pertinencia de las acciones.

- Corrección de los Valores del Presupuesto Inicial

Tras una revisión técnica y administrativa detallada del convenio, se identificó un error involuntario en la distribución de los valores asignados a cada componente del presupuesto inicial en la modificatorio 001. Este error afecta la claridad y precisión de los montos presupuestados, lo que podría generar inconsistencias en la ejecución del programa.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de mantener la transparencia y garantizar la correcta administración de los recursos públicos, se debe aclarar que el presupuesto inicial del convenio se distribuyó de la siguiente manera

CONDICIÓN INICIAL

COMPONENTE 1: FORMACION EN SISTEMA DE CUIDADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	4	4397000	17588000
REFRIGERIO	140	35000	4900000
ALMUERZO	140	56000	7840000
CERTIFICACION	30	48000	1440000
CAPACITADOR	2	7000000	14000000
HONORARIOS	1	5600000	5600000
COORDINACION	1,5	4200000	6300000
SISTEMATIZACION	1,5	4200000	6300000
VIDEO BEAM	4	750000	3000000
PUNTO DE HIDRATACION	8	550000	4400000
PENDON	1	950000	950000
KITS DE FORMACION	35	95000	3325000
TRANSPORTE IDA- VUELTA DURANTE LA FORMACION	1	6000000	6000000
SUB TOTAL COMPONENTE 1			$ 81.643.000
COMPONENTE 2: GARANTIAS DE PARTICIPACION DEL COMITE DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
SALON	3	4397000	13191000
REFRIGERIO	105	35000	3675000
ALMUERZO	105	56000	5880000
HONORARIOS	1	5600000	5600000
COORDINACION	1,5	4200000	6300000
SISTEMATIZACION	1,5	4200000	6300000
VIDEO BEAM	4	750000	3000000
PUNTO DE HIDRATACION	8	550000	4400000
PENDON	1	950000	950000

KITS DE FORMACION	35	95000	3325000
INCENTIVO DE TRANSPORTE IDA- VUELTA	36	120000	4320000
SUB TOTAL COMPONENTE 2			$ 56.941.000
COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
SALON	1	12900000	12900000
REFRIGERIO	200	56000	11200000
ALMUERZO	200	126000	25200000
CONFERENCISTA	4	14000000	56000000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	2100000	4200000
HONORARIOS	1	5600000	5600000
COORDINACION	1,5	4200000	6300000
SISTEMATIZACION	1,5	4200000	6300000
VIDEO BEAM	2	750000	1500000
PUNTO DE HIDRATACION	1	550000	550000
PENDON	1	950000	950000
DECORACION	1	9800000	9800000
GRUPO MUSICAL	2	5950000	11900000
SOUVENIR	35	63000	2205000
TRANSPORTE BUS	3	1100400	3301200
SUB TOTAL COMPONENTE 3			$ 157.906.200
COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
Colchoneta antiescara con protector antifluido cremallera para desmonte del protectos espuma. Espuma flexible sintetica del poliuretano tipo poliester alta resistencia. Densidad 30- capa intermedia en densidad 26.(Pliegues internos que permiten la adecuada adpatacion del concol a los movimientos de la cama) Medidas 190*90*13	90	850000	76500000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla L Altura (132 cm- 152 cm)	15	145000	2175000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla M Altura (112 cm- 132 cm)	15	139000	2085000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla S Altura (92 cm- 112 cm)	15	145000	2175000
Silla de reudas estandar en acero martillado, plegable, con respaldo abatible y reposapies fijos removibles. Rueda delantera de 7,48 x 0,93, llanta trasera de 22,7 x 0,95, Con capacidad de peso de hasta 90 kg. Reposa brazos fijos.	30	1365493,34	40964800,2
Cojín En Gel Poliuretano Para Sillas De Ruedas(46 cms de ancho, 41 cms de largo,5.5 cms de grosor)	50	591000	29550000
Cojín Antiescaras En Microperlas(MEDIDAS Ancho SM: 35cm X Alto SM: 35cm PESOSM: 320 gramos)	50	365000	18250000
SUB TOTAL COMPONENTE 4			$ 171.699.800

COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	950000	38000000
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	89000	10680000
Proyector. Control remoto. Cable corriente (1,8 m). Cable de computadora (1,8 m) para exterior 3000 lumen	10	1450000	14500000
SONIDO	10	2870000	28700000
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	35000	70000000
HIDRATACION(agua en botella 355 ml)	2000	1680	3360000
HONORARIOS	1,1	5600000	6160000
COORDINACION	1,5	4200000	6300000
SISTEMATIZACION	1,5	4200000	6300000
GRUPO MUSICAL	3	5600000	16800000
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 200.800.000
EQUIPO MINIMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO GOBERNACION	PRESUPUESTO GOBERNACION
Director del proyecto	1,5	8400000	12600000
Profesional en neuropsicología	1,5	6300000	9450000
Profesional temático en discapacidad	1	4480000	4480000
Fisioterapeuta	1	4480000	4480000
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 31.010.000
TOTAL PROYECTO			$ 700.000.000

- **Resumen del Acto Modificatorio 001 y Redistribución Resultante**

El Acto Modificatorio 001 tuvo como objetivo principal ajustar los componentes 3 y 4 del programa para responder de manera más precisa a las necesidades reales de los beneficiarios. Esto incluyó:

La provisión de sillas de ruedas neurológicas y otros dispositivos de asistencia técnica adaptados, en reemplazo de las ayudas técnicas originalmente contempladas, que resultaron insuficientes frente a las complejas condiciones neurológicas diagnosticadas.

La reorganización de actividades inclusivas bajo el componente 3, enfocadas en promover una mayor accesibilidad y participación activa de las personas con discapacidad en el evento de conmemoración.

Dicha redistribución permitió optimizar el uso de los recursos y fortalecer el enfoque de inclusión social, priorizando acciones de alto impacto que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, en línea con la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asi pues, a traves del modificatorio 001 las partes convenidas acordaron que los componentes 3 y 4 quedarian de la siguiente forma:

COMPONENTE 3

749

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL REF
1	SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
2	PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
3	REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
4	ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
5	CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
6	MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
7	MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
8	INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
9	PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
10	DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
11	HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
12	COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
13	SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
14	PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
15	PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
16	DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200
17	GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
18	SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
19	CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
20	TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
21	TOTALES			$ 166.401.200

COMPONENTE 4

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO REF.	VR. TOTAL REF.
1	SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
2	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
3	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362

4	Silla de ruedas de transporte apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933
	Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
5	SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
6	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
7	COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
8	COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
9	COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
10	COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			TOTAL	$ 150.605.000

- Incorporación de un Rubro para Personal Dinamizador y el aumento del equipo mínimo

No obstante, considerando la necesidad de fortalecer las estrategias de inclusión social y sensibilización comunitaria en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se estima conveniente incluir un rubro presupuestal destinado a la contratación de personal dinamizador. Este personal tendrá como función principal apoyar las campañas de inclusión en los barrios, promoviendo la participación activa de las personas con discapacidad en sus comunidades y generando entornos más accesibles y equitativos.

Asimismo, con el fin de garantizar la continuidad y eficacia en la implementación de estas acciones, se propone ampliar el plazo del equipo mínimo contemplado en el convenio. Este ajuste responde a la necesidad de contar con un tiempo suficiente para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades, asegurando que se alcancen los objetivos trazados.

NUEVA DISTRIBUCIÓN

COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	$ 950.000	$ 38.000.000
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	$ 89.000	$ 10.680.000
SONIDO	10	$ 2.870.000	$ 28.700.000
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	$ 35.000	$ 70.000.000
HIDRATACION(agua en bitella 355 ml)	2000	$ 1.680	$ 3.360.000
FACILITADORES Y DINAMIZADORES COMUNITARIOS	1	$ 9.431.000	$ 9.431.000
HONORARIOS	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
COORDINACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
GRUPO MUSICAL	3	$ 5.600.000	$ 16.800.000
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 204.971.000
EQUIPO MINIMO	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Director del proyecto	1,57	$ 8.400.000	$ 13.188.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Profesioal en neuropsicologia(afines)	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Fisioterapeuta	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 54.070.800

- 5. Presupuesto Definitivo del Convenio

Como resultado de las modificaciones introducidas mediante los Actos Modificatorios 001 y 002, el presupuesto definitivo del convenio queda establecido de la siguiente manera:

COMPONENTE 1: FORMACION EN SISTEMA DE CUIDADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	140	$ 35.000	$ 4.900.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
CERTIFICACION	30	$ 48.000	$ 1.440.000
CAPACITADOR	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	46	$ 95.000	$ 4.370.000

SUB TOTAL COMPONENTE 1			$ 70.331.000
COMPONENTE 2: GARANTIAS DE PARTICIPACION DEL COMITE DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	105	$ 35.000	$ 3.675.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	35	$ 95.000	$ 3.325.000
INCENTIVO DE TRANSPORTE IDA- VUELTA	20	$ 50.000	$ 1.000.000
SUB TOTAL COMPONENTE 2			$ 53.621.000
COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200
GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
SUB TOTAL COMPONENTE 3			$ 166.401.200
COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362

Silla de ruedas de transporte económica apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bipeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933
Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables. Garantía: 1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo medico.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			$ -
SUB TOTAL COMPONENTE 4			$ 150.605.000
COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	$ 950.000	$ 38.000.000
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	$ 89.000	$ 10.680.000
SONIDO	10	$ 2.870.000	$ 28.700.000
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	$ 35.000	$ 70.000.000
HIDRATACION(agua en bitella 355 ml)	2000	$ 1.680	$ 3.360.000
FACILITADORES Y DINAMIZADORES COMUNITARIOS	1	$ 9.431.000	$ 9.431.000
HONORARIOS	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
COORDINACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
GRUPO MUSICAL	3	$ 5.600.000	$ 16.800.000
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 204.971.000
EQUIPO MINIMO	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Director del proyecto	1,57	$ 8.400.000	$ 13.188.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Profesioal en neuropsicologia(afines)	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600

Fisioterapeuta	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 54.070.800
TOTAL PROYECTO			$ 700.000.000

Este presupuesto definitivo permite consolidar las acciones del programa, corrigiendo errores previos, incorporando nuevas estrategias de inclusión y asegurando una ejecución eficiente y pertinente de las acciones acordadas en el convenio. Así, se reafirma el compromiso de la entidad con la promoción de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, en pleno cumplimiento del marco normativo vigente y de los objetivos del plan de desarrollo departamental.

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTAN LA MODIFICACION AL CONVENIO CO1.PCCNTR.6991836

La figura de la modificación a los contratos estatales es una figura jurídica introducida por el Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que durante la ejecución de los contratos pueden sobrevenir circunstancias que sin haber sido previstas inicialmente afecten el normal desarrollo del objeto contractual. Por otro lado, de conformidad con lo expresado en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En virtud de ello, podrán entenderse incluidas las aclaraciones, modificaciones, o estipulaciones que la partes consideren necesarias y convenientes siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, las finalidades de la Ley 80 y a los principios de la función administrativa.

Que de acuerdo a los fines del estado y de las entidades estatales establecidos en la ley 1150 de 2007 "Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.", que se regirá por las normas que regulan la materia previa las siguientes consideraciones: 1) Que la Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...) y 2) Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descongestión de funciones..". Respecto a la modificación de condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales es importante observar lo dicho por la Corte Constitucional mediante sentencia C-300-12: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Estas modificaciones son congruentes con las disposiciones establecidas en la Ley 1618 de 2013, que obliga a las entidades públicas a adoptar medidas adecuadas para eliminar barreras, garantizar la igualdad de oportunidades y promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad. Además, se enmarcan en los principios de la contratación pública, particularmente los de eficiencia, eficacia y transparencia, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima para maximizar su impacto en la población beneficiaria.

En conclusión, las modificaciones propuestas son un mecanismo necesario para corregir inconsistencias presupuestales, fortalecer las estrategias de inclusión y garantizar una ejecución más efectiva y coherente del convenio, en cumplimiento de los compromisos legales y sociales de la entidad.

GARANTÍAS

Considerando que la modificación objeto del presente acto de justificación no altera el presupuesto del convenio suscrito no resulta necesario ampliar las garantías constituidas a favor de la Entidad. Por tal razón, las garantías permanecen vigentes.

VALOR Y PLAZO FINAL RESULTANTE

152

Considerando que la modificación objeto del presente acto de justificación no altera el valor ni el plazo del convenio estas cláusulas permanecen vigentes. El plazo del convenio permanece inalterado. El valor total del convenio no se modifica, dado que los ajustes redistribuyen los recursos previamente asignados a cada componente.

Valor Total del Convenio (post-modificación): SETECIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($721,000,000.)

DEMAS CLAUSULAS DEL CONVENIO INICIAL

La presente modificacion afecta unica y explicamente el anexo de presupuesto y las cantidades indicadas en el presente documento de justificación. Por ende, las demas claúsulas del convenio CO1.PCCNTR.6991836 de 2024 seguirán vigentes en todo. En cualquier caso, las condiciones y cantidades del presupuesto serán aquellas determinadas en la nuevas condiciones.

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
SECRETARIO GENERAL

JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 00	Página **1** de **1**	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) **FUNDACIÓN ROCIO DE LA MAÑANA,** Identificado(a) con Nit: **9008487650,** las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio **N° CO1.PCCNTR. 6991836 CE-SGE-0018-2024.** Para efectos del pago correspondiente al segundo desembolso del servicio suministro la siguiente información:

Periodo Certificado	SEGUNDO DESEMBOLSO: 30%
Informe Número	SEGUNDO (2)
Plazo del Contrato	Cuarenta y Ocho (48) días
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) M/CTE.
Observaciones	

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JOHANA WILCHES DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1** de **3**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA		N.I.T	900848765-0	
Año	2024		No CONVENIO	CO1.PCCNTR.6991836	
Objeto	NAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL				
Periodo del Informe	Desde:	21 de Noviembre de 2024	Hasta:	09 de Diciembre de 2024	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
Presentar informes periódicos técnicos y financieros sobre el avance del convenio.	1. Se presenta a la supervisión el informe periódicos técnicos y financieros sobre el avance del convenio. Medio de verificación: Informe técnico y financiero.
Presentar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas del comité departamental de discapacidad.	1. Se presenta a la supervisión las actas correspondientes a las sesiones del comité departamental de discapacidad realizadas hasta la fecha . Medio de verificación: acta del comité departamental de discapacidad.
Brindar a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad un incentivo de transporte por valor de	1. Se presenta a la supervisión los soportes correspondientes a la entrega de los incentivos de transportes a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad. Medio de verificación: Formatos de entrega de incentivo de transporte

CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($50.000) (IDA-VUELTA) por cada día de sesión ordinaria del comité.	
Implementar una campaña de sensibilización y agendamiento social para la inclusión social y el acceso a servicios de las personas con discapacidad(duración 10 días).	1. Se entrega a la supervisión del convenio informe de avances en la implementación de una campaña de sensibilización y agendamiento para la inclusión social y el acceso a servicios con discapacidad. Medio de verificación: Informe de avances de la campaña
focalizar a la población con necesidad de ayudas técnicas de acuerdo con criterios de priorización	1. Se presenta a la supervisión el informe del análisis de las bases de datos suministradas por la secretaria de desarrollo social y el listado de la focalización de la población, asi como las recomendaciones. Medio de verificación: Listado de población focalizada
Elaborar un listado de ayudas técnicas a entregar de acuerdo con las cantidades establecidas en el estudio previo y el anexo técnico	1. De acuerdo con el análisis realizado a partir de la condiciones y diagnósticos de la población focalizada se presenta informe y solicitud de redistribución y modificación de ítems y cantidades de acuerdo con la solicitud de modificación. Medio de verificación:Listado de ayudas técnicas

3. ANEXOS

Medio de verificación 1: Informe técnico y financiero.
Medio de verificación 2: Acta del comité departamental de discapacidad.
Medio de verificación 3: Formatos de entrega de incentivo de transporte
Medio de verificación 4: Informe de avances de la campaña
Medio de verificación 5: Listado de población focalizada
Medio de verificación 6: Listado de ayudas técnicas

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día **09** de Diciembre del 2024

EDWIN JAIMES JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONVENIDO

JOHANA WILCHES DIMAS
SUPERVISOR

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1** de **3**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA		N.I.T	900848765-0	
Año	2024		No CONVENIO	CO1.PCCNTR.6991836	
Objeto	NAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN SOCIAL				
Periodo del Informe		Desde:	21 de Noviembre de 2024	Hasta:	09 de Diciembre de 2024

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
Presentar informes periódicos técnicos y financieros sobre el avance del convenio.	1. Se presenta a la supervisión el informe periódicos técnicos y financieros sobre el avance del convenio. Medio de verificación: Informe técnico y financiero.
Presentar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas del comité departamental de discapacidad.	1. Se presenta a la supervisión las actas correspondientes a las sesiones del comité departamental de discapacidad realizadas hasta la fecha . Medio de verificación: acta del comité departamental de discapacidad.
Brindar a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad un incentivo de transporte por valor de	1. Se presenta a la supervisión los soportes correspondientes a la entrega de los incentivos de transportes a los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad. Medio de verificación: Formatos de entrega de incentivo de transporte

CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($50.000) (IDA-VUELTA) por cada día de sesión ordinaria del comité.	
Implementar una campaña de sensibilización y agendamiento social para la inclusión social y el acceso a servicios de las personas con discapacidad(duración 10 días).	1. Se entrega a la supervisión del convenio informe de avances en la implementación de una campaña de sensibilización y agendamiento para la inclusión social y el acceso a servicios con discapacidad. Medio de verificación: Informe de avances de la campaña
focalizar a la población con necesidad de ayudas técnicas de acuerdo con criterios de priorización	1. Se presenta a la supervisión el informe del análisis de las bases de datos suministradas por la secretaria de desarrollo social y el listado de la focalización de la población, asi como las recomendaciones. Medio de verificación: Listado de población focalizada
Elaborar un listado de ayudas técnicas a entregar de acuerdo con las cantidades establecidas en el estudio previo y el anexo técnico	1. De acuerdo con el análisis realizado a partir de la condiciones y diagnósticos de la población focalizada se presenta informe y solicitud de redistribución y modificación de ítems y cantidades de acuerdo con la solicitud de modificación. Medio de verificación:Listado de ayudas técnicas

3. ANEXOS

Medio de verificación 1: Informe técnico y financiero.
Medio de verificación 2: Acta del comité departamental de discapacidad.
Medio de verificación 3: Formatos de entrega de incentivo de transporte
Medio de verificación 4: Informe de avances de la campaña
Medio de verificación 5: Listado de población focalizada
Medio de verificación 6: Listado de ayudas técnicas

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día **09** de Diciembre del 2024

EDWIN JAIMES JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONVENIDO

JOHANA WILCHES DIMAS
SUPERVISOR

INFORME FINANCIERO DISCAPACIDAD

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN

SEGUNDO DESEMBOLSO

09 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. PRESUPUESTO OFICIAL

3. EJECUCIÓN

4. COMPARATIVO OFICIAL VS EJECUCIÓN

5. DESEMBOLSOS

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN.

Fecha de suscripción del contrato: 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

APORTE DEL DEPARTAMENTO: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.000)

APORTE FUNROCI: VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 21.000.000) EN ESPECIE

HTTPS://FUNROCI.COM.CO/NOSOTROS/

PRESUPUESTO OFICIAL
DISCAPACIDAD

COMPONENTE 1: FORMACION EN SISTEMA DE CUIDADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	140	$ 35.000	$ 4.900.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
CERTIFICACION	30	$ 48.000	$ 1.440.000
CAPACITADOR	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	46	$ 95.000	$ 4.370.000
SUB TOTAL COMPONENTE 1			$ 70.331.000
COMPONENTE 2: GARANTIAS DE PARTICIPACION DEL COMITE DE DISCAPACIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000
REFRIGERIO	105	$ 35.000	$ 3.675.000
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000
KITS DE FORMACION	35	$ 95.000	$ 3.325.000
INCENTIVO DE TRANSPORTE IDA- VUELTA	20	$ 50.000	$ 1.000.000
SUB TOTAL COMPONENTE 2			$ 53.621.000

COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000
PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200
GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
SUB TOTAL COMPONENTE 3			$ 166.401.200
COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362
Silla de ruedas de transporte económica apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933

Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables. Garantía: 1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo medico.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041
			$ -
SUB TOTAL COMPONENTE 4			$ 150.605.000
COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	$ 950.000	$ 38.000.000
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	$ 89.000	$ 10.680.000
SONIDO	10	$ 2.870.000	$ 28.700.000
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	$ 35.000	$ 70.000.000
HIDRATACION(agua en bitella 355 ml)	2000	$ 1.680	$ 3.360.000
FACILITADORES Y DINAMIZADORES COMUNITARIOS	1	$ 9.431.000	$ 9.431.000
HONORARIOS	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000
COORDINACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
SISTEMATIZACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
GRUPO MUSICAL	3	$ 5.600.000	$ 16.800.000
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 204.971.000
EQUIPO MINIMO	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Director del proyecto	1,57	$ 8.400.000	$ 13.188.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
Fisioterapeuta	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 54.070.800

EJECUCIÓN

COMPONENTE 1: FORMACION EN SISTEMA DE CUIDADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	% EJECUACIÓN
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000	$ 13.191.000	100%
REFRIGERIO	140	$ 35.000	$ 4.900.000	$ 4.900.000	100%
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000	$ 5.880.000	100%
CERTIFICACION	30	$ 48.000	$ 1.440.000	$ 1.440.000	100%
CAPACITADOR	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000	100%
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000	100%
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000	100%
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000	$ 6.300.000	100%
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	100%
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 950.000	100%
KITS DE FORMACION	46	$ 95.000	$ 4.370.000	$ 4.370.000	100%
SUB TOTAL COMPONENTE 1			$ 70.331.000	$ 70.331.000	100%
COMPONENTE 2: GARANTIAS DE PARTICIPACION DEL COMITE DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	% EJECUACIÓN
SALON	3	$ 4.397.000	$ 13.191.000	$ -	0%
REFRIGERIO	105	$ 35.000	$ 3.675.000	$ -	0%
ALMUERZO	105	$ 56.000	$ 5.880.000	$ -	0%
HONORARIOS	1	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ -	0%
COORDINACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000	$ -	0%
SISTEMATIZACION	1,5	$ 4.200.000	$ 6.300.000	$ -	0%
VIDEO BEAM	4	$ 750.000	$ 3.000.000	$ -	0%
PUNTO DE HIDRATACION	8	$ 550.000	$ 4.400.000	$ -	0%
PENDON	1	$ 950.000	$ 950.000	$ -	0%
KITS DE FORMACION	35	$ 95.000	$ 3.325.000	$ -	0%
INCENTIVO DE TRANSPORTE IDA- VUELTA	20	$ 50.000	$ 1.000.000	$ -	0%
SUB TOTAL COMPONENTE 2			$ 53.621.000	$ -	0%

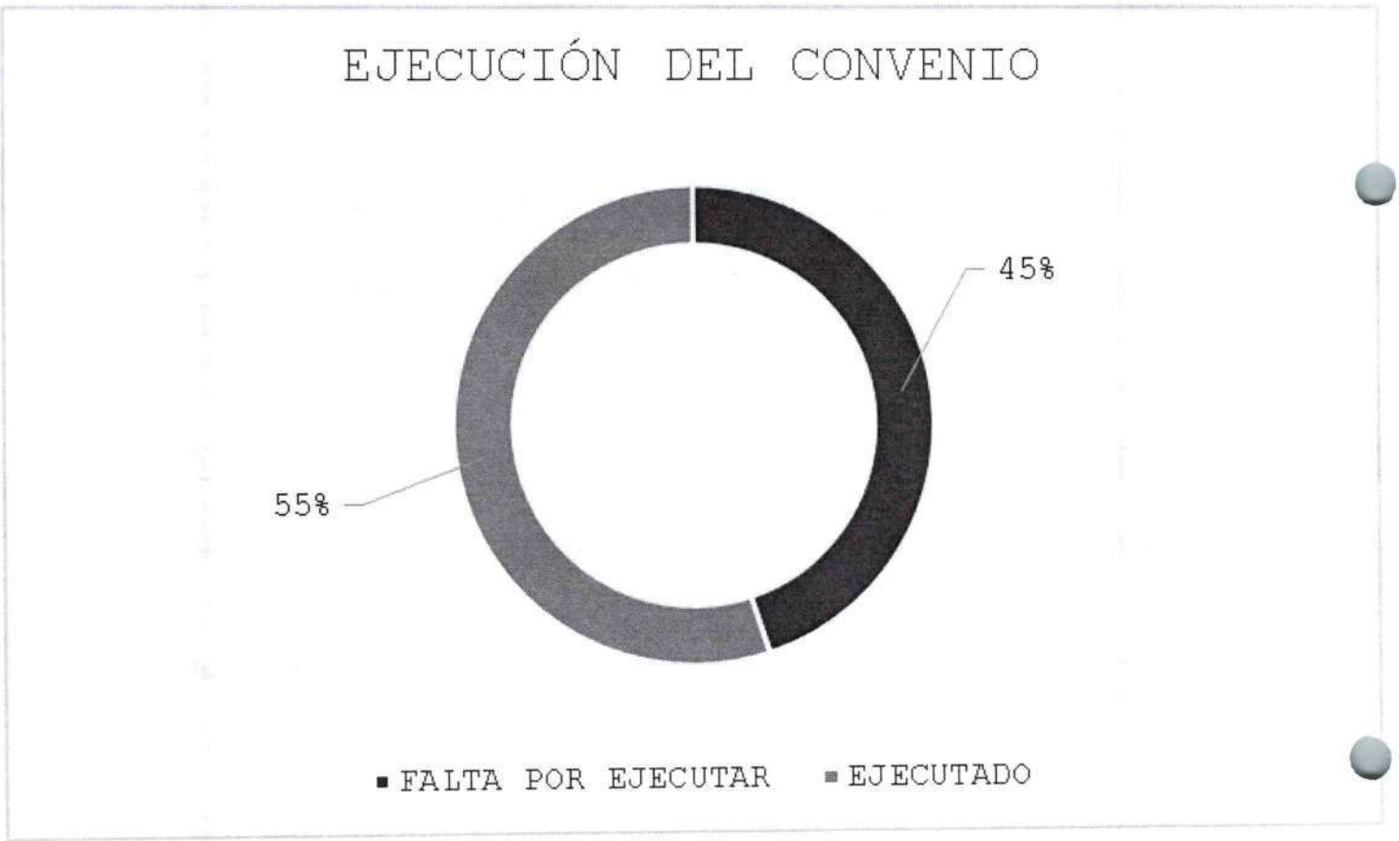
COMPONENTE 3: DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJ ECUTADO	% EJ ECUACIÓN
SONIDO	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000	$ 12.600.000	100%
PRESENTACIÓN (PANTALLAS LED TV)	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	100%
REFRIGERIO	200	$ 40.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	100%
ALMUERZO	200	$ 90.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000	100%
CONFERENCISTA	1	$ 46.000.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000	100%
MAESTRO DE CEREMONIA	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	100%
MODERADOR	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	100%
INTERPRETE DE SEÑAS	1	$ 1.960.000	$ 1.960.000	$ 1.960.000	100%
PERSONAL DE APOYO (LOGISTICO)	20	$ 182.000	$ 3.640.000	$ 3.640.000	100%
DOTACIÓN PERSONAL DE APOYO	20	$ 59.500	$ 1.190.000	$ 1.190.000	100%
HONORARIOS	1	$ 6.650.000	$ 6.650.000	$ 6.650.000	100%
COORDINACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000	100%
SISTEMATIZACION	1,5	$ 5.600.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000	100%
PUNTO DE HIDRATACION	1	$ 420.000	$ 420.000	$ 420.000	100%
PENDON	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	100%
DECORACION	1	$ 17.141.200	$ 17.141.200	$ 17.141.200	100%
GRUPO MUSICAL	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000	$ 11.200.000	100%
SOUVENIR	100	$ 63.700	$ 6.370.000	$ 6.370.000	100%
CERTIFICADOS	20	$ 49.000	$ 980.000	$ 980.000	100%
TRANSPORTE BUS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	100%
SUB TOTAL COMPONENTE 3			$ 166.401.200	$ 166.401.200	100%
COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**EJ ECUTADO**	**% EJ ECUACIÓN**
SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819	$ 25.903.819	100%
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104	$ 5.441.104	100%
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362	$ 45.372.362	100%
Silla de ruedas de transporte económica apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bipeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933	$ 14.692.933	100%
Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables. Garantia: 1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo medico.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875	$ 3.159.875	100%
SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510	$ 5.369.510	100%
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742	$ 3.823.742	100%
COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312	$ 6.749.312	100%
COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151	$ 9.307.151	100%
COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151	$ 9.307.151	100%
COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041	$ 21.478.041	100%
			$ -		
SUB TOTAL COMPONENTE 4			$ 150.605.000	$ 150.605.000	100%

HTTPS://FUNROCI.COM.CO/NOSOTROS/

COMPONENTE 5: CAMPANA PRO INCLUSION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJ ECUTADO	% EJ ECUACIÓN
CARPAS DE 4 X4 CON INSTALACION Y TRANSPORTE	40	$ 950.000	$ 38.000.000	$ -	0%
ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 6 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	120	$ 89.000	$ 10.680.000	$ -	0%
SONIDO	10	$ 2.870.000	$ 28.700.000	$ -	0%
Refrigerio tipo snack empacado con bebida y entregado en el lugar de la actividad	2000	$ 35.000	$ 70.000.000	$ -	0%
HIDRATACION(agua en bitella 355 ml)	2000	$ 1.680	$ 3.360.000	$ -	0%
FACILITADORES Y DINAMIZADORES COMUNITARIOS	1	$ 9.431.000	$ 9.431.000	$ -	0%
HONORARIOS	2	$ 5.600.000	$ 11.200.000	$ -	0%
COORDINACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ -	0%
SISTEMATIZACION	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000	$ -	0%
GRUPO MUSICAL	3	$ 5.600.000	$ 16.800.000	$ -	0%
SUB TOTAL COMPONENTE 5			$ 204.971.000	$ -	0%
EQUIPO MINIMO	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**EJ ECUTADO**	**% EJ ECUACIÓN**
Director del proyecto	1,57	$ 8.400.000	$ 13.188.000		0%
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000		0%
Profesional tematico en discapacidad	1,57	$ 6.300.000	$ 9.891.000		0%
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600		0%
Profesioal en neuropsicologia	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600		0%
Fisioterapeuta	1,57	$ 4.480.000	$ 7.033.600		0%
SUB TOTAL EQUIPO MINIMO			$ 54.070.800		
TOTAL PROYECTO			$ 700.000.000	$ 387.337.200	55%

Se ha ejecutado el 55% del convenio es decir $387.337.200 y falta por ejecutar el 45% es decir $312.662.800

6. COMPARATIVO OFICIAL VS EJECUCIÓN



DEL VALOR TOTAL: SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESSO M/CTE **($ 721.000.000) SE HA EJECUTADO EL 54%ES DECIR $387.337.200**

APORTE DEL DEPARTAMENTO: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE **($700.000.000) SE HA EJECUTADO EL 55% ES DECIR $387.337.200**

APORT ESAL: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 21.000.000) SE HA EJECUTADO EL 0%**

DESEMBOLSOS DEL PROYECTO					
DESMBOLSO		FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR	ESTADO	PORCENTAJE
$	280.000.000	29-nov	Primer desembolso	PAGADO	40%
$	210.000.000		segundo desembolso	PENDIENTE	30%
$	210.000.000		Tercer desembolso	PENDIENTE	30%

Facturas emitidas por la Fundación el Roció de la mañana
:
FV-04 generada 21 de noviembre de 2024 - se realiza entrega de productos
FV-06 generada 11 de diciembre - se realiza entrega de productos

Edwin Jaimes Jiménez
Representante Legal
Fundación el Roció de la Mañana

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	**Versión: 01**	**Página 1 de 4**

ACTA No.	**001**

TEMA	SESION CDD2024
FECHA	22 NOVIEMBRE 2024
HORA	8:00AM
LUGAR	HOTEL SOL CARIBE - SEA FLOWER
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria Técnica - Desarrollo Social / Fundación Rocío de la Mañana

1. ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
Johana Wilches o su delegado	Despacho	Secretaría Técnica Comité	
Representantes de la Sociedad Civil	-	Rep. De las personas con discapacidad	
Representantes del Gobierno departamental o sus delegados	-	Rep. Gobierno	
Anexo listado de asistencia			

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1.	Bienvenida y cronograma de trabajo para el evento.
2.	Conversación entre los actores de CDD frente a las necesidades de las Personas con Discapacidad en el Departamento
3.	Compromisos y nuevas fechas de trabajo.
4	Cierre

3. DESARROLLO

Con el fin de iniciar la construcción del plan de acción 2025, se celebró una reunión en el Hotel Sol Caribe Sea Flower, contando con la participación de diversos actores clave. Entre los asistentes se encontraban representantes de las diferentes secretarías, representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, entidades de control y otras instituciones que se encuentran en el departamento, a continuación el listado de los participantes

- **Sector Público:**
  - Presidente del CDD, Nicolás Gallardo (o su delegado) – Presente.
  - Secretaría Técnica – Desarrollo Social, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Deporte, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Educación (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Cultura, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Salud, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Movilidad, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Planeación, (o su delegado) – Presente.
  - Secretaria de Turismo, (o su delegado) – Presente.

- **Sector Social:**
  - Representantes de personas con discapacidad: física, visual, auditiva y raizal.
  - Padres de familia de niños con discapacidad cognitiva
  - Representantes de organizaciones - Fundarchipielago
  - Representante de la mesa de víctimas con discapacidad
- **Entidades de Control:**
  - ICBF - Presente
  - Infotep - Presente
  - Cajasai – Presente

A lo largo de la reunión, los representantes de las comunidades con discapacidad expusieron una serie de desafíos que limitan su plena participación en la sociedad.
Un aspecto recurrente fue la **escasa visibilidad** de las personas con discapacidad, producto de múltiples factores. Por un lado, se identificaron **barreras físicas** como las dificultades en el desplazamiento debido a la falta de accesibilidad en andenes y transporte público.

Por otro lado, se mencionó la influencia de factores socioculturales, como la **estigmatización** y la **discriminación**, que llevan a que muchas familias opten por ocultar a sus miembros con discapacidad, limitando así sus oportunidades de interacción social y desarrollo personal.

También se conversó sobre garantizar la efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad, donde señalaron que es necesario diseñar **estrategias específicas** que aborden las particularidades de cada situación.

Lo que implica:

- **Identificar las necesidades individuales:** Cada persona con discapacidad tiene necesidades y habilidades únicas. Es fundamental realizar una evaluación individualizada para determinar las mejores opciones laborales.
- **Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades:** Ofrecer programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad, que les permitan adquirir las competencias requeridas para desempeñar un trabajo.
- **Crear redes de apoyo:** Establecer redes de colaboración entre empresas, centros de formación, organizaciones de personas con discapacidad y entidades gubernamentales para facilitar la inserción laboral.
- **Promover la sensibilización:** Realizar campañas de sensibilización para cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad y eliminar los prejuicios que dificultan su contratación.

Los representantes del gobierno departamental solicitaron enfáticamente la **descentralización de la información,** que los miembros de la comunidad que hacen parte del comité compartan la información, **como la del proceso de certificación de discapacidad**. Argumentaron que esta medida no solo agilizaría los trámites para las personas con discapacidad, sino que también permitiría:

- **Mejorar la calidad de los datos:** Al acercar los servicios a las comunidades, se obtendrá información más precisa y actualizada sobre las necesidades de las personas con discapacidad en cada región.
- **Fortalecer la toma de decisiones:** Contar con datos desagregados permitirá diseñar políticas públicas más efectivas y focalizadas, adaptadas a las realidades locales.
- **Empoderar a las comunidades:** La descentralización fomentará la participación de las comunidades en la gestión de los servicios para personas con discapacidad, lo que contribuirá a fortalecer el tejido social y a promover la inclusión.

Además, se destacó la importancia de la certificación de discapacidad no solo como un documento legal, sino como una herramienta fundamental para generar **estadísticas y datos** que permitan medir el avance en materia de inclusión y diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

Desde la Secretaría Técnica se realizó un enérgico llamado a todos los participantes a **perseverar** en los avances alcanzados en materia de discapacidad. Se instó a mantener el compromiso y a seguir estableciendo **hitos** que marquen el camino hacia una mayor inclusión. Además, se enfatizó la importancia de la **corresponsabilidad** en todos los procesos y acciones, promoviendo la colaboración entre los diferentes actores involucrados. Se propuso, asimismo, establecer **metas claras y concretas** que permitan medir los resultados y diseñar **soluciones efectivas** de manera articulada y coherente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y considerando los avances realizados y los desafíos pendientes, se hace imperativo **tener una visión clara y unificada** para la construcción del Plan de Acción de Discapacidad 2025. Este instrumento debe ser concebido como una hoja de ruta que nos permita avanzar de manera coordinada y estratégica hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad. Alineado con la legislación colombiana vigente, este plan debe establecer metas concretas, indicadores de seguimiento y acciones específicas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de este colectivo. Es fundamental **trabajar de manera conjunta** y **coordinada** para lograr un impacto real y duradero en la vida de las personas con discapacidad.

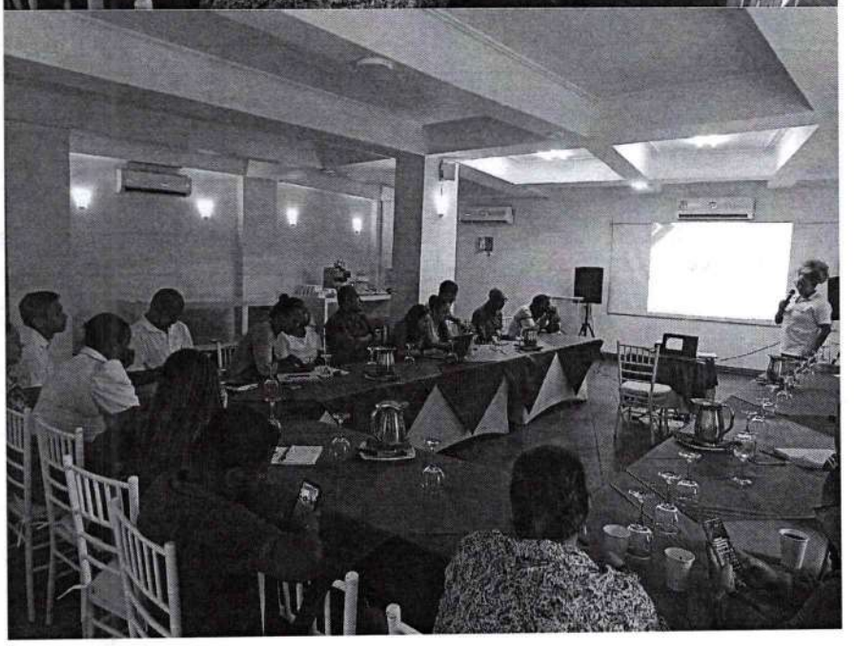
Por tanto se les invito a participar en la siguiente sesión para el **29 de noviembre 2024**, cada uno con sus metas claras.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Participar en la siguiente sesión de CDD 2024	Todos los miembros	29 Nov 2024
Adelantar los avances para la construcción del plan de acción 2025 del CDD.	Secretaria Técnica	Próxima mesa de trabajo

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 29 de Noviembre 2024
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente
ANEXOS: Adjunto evidencias fotográficas y listados de asistencia.





FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA - NIT. 900.848.765 - 0

CONTROL ELEMENTOS CONSUMIBLES

FECHA: 23/11/24 — ORGANIZADO: Fonfoc — UBICACIÓN: Hotel Sra flower Comite Departamental Sesion 1

HORA INICIAL: 08:00 am — HORA FINAL: 12:00 — ACTIVIDAD:

No	Nombres y apellido	Tipo de Identificación	No. De Identificación	Rol/Cargo	Entidad	Número de Teléfono	AGENDA SI	AGENDA NO	TERMO SI	TERMO NO	TULA SI	TULA NO	BOLIGRAFO SI	BOLIGRAFO NO	Firma
1	Nicol Garcia	CC	1143256239			3506472324	X				X		X		
2	Yeny Pino Cabrera	CC	45499513			3126698568	X				X		X		
3	Yasmin Mateus M.	CC	40994482	contratista	UAI Secretaria Educacion	3164821783	X				X		X		
4	Sandra velez o.	CC	39154913	profesional	SE. SED.	3138909363	X				X		X		
5	Nayreth Yhon	CC	39152457	TEG	Lingueta	3163052740	X				X		X		
6	Michel Villa	CC	1123624125	R. Discapa.		3173722691	X				X		X		
7	Kevin Noguera	CC	1.123.628.5	Contratista	Sr. Deporte	3153888734	X				X		X		
8	Wilson Riofrio	CC	10.991.732	Contratista	DS. Discapacidad	3167541167	X				X		X		
9	LEONARDO NEL	CC	18010287	DEPORTES	CASAS AI	3133541376					X		X		
10	Leidy Sanchez Coronel	C.C.	40986880	Profesional Universitario	Sec. Salud.	3184471667	X				X		X		
11	Malcom Ulloa	C.C	18.011.373	S. Deportes	Sec Deptis	3115470665	X				X		X		
12	Juan Cruz Rojas		18.600.436	SEC. HOUSE		316-8682128					X		X		
13	Jose Bolaño	C.C	7.143.296			3004912110	X				X		X		
14	Andrea Rodriguez	CC	53093532			3143950501	X				X		X		
15	Pablo Alfonso	CC	39.151.713	R. Legal	FUPDOT FUPDO	Actividad 3153036976	X				X		X		
16	Susana Ramos	CC	1123624	Fisioterapeuta	SSP	3167525722	X				X		X		
17	Ruben Trespalacios	CC	15243845	Rp. Flia	C.D.D	3163188501	X				X		X		
18	Carlos Bermudez	CC	1123633274	profesional	Gobernación		X				X		X		
19	Ricardo Gordon	CC	15243378	Sec. educación	Gobernacion	3156805711	X				X		X		
20	[illegible]		4099258	Sec. Planeación	Gob.	[illegible]									

FUNROCI

FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA - NIT. 900.848.765 - 0

CONTROL ELEMENTOS CONSUMIBLES

FECHA 22/11/24 — ORGANIZADO POR: FUNROCI — UBICACIÓN: Seaflower Hotel Resort Segundo Piso

HORA INICIAL 08:00am — HORA FINAL 17:00 — ACTIVIDAD: Comité Departamental

No	Nombres y apellido	Tipo de identificación	No. De Identificación	Rol/Cargo	Entidad	Número de Teléfono	AGENDA SI	AGENDA NO	TERMO SI	TERMO NO	TULA SI	TULA NO	BOLIGRAFO SI	BOLIGRAFO NO	Firma
1	Aidee Palacios Pino	CC.	1143415140	Periodista		3144487435	X				X		X		Aidee Palacios
2	Alvaro Don Vargas	CC	1077472829	Fotógrafo	Cabf	8509411382	X				X		X		
3	Greisha García Tibatá	CC	1006880619	Contratista	Gobernación	3135708768	X				X		X		Greisha García
4	Edmira Romero	CC	40996364	Prof. Universitario Sec. Cultura	Gobernación	3163187469	X				X		X		
5	Ricardo Camacho C.	C.C.	1123628749	Sec de Turismo	Gobernación	3156816334	-								
6	Sheryl Espinosa	C.C	1123627417	Contratista	INFOTEP	3162795600	X				X		X		
7	Maren Ale Blanco	CC	1123622360	Prof Universitario	Gobernación	3124440668	X				X		X		
8	Victor Mendoza	C.C	1123628616	Jefe de Prensa	Gobernación	3004743017	X				X		X		
9	Sharon Bowie W.	CC.	40990359	Contratista	Gobernación	3115329069	-								
10	Karen Sucheb	CC	1123627322	Contratista	Gob.	3108863406	X				X		X		
11	Leard Sams	CC	15242500	R.P. diseño visual	rep. pr Dis Visual	3166742497	X				X		X		
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	**Versión: 01**	**Página 1 de 6**

ACTA No.	**002**

TEMA	SESION COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD
FECHA	29 NOVIEMBRE 2024
HORA	2:00 PM – 6:00 PM
LUGAR	CLUB NAUTICO DE SAN ANDRÉS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA TÉCNICA, DESARROLLO SOCIAL – FUNDACIÓN ROCIO DE LA MAÑANA.

1. ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
Johana Wilches o su delegado	Despacho	Secretaría Técnica Comité	
Representantes de la Sociedad Civil	-	Rep. De las personas con discapacidad	
Representantes del Gobierno Departamental o sus delegados	-	Rep. Gobierno	
Otros – Invitados permanentes	-	Invitados permanentes	
Anexo listado de asistencia			

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1.	Bienvenida y preliminares del evento.
2.	Lectura y aprobación del acta sesión anterior.
3.	Intervención de los representantes del comité plan de acción 2024.
4	Presentación de avances Política Publica de Discapacidad.
5	Presentación INCI.
6	Varios, compromisos y cierre.

3. DESARROLLO

ORDEN DEL DIA:

Bienvenida y verificación de quórum

- Firma de lista de asistencia.
- Instalación formal de la sesión.

Lectura y aprobación del acta anterior

- Sometimiento a votación del acta de la sesión anterior.

Intervenciones de los sectores e instituciones participantes

- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Planeación.

- Representantes de las personas con discapacidad (visual, auditiva y cognitiva).
- Representante de organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.

Intervención del Gobernador

- Presentación de avances en inclusión y accesibilidad.
- Estrategias de colaboración entre el sector público y privado.

Presentación de avances en la política pública de discapacidad

- Exposición del operador encargado de su formulación.

Discusión de compromisos y acuerdos

- Definición de próximas acciones y seguimiento a iniciativas.

Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA JORNADA

Bienvenida e Instalación de la Sesión

La reunión inició con la bienvenida a los asistentes, quienes fueron invitados a firmar la lista de asistencia y tomar asiento. A continuación, se llevó a cabo una breve oración, en un gesto de unidad y respeto, marcando el inicio formal de la jornada. Acto seguido, la **Secretaria Técnica del Comité** asumió la instalación oficial de la sesión, verificando la presencia del quórum requerido para garantizar la validez de las decisiones y acuerdos que se tomarían durante la jornada.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se procedió a la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, en la cual se resumieron los principales temas abordados y los acuerdos establecidos. Una vez finalizada la lectura, el documento fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado con **11 votos a favor**, lo que permitió continuar con el desarrollo del orden del día.

Intervenciones de los Sectores e Instituciones Participantes

Secretaría de Educación:

La intervención de la Secretaría de Educación se centró en los avances logrados en el ámbito de la educación inclusiva. Se destacó que, durante el último año, se han fortalecido estrategias para garantizar el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. También se resaltó el esfuerzo institucional en la adaptación curricular, la formación docente en atención diferencial y la mejora en infraestructura escolar con criterios de accesibilidad universal.

Secretaría de Movilidad:

Por su parte, la Secretaría de Movilidad presentó las acciones implementadas para mejorar la movilidad de las personas con discapacidad en el territorio. Se expusieron los ajustes en la capacitación de los agentes de tránsito, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de garantizar el respeto a los derechos de esta población. En este sentido, se enfatizó en la necesidad de reforzar el cumplimiento de las normas que regulan el uso adecuado de rampas y espacios de accesibilidad en el transporte público.

Secretaría de Planeación:

Desde la Secretaría de Planeación, se compartieron las líneas estratégicas previstas para el año 2025, centradas en la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento de las personas con discapacidad. Además, se anunció el diseño de proyectos de adecuación de viviendas para familias con miembros en condición de discapacidad, con el propósito de garantizar espacios habitacionales más seguros y funcionales, promoviendo así una mejor calidad de vida para estos hogares.

Intervenciones de Representantes de la Comunidad con Discapacidad

Representante de Personas con Discapacidad Visual:

El representante de las personas con discapacidad visual hizo un llamado a la necesidad urgente de mejorar la accesibilidad en el transporte público. En su intervención, enfatizó la importancia de eliminar barreras arquitectónicas en los andenes y de diseñar rampas que sean seguras, visibles y adecuadas para personas con discapacidad visual.

Representante de Personas con Discapacidad Auditiva:

Por su parte, el representante de las personas con discapacidad auditiva subrayó la falta de intérpretes de lengua de señas en espacios públicos y la escasa oferta de formación para nuevos intérpretes. Asimismo, enfatizó la necesidad de extender las campañas de sensibilización sobre la discapacidad auditiva no solo en San Andrés, sino también en Providencia, dada la vulnerabilidad de esta comunidad.

Representante de Familias con Personas con Discapacidad Cognitiva:

El representante de las familias con personas con discapacidad cognitiva puso sobre la mesa la necesidad de implementar programas de fortalecimiento económico para familias cuidadoras. Destacó que muchas familias enfrentan dificultades económicas derivadas del rol de cuidado permanente, por lo que se requieren estrategias que les permitan mejorar su solvencia y bienestar. Además, expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados hasta la fecha y motivó a las instituciones a continuar trabajando en beneficio de esta población.

Representante de Organizaciones para Personas con Discapacidad:

El representante de las organizaciones que trabajan en pro de las personas con discapacidad enfatizó la importancia de actualizar los datos estadísticos sobre discapacidad en el territorio, a fin de contar con información precisa para la formulación de políticas y programas. Asimismo, solicitó acelerar los procesos administrativos para la creación del **Centro de Día**, un espacio de atención integral que, según indicó, es una prioridad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en la región.

Intervención del Gobernador

En su intervención, el **Gobernador del Departamento** reafirmó el compromiso de su administración con la construcción de una sociedad más inclusiva. Destacó los avances en la implementación de proyectos estratégicos, como la creación del **Centro de Día**, un espacio con tecnología de punta y personal altamente capacitado que brindará atención especializada a las personas con discapacidad.

El mandatario también enfatizó la importancia de garantizar la **accesibilidad universal** en espacios públicos y de fomentar la **colaboración entre el sector público y privado** para fortalecer la generación de empleo y el desarrollo de oportunidades para las personas con discapacidad.

Presentación de Avances en la Política Pública de Discapacidad

Para cerrar la ronda de intervenciones, el operador encargado de la formulación de la **nueva política pública de discapacidad** presentó los avances más significativos del proceso, explicando los **ejes estratégicos** y los pasos a seguir para su consolidación.

Cierre y Reflexiones Finales

La sesión concluyó con un espacio de participación en el que los asistentes expresaron su agradecimiento por los esfuerzos realizados en el último año. Se evidenció un consenso general sobre la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre las instituciones, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de consolidar un entorno más accesible e inclusivo para las personas con discapacidad en el departamento.

Próximos pasos:

- Sistematización de las propuestas presentadas en la jornada.
- Seguimiento a los avances en la formulación de la política pública de discapacidad.
- Evaluación de estrategias para garantizar la sostenibilidad de los programas implementados.

Los representantes expresaron su profundo agradecimiento a la administración departamental por los significativos esfuerzos realizados durante el presente año, destacando la exitosa implementación del proceso FIDES. Este proyecto ha demostrado

ser fundamental para mostrar las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad. Su ejecución ha sido un ejemplo de compromiso con el bienestar de la comunidad y el desarrollo del departamento.

Una vez concluido el espacio de participación ciudadana, se invitó al operador encargado de la creación y ajustes de la nueva política pública de discapacidad a presentar los avances más significativos de su gestión. El operador centró su exposición en los ejes estratégicos que guían el trabajo del departamento en esta materia.

En conclusión, la reunión realizada permitió poner de manifiesto las diversas necesidades y demandas de las personas con discapacidad y sus familias en el territorio. Se evidenció un compromiso por parte de las diferentes instituciones y organizaciones presentes para trabajar de manera conjunta en la construcción de una sociedad más inclusiva.

ANÁLISIS DE LA JORNADA POR DIMENSIONES DE IMPACTO Y LOGROS

Dimensión 1: Educación e Inclusión Escolar

Impacto: Se destacaron avances en el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Logros:

- Implementación de estrategias para mejorar la calidad educativa inclusiva.
- Priorización de mejoras en infraestructura y adaptación curricular.

Dimensión 2: Movilidad y Accesibilidad Urbana

Impacto: Se abordaron las dificultades en el transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad.

Logros:

- Capacitación de agentes de tránsito sobre accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.
- Implementación de ajustes en el diseño de rampas y eliminación de barreras arquitectónicas.

Dimensión 3: Empleo y Desarrollo Económico

Impacto: Se presentó la necesidad de fortalecer oportunidades laborales para personas con discapacidad.

Logros:

- Diseño de programas de emprendimiento y empleabilidad.
- Compromiso de la Secretaría de Planeación para incluir estrategias en el Plan de Desarrollo 2025.

Dimensión 4: Participación Comunitaria y Sensibilización

Impacto: Se resaltó la importancia de la formación en lengua de señas y campañas de sensibilización.

Logros:

- Reafirmación del compromiso de las instituciones en la formación de intérpretes y campañas educativas.
- Inclusión de la comunidad de Providencia en las estrategias de sensibilización.

Dimensión 5: Infraestructura y Políticas de Bienestar

Impacto: Se evidenció la necesidad de fortalecer espacios accesibles y garantizar políticas de atención integral.

Logros:

- Anuncio de la construcción del Centro de Día con tecnología especializada.
- Priorización de proyectos de adecuación de vivienda para familias con integrantes con discapacidad.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Participar en el siguiente encuentro para el desarrollo del Plan de Acción CDD2025	Todos los miembros	6 DIC 2024

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 6 DICIEMBRE 2024
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente
ANEXOS: Adjunto evidencias fotográficas y listados de asistencia.









GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

29 NOVIEMBRE 2024

LISTADO DE ASISTENCIA REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE SAN ANDRÉS

Representación	Nombre	Numero de cedula	Teléfono	Correo	Firma
Presidente CDD o delegado					
Secretaria Técnica o delegado					
Secretaria de ~~Salud~~ delegado Educa	Ricardo Gordon	15243378	3156805711	rigordonmay@sanandres.gov.co	
Secretaria de ~~Educación~~ Salud o delegado	Leidi Suarez Carval	40986880	3184471667	lscarval@sanandres.gov.co	
Secretaria de Movilidad o delegado	Lucia Polio	18.000.426	316-8[illegible]57	[illegible]	
Secretaria de Planeación o delegado					
Secretaria de Cultura o delegado	P/P. Zelmira Pomare Watson	40991564	3163187631	zpomare@sanandres.gov.co	
Secretaria de Deporte o delegado					
Secretaria de Turismo o delegado	Ricardo Camacho C.	1.123.628.749	3156816234	rcamacho@sanandres.gov.co	

INCLÚYEME

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

29 NOVIEMBRE 2024

LISTADO DE ASISTENCIA REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE SAN ANDRÉS

Representación	Nombre	Numero de cedula	Teléfono	Correo	Firma
Representante **Discapacidad Física**	**Michael Villar**	1123624135	3173722691	Shankvillar1203@gmail.com	
Representante **Discapacidad Visual**	**Leard Sams**	15242 600	3162742937	—	
Representante **Discapacidad Auditiva**	**Sean Pomare**	1127536419	3214762214	seanglexiaco@hotmail.com	
Representante padres de flia **cognitivos**	**Roberto Trespalacios**	15243845	3163188501	robertotrespa@hotmail.com	
Representante de **personas raizales con discapacidad**	**Wilmer Hooker**				
Representante **organizaciones de personas con discapacidad**	**Fundarchipielago**	39.151.713	3153036916	fundarchipielago@gmail.com	
Representante de la mesa de **victima con discapacidad**	**Ana I. Fuentes**				

INCLUYEME

29 NOVIEMBRE

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD SAN ANDRÉS ISLAS

Representación	Nombre	Numero de cedula	Teléfono	Correo	Firma
	Nicole Garcia B.	1143256239	3006472324	nicoled199533@hotmail.	
	Yeny Pino C	45499513	3126698568	aymar-12@hotmail.co	
	Yasmin Mafra	40994412	3164824803	Jazmafra14@gmail.com	
	Sandra velez-o	39154913	3138609763	velez.04@hotmail.com	Sandra velez-o
	Kathureen Hooker	39154967	3163052747	mavro41@hotmail.co	
	Rafael Barrios Otero	18010691	3204379770	a325x@hotmail.com	
	Walquiria Fuentes.	40.991.732.	3167561167	enfermerafuentes@gmail.com	Walquiria FN.
	Kevin Mosquera	1.123.628.466	3153000239		
	LEONARDO NEWBALL	18010787	3133541537		
	Chris A. Hooker	39154784	3158775853	@caixahooker@gmail.com	
	Luis Ruiz	1.123.624170	3183936056	luisdavid17.920@gmail.com	
	Sean Bowie	1127536419	3147688241	seanalex192@hotmail.	
	Leidy Andrea Rodriguez	53093532	3143950501	leidy098@gmail.com	
	Susseth Ramirez Castro	1123624669	3167525123	susfandorre@hotmail.com	Esporte
	YERDI SUAREZ ENCISO	40986850	3184471667	Isuarezcarvel@sanandres.gov.co	
	Andrea Pdaos Piro	1143415140	3144467275	apdaospi6@gmail.com	
	Greidis García Tilotta	1006880619	3135708768	greishagarcia@outlook.com	Greidis
	Carlos Barwood	1123632794		Cbarwood2@sanandres.gov.co	Carlos B
	Sharon Bowie Watts.	40990354	3115327069	sharonbowiewatts@gmail.com	

INCLÚY

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	**Versión: 01**	**Página 1 de 5**

ACTA No.	**003**

TEMA	MESA DE TRABAJO PLAN DE ACCIÓN CDD 2025
FECHA	6 DICIEMBRE 2024
HORA	3:00 PM – 6:00 PM
LUGAR	SALON FRANCISCO NEWBALL - CAJASAI
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria Técnica - Desarrollo Social / Fundación Rocío de la Mañana

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
Johana Wilches o su Delegado		Despacho	Secretaría Técnica Comité	
Anexo listado de asistencia				

1. ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
Johana Wilches o su delegado	Despacho	Secretaría Técnica Comité	
Representantes de la Sociedad Civil	-	Rep. De las personas con discapacidad	
Representantes del Gobierno Departamental o sus delegados	-	Rep. Gobierno	
Anexo listado de asistencia			

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1.	Desarrollo del plan de acción 2025 comité departamental de discapacidad.

3. DESARROLLO

Orden del Día

1. **Bienvenida y presentación de los asistentes**
   - Palabras de apertura a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.
   - Presentación de los delegados institucionales y representantes de la comunidad con discapacidad.
2. **Contextualización del proceso de construcción del Plan de Acción 2025**
   - Explicación del objetivo de la jornada.
   - Importancia de la participación activa en la formulación del Plan.
3. **Análisis de necesidades y desafíos en materia de inclusión**
   - Exposición de problemáticas identificadas en reuniones previas.
   - Debate abierto sobre barreras de acceso, servicios y oportunidades para personas con discapacidad.
4. **Construcción colectiva del Plan de Acción 2025**
   - Presentación de metodología para la estructuración del Plan.
   - Elaboración de una matriz con propuestas de acciones por cada sector representado.

5. **Discusión sobre dificultades en la participación y propuestas de solución**
   - Identificación de limitantes en la asistencia y periodicidad de reuniones.
   - Estrategias para mejorar la comunicación y facilitar la interacción de los miembros.
6. **Compromisos y próximos pasos**
   - Definición de responsables para la sistematización de propuestas.
   - Aprobación de mecanismos de seguimiento y futuras reuniones.
7. **Cierre de la sesión**
   - Reflexión final sobre la importancia del Plan de Acción.
   - Palabras de despedida y agenda para la próxima jornada.

Desarrollo

En la presente sesión, se inició la construcción del Plan de Acción 2025 del Comité Departamental de Discapacidad. Este encuentro, que contó con la participación de los representantes de las personas con discapacidad y los delegados de los distintos sectores de la administración departamental tuvo como objetivo principal sentar las bases para un trabajo colaborativo que permita garantizar la plena inclusión social de las personas con discapacidad en nuestro departamento.
Durante la reunión, se realizó un exhaustivo análisis de las necesidades y demandas específicas de las personas con discapacidad y sus familias, así como de los desafíos existentes en materia de inclusión. Los participantes coincidieron en la importancia de diseñar un plan de acción ambicioso y realista, que contemple acciones concretas y medibles.
Con el fin de facilitar la elaboración del plan, cada participante elaboró una matriz con propuestas de acciones a desarrollar. Estas propuestas serán sistematizadas y servirán como insumo fundamental para la construcción del documento final.

Sin embargo, es importante resaltar algunas de las dificultades identificadas durante la sesión:

- **Disponibilidad de tiempo:** Varios participantes expresaron que las fechas cercanas a fin de año dificultan su participación en las reuniones, debido a las múltiples responsabilidades laborales y administrativas.
- **Frecuencia de las sesiones:** La cercanía entre las sesiones dificulta la conciliación de las actividades del comité con otras responsabilidades, generando una sobrecarga de trabajo para los miembros.

Considerando estas dificultades, se propone lo siguiente:

- **Flexibilizar la frecuencia de las reuniones:** Reducir el número de sesiones y ampliar la duración de cada una, a fin de permitir una participación más activa y productiva de los miembros.
- **Fortalecer los mecanismos de comunicación:** Implementar herramientas de comunicación virtual para facilitar la participación de aquellos miembros que no puedan asistir a las reuniones presenciales.
- **Elaborar un borrador robusto del plan de acción:** Concentrar los esfuerzos en la elaboración de un borrador detallado del plan durante los próximos meses, el cual será sometido a consulta y ajuste en una próxima reunión.

Análisis de la Sesión del Comité Departamental de Discapacidad – Construcción del Plan de Acción 2025

1. Resumen General
En esta sesión, se dio inicio a la construcción del **Plan de Acción 2025** del Comité Departamental de Discapacidad, con la participación de representantes de personas con discapacidad y delegados de distintos sectores de la administración departamental. El

objetivo central fue establecer las bases para un **trabajo colaborativo** que garantice la plena inclusión social de esta población en el departamento.
Se realizó un análisis detallado de las necesidades y demandas específicas de las personas con discapacidad y sus familias, además de los desafíos persistentes en materia de inclusión. Se destacó la importancia de diseñar un **plan de acción estructurado y medible**, que contenga estrategias concretas y viables.
Para facilitar la construcción del plan, cada participante elaboró una **matriz con propuestas de acciones** que serán sistematizadas y utilizadas como base para la elaboración del documento final.

2. Dificultades Identificadas
Durante la sesión, se identificaron tres grandes obstáculos que afectan el desarrollo del Plan de Acción:

1. **Disponibilidad de tiempo:** La cercanía con el cierre de año dificulta la participación de los miembros debido a sus múltiples responsabilidades laborales y administrativas.
2. **Frecuencia de las sesiones:** La periodicidad de las reuniones genera dificultades en la conciliación con otras actividades, lo que puede afectar la calidad de la participación de los integrantes del comité.
3. **Falta de una política pública formalizada:** La inexistencia de un marco normativo específico para la discapacidad en el departamento representa una barrera estructural para el desarrollo de estrategias a largo plazo.

3. Propuestas de Solución
Para mitigar las dificultades mencionadas, se plantearon tres estrategias principales:

1. **Flexibilización de la frecuencia de reuniones:**
   - Reducir el número de sesiones y ampliar su duración para optimizar el tiempo y lograr una participación más efectiva.
2. **Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación:**
   - Implementar herramientas virtuales que permitan la participación remota de los miembros y mejoren la accesibilidad a la información.
3. **Elaboración de un borrador robusto del Plan de Acción 2025:**
   - Consolidar un documento base en los próximos meses, que posteriormente sea sometido a consulta y ajuste en una nueva sesión.

4. Conclusión
El Comité Departamental de Discapacidad avanza en la construcción de un Plan de Acción sólido y realista, que refleje las necesidades de la comunidad y cuente con el compromiso de todos los actores involucrados. Sin embargo, **persisten desafíos significativos**, como la falta de un marco normativo formalizado, lo que limita la sostenibilidad de las acciones a largo plazo.
Es fundamental que el plan se convierta en **una hoja de ruta clara** para el desarrollo de políticas inclusivas en el departamento, asegurando que todas las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la sociedad.

Análisis de la Jornada por Dimensiones de Impacto y Logros
Dimensión 1: Participación y Representatividad

- **Impacto:** Se logró una convocatoria amplia con participación de representantes de diferentes sectores y de la comunidad con discapacidad.
- **Logros:** Se promovió un espacio de diálogo inclusivo, donde los participantes pudieron expresar sus inquietudes y sugerencias.

Dimensión 2: Diagnóstico de Necesidades

- **Impacto:** Se identificaron los principales retos en inclusión social, accesibilidad y políticas públicas.
- **Logros:** Se recopiló información clave para estructurar el Plan de Acción con base en la realidad del territorio y las necesidades de los beneficiarios.

Dimensión 3: Planeación y Construcción del Plan de Acción 2025

- **Impacto:** Se establecieron líneas estratégicas y se propusieron acciones concretas.
- **Logros:** Cada sector aportó propuestas en una matriz, lo que facilitará la consolidación del documento final.

Dimensión 4: Desafíos y Barreras Identificadas

- **Impacto:** Se evidenciaron dificultades en la asistencia de algunos miembros debido a la carga laboral y la frecuencia de reuniones.
- **Logros:** Se plantearon soluciones como reducir la cantidad de sesiones y fortalecer la comunicación virtual.

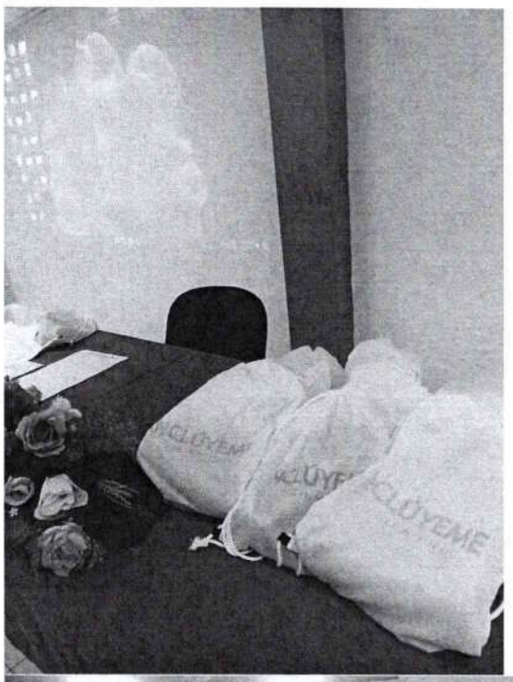
Dimensión 5: Compromisos y Seguimiento

- **Impacto:** Se definió una hoja de ruta para las siguientes fases del proceso.
- **Logros:** Se acordó la elaboración de un borrador inicial del Plan de Acción, que será revisado y ajustado en próximas sesiones.

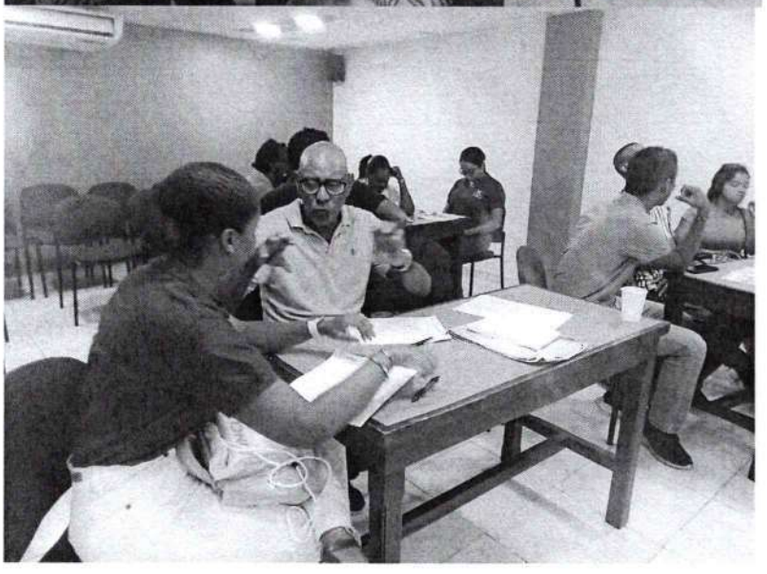
4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Consolidar la información la información de la matriz para presentarla como un borrador base de trabajo para el plan final 2025	Secretaria técnica	19 dic 2024
Participar en la siguiente sesión de comité	Todos los miembros	19 dic 2024

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 19 DICIEMBRE 2024
SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente
ANEXOS: Adjunto evidencias fotográficas y listados de asistencia.







INCLUYEME

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

6- DIC - 2024. Mesa de trabajo comité Departamental.

Nombre	cedula	celular	correo	Firma
[illegible]	1123624435	3173727641	[illegible]	
Dora Altamiranda	40283671	3163841065	[illegible]	
Sandra Vdez. O	3915 4913	3138209363	[illegible]	
Marlon M. Mitchell	18 001447		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	39.151713	3153036916	[illegible]	
[illegible]	52.013.231	3172165309	[illegible]	
Chantel Oneil	1143465140	3007616495	[illegible]	
Roberto Tarapuez	15243845	3163188501	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	3183936006	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	3118863404	[illegible]	
[illegible]	15	3027429371		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIELAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

22 NOV 24.

Nombre del representante	FUNDARCHIPIELADO
Documento de identidad	
Población a la que representa	ORG. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
Noelia Fawcett	Dalais Manuel Gran.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 39.151.713	**CC.**

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME SIEMPRE
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

22 NOV/24.

Nombre del representante	ROBERTO TRESPALACIOS
Documento de identidad	15243845.
Población a la que representa	PADRES DE PERSONAS CON DISC. COGNITIVA.
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
Roberto Trespalacios	Lalas Manuel Cran.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 15243845	**CC.**

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

22 NOV 24.

Nombre del representante	NICOLE GARCIA
Documento de identidad	1143256239
Población a la que representa	PERSONAS CON DISCAPACIDA AUDITIVA.
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Gran
Firma del representante	Firma/ sello del encargado de entrega
CC.	CC. 1123629279

Escaneado con CamScanner

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

Nombre del representante	Leard Saams
Documento de identidad	15242500
Población a la que representa	personas con Discapacidad Visual
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

22 NOV 2024

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Cruz.
Firma del representante	Firma/ sello del encargado de entrega
CC.	CC. 1123629279.

Escaneado con CamScanner

178

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

Sesión 29 noviembre de 2024	
Nombre del representante	**Sean Pomare**
Documento de identidad	1127536419
Población a la que representa	**Discapacidad Auditiva**
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Gran.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 1127536419	CC. 1123629279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME SIEMPRE
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

Sesión 29 noviembre de 2024

Nombre del representante	**Fundarchipielago**
Documento de identidad	
Población a la que representa	**Organizaciones de personas con discapacidad**
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Grau.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC.	**CC.** 1123629279.

Escaneado con CamScanner

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

Sesión 29 noviembre de 2024	
Nombre del representante	**Leard Saams**
Documento de identidad	15242500
Población a la que representa	**Discapacidad Visual**
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
	Nombre del encargado de entrega
	Rolais Manuel Gran.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC.	**CC.** 1123629279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME SIEMPRE
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

Sesión 29 noviembre de 2024	
Nombre del representante	**Roberto Trespalacios**
Documento de identidad	15243845
Población a la que representa	**Padres de flia /Discapacidad Cognitiva**
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Palais Manuel Graul.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 15243845	**CC.** 1123629279.

Escaneado con CamScanner

080

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME SIEMPRE
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

Sesión 29 noviembre de 2024

Nombre del representante	**Michael Villar**
Documento de identidad	1123624135
Población a la que representa	**Discapacidad Física**
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Palais Manuel Grau.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC.	**CC.** 1123629279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO
San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

29 NOV 2024

Nombre del representante	Nicole Garcia.
Documento de identidad	1143256239
Población a la que representa	PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Grau.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 1143256239	**CC.** 1123629279

Escaneado con CamScanner

181

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

6 DIC 2024

Nombre del representante	NICOLE GARCIA
Documento de identidad	1143256239
Población a la que representa	DISCAPACIDAD AUDITIVA
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalais Manuel Gran.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC.	**CC.** 1123629279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

6 DIC 2024

Nombre del representante	FUNDARCHIPIELAGO
Documento de identidad	
Población a la que representa	ORG. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
DELLA FAEOSCA	Dalais Manuel Gran
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 39.151713	**CC.**

Escaneado con CamScanner

182

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad

San Andrés Islas

INCLÚYEME

6 DIC-24.

Nombre del representante	ROBERTO TRESPALACIOS.
Documento de identidad	15243845
Población a la que representa	PADRES DE PERSONAS CON DISC. COGNITIVA
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
Roberto Trespalacios	Rafael Manuel Grau.
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC. 15243845	CC. 1123624279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

6 DIC 2024.

Nombre del representante	Leard Sams
Documento de identidad	15242500
Población a la ~~que representa~~	Personas Con Discapacidad Visual.
Valor ~~del bono~~	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Palais Manuel Grau.
Firma del representante	Firma/ sello del encargado de entrega
CC.	CC. 1123629279

Escaneado con CamScanner

183

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

6 DIC/24

Nombre del representante	SEAN POMARE
Documento de identidad	1127536419.
Población a la que representa	DISCAPACIDAD AUDITIVA.
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Dalas Manuel Cruz
Firma del representante	**Firma/ sello del encargado de entrega**
CC.	**CC.** 1123629279

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO

BONO DE TRANSPORTE

Comité Departamental de Discapacidad
San Andrés Islas

INCLÚYEME

6 DIC 2024

Nombre del representante	Michael Villar
Documento de identidad	1123624135
Población a la que representa	FISICA
Valor del bono	$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MCTE)

	Nombre del encargado de entrega
	Rafael Manuel Cruz
Firma del representante	Firma/ sello del encargado de entrega
CC. 1123624135	CC. 112362927 9

Escaneado con CamScanner

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

INFORME PARCIAL DE CAMPAÑA

Desarrollar y Ejecutar una Campaña Integral de Sensibilización para Promover la Inclusión Social Descripción Técnica:

• **Componentes Específicos**:

Preparación y Diseño de la Campaña: Creación de un plan estratégico con mensajes clave y materiales educativos adaptados a los diferentes canales de comunicación (radio, redes sociales institucionales y locales, televisión local y eventos presenciales).

Implementación Multicanal: Despliegue de actividades como talleres en escuelas y centros comunitarios, encuentros vivenciales que permitan a las personas sin discapacidad experimentar, aunque sea de manera breve, las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, y difusión de contenido multimedia que promueva historias de vida inspiradoras.

Evaluación y Retroalimentación: Realización de encuestas pre y post campaña, análisis de participación en eventos y monitoreo de la interacción en redes sociales para evaluar el impacto y ajustar la estrategia según los resultados obtenidos.

Plan de Trabajo

La campaña de inclusión social para personas con discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina busca transformar las percepciones, actitudes y comportamientos en la comunidad, promoviendo una cultura de respeto, equidad e inclusión. Para abordar las necesidades específicas de la población con discapacidad, es crucial que la campaña eduque y movilice tanto a la comunidad como a las instituciones, fomentando un compromiso sostenible con la inclusión social. Esta propuesta metodológica establece un marco técnico y operativo para asegurar que la campaña sea efectiva y participativa, alineándose con las mejores prácticas en inclusión social a nivel nacional e internacional.

Objetivo General

Promover la **inclusión social de las personas con discapacidad** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante una campaña integral que sensibilice a la comunidad y fortalezca el compromiso de las instituciones, creando un entorno accesible e inclusivo.

Objetivos Específicos

1. **Educar y sensibilizar a la comunidad** sobre la inclusión social de las personas con discapacidad mediante actividades multimedia, encuentros comunitarios y experiencias vivenciales.
2. **Fortalecer el compromiso institucional** para la inclusión social, involucrando a las entidades públicas y privadas en el desarrollo y sostenibilidad de la campaña.

3. **Generar un impacto social medible** en las actitudes y comportamientos de la comunidad, promoviendo cambios sostenibles que favorezcan la accesibilidad y participación plena de las personas con discapacidad.

Desarrollar y Ejecutar una Campaña Integral de Sensibilización para Promover la Inclusión Social Descripción Técnica:

Se logró generar un cambio positivo en las percepciones y actitudes de la comunidad hacia las personas con discapacidad mediante la ejecución de una campaña de sensibilización integral, diseñada para alcanzar un impacto sostenido y transformador en el territorio.

Estrategia de Ejecución

La campaña se desarrolló en tres fases:

1. **Preparación:**
   - **Diseño de contenidos:** Se elaboraron materiales multimedia y talleres vivenciales enfocados en visibilizar los desafíos y potencialidades de las personas con discapacidad.
   - **Planificación logística:** Se definieron los canales de difusión, se seleccionaron líderes comunitarios y se coordinaron los talleres.
   - **Se presenta propuesta tentativa de publicaciones y plan de medios.**

CRONOGRAMA PUBLICACIONES PROGRAMA "INCLUYEME SIEMPRE"

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
25/11/24	26/11/24	27/11/24	28/11/24	29/11/24	30/11/24	1/12/24
PUBLICACIONES EN REDES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA "INCLUYEME SIEMRPE". PIEZAS GRAFICAS¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?.		PUBLICACIÓN VÍDEO SOBRE COMITÉ DEPARTAMENTAL, EN REDES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.		PUBLICACIÓN VIDEO TESTIMONIAL, EN REDES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.		PIEZAS PUBLICITARIAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA AUTOESTIMA.
2/12/24	3/12/24	4/12/24	5/12/24	6/12/24	7/12/24	8/12/24
COMUNICACIÓN EVENTO DE DISCAPACIDAD.	CUBRIMIENTO Y PUBLICACIÓN EVENTO DISCAPACIDAD.	PUBLICACIÓN VIDEO RESUMEN EVENTO DE ENTREGAS Y CONMEMORACIÓN.		PUBLICACIÓN VIDEO TESTIMONIAL, EN REDES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.		VÍDEO ESTILO TIK TOK "PIN-PON" CON PERSONAJE DESTACADO.
	9/12/24	10/12/24	11/12/24	12/12/24	13/12/24	14
	PUBLICACIÓN SOBRE EXPERIMENTO SOCIAL Y/O PUBLICIDAD INTERCATIVA.		REFLEXIÓN Y CIERRE EN PUBLICACIÓN SOBRE EXPERIMENTO SOCIAL Y/O PUBLICIDAD INTERCATIVA		PUBLICACIÓN VIDEO TESTIMONIAL, EN REDES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	

2. **Implementación:**
   - **Medios multimedia:** Se difundieron videos, audios y contenido visual en redes sociales y medios locales, logrando un alcance masivo.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓ

Gobernación Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
25 de noviembre a las 3:10 p. m.

CONOCE TODO SOBRE LA DISCAPACIDAD AQUÍ

El programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social lanza su estrategia "Inclúyeme Siempre - Incluir es Transformar", cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad sobre la discapacidad: qué es, cómo la viven las personas que la experimentan y sus cuidadores.

La iniciativa busca romper paradigmas y transformar los imaginarios sociales relacionados con la discapacidad.

#IncluyemeSiempre





Gobernación Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
6 de diciembre a las 6:53 p. m.

¿QUÉ TAL SI NOS PONEMOS EN EL LUGAR DEL OTRO?

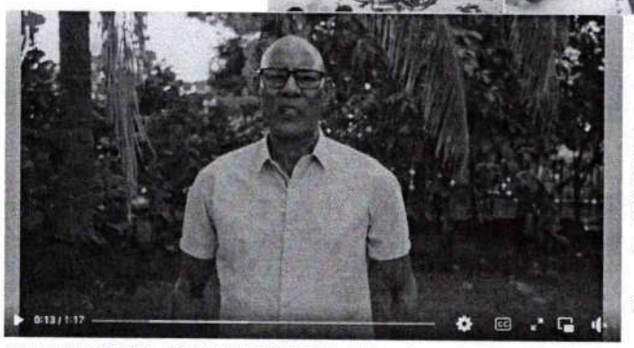
En el marco del Día de la Conmemoración de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se llevó a cabo una jornada de sensibilización en la peatonal del centro, dirigida a transeúntes de la zona. Durante la actividad, un equipo psicosocial organizó dinámicas lúdicas en las que las personas, a través de retos, disfrutaron de actividades como pintura, rompecabezas y ejercicios de motricidad fina, todo ello sin utilizar todas las partes de su cuerpo.

El objetivo de la jornada fue concientizar a la población sobre la discapacidad y los diferentes tipos que existen. Aunque estas actividades puedan parecer desafiantes, ¡no son imposibles de realizar!.

También contamos con la presencia de personas con discapacidad, quienes no solo disfrutaron de la jornada, sino que deslumbraron a todos con sus increíbles habilidades.

#IncluyemeSiempre





HISTORIAS QUE TRANSFORMAN VIDAS Seguimos escuchando las historias de padres de personas con discapacidad, y nos sigue...

Gobernación Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Siguiendo
13 de diciembre a las 4:56 p. m.

Resumen Comentarios

HISTORIAS QUE TRANSFORMAN VIDAS

Seguimos escuchando las historias de padres de personas con discapacidad, y nos sigue sorprendiendo su dedicación y entrega al cumplir todos sus roles, no solo como padres, sino también como representantes de l...
Ver más

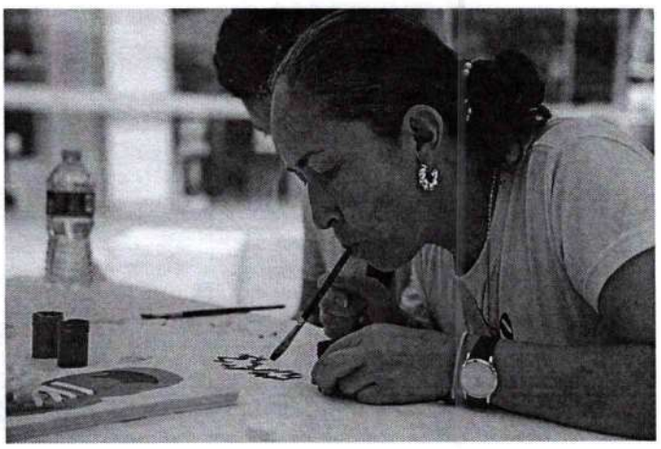
Más relevantes

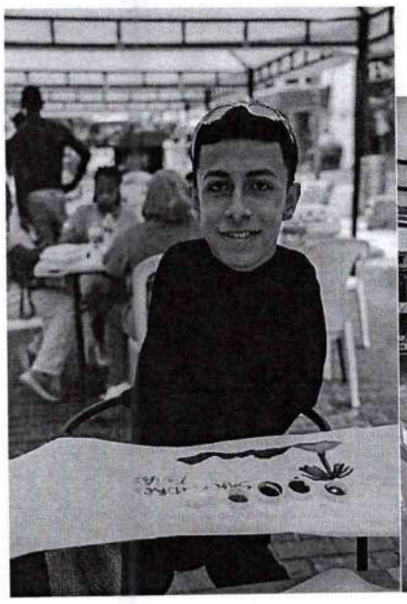
Sé la primera persona en comentar.
Se seleccionó la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunos comentarios se hayan filtrado.

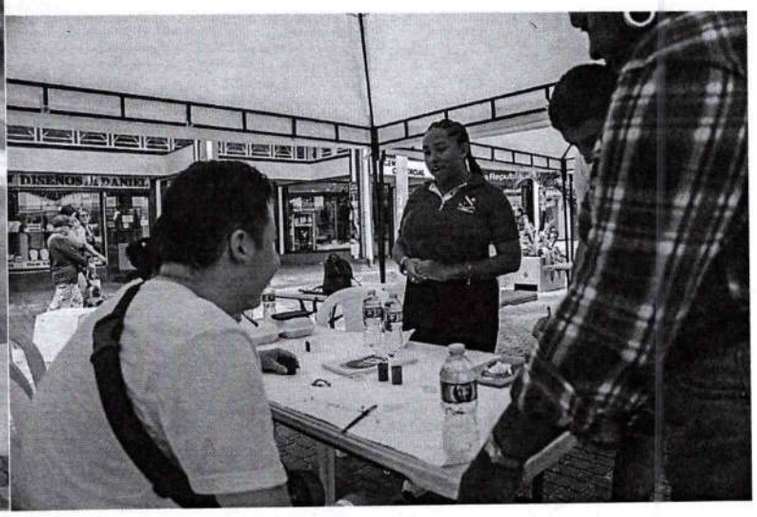
Comentar como Triana Archbold

- **Experiencias vivenciales:** Se realizaron actividades prácticas que permitieron a los participantes ponerse en el lugar de las personas con discapacidad, promoviendo la empatía y el entendimiento.

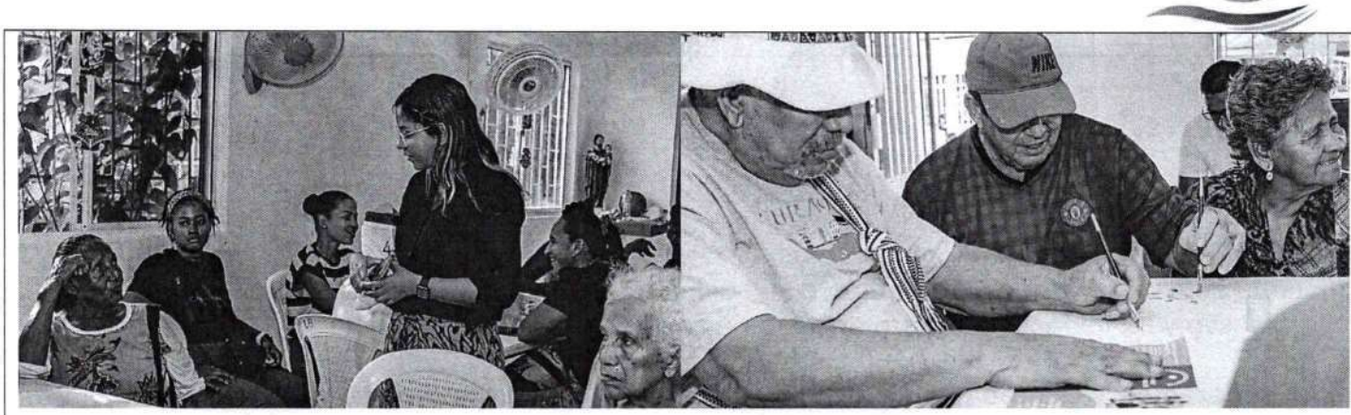


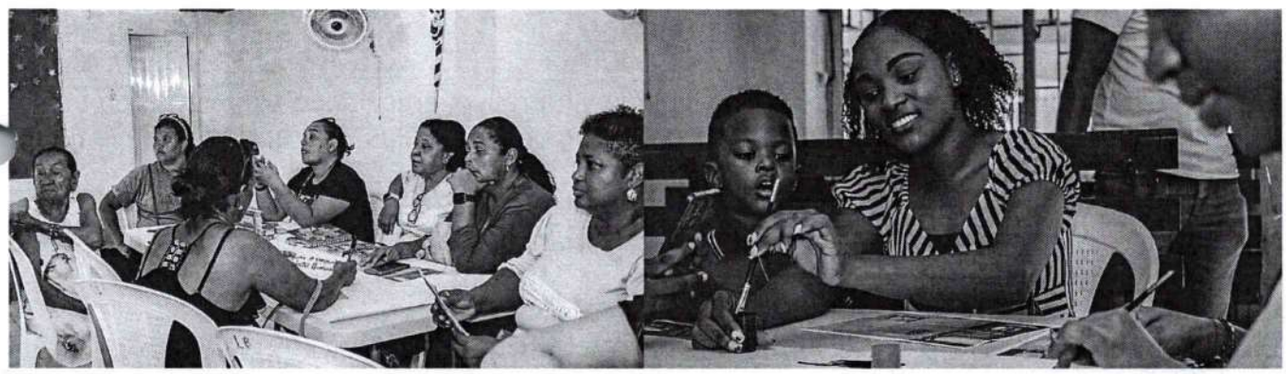






- **Talleres comunitarios:** Se llevaron a cabo sesiones educativas en diferentes comunidades, donde se abordaron temas de inclusión, derechos y la importancia de un enfoque comunitario.





3. **Evaluación:**
    - **Encuestas de percepción:** Se aplicaron cuestionarios antes y después de la campaña para medir los cambios en las actitudes de la comunidad.
    - **Análisis de impacto:** Se evaluaron los compromisos adquiridos por líderes comunitarios e instituciones, así como el aumento en la participación de personas con discapacidad en actividades comunitarias.

Resultados

- **Alcance:** La campaña impactó a una amplia audiencia a través de múltiples canales, logrando llegar a comunidades urbanas y rurales.
- **Cambios observados:**
    - Mejora significativa en las actitudes de aceptación y empatía hacia las personas con discapacidad.
    - Incremento en la participación activa de personas con discapacidad en actividades comunitarias.
- **Compromisos asumidos:** Diversos líderes comunitarios e instituciones locales se comprometieron a implementar acciones continuas que favorezcan la inclusión social.

Conclusión

La campaña alcanzó sus objetivos al transformar las percepciones y fomentar una mayor inclusión social de las personas con discapacidad. Los resultados obtenidos demuestran el impacto positivo de esta estrategia en la comunidad, estableciendo una base sólida para futuras iniciativas inclusivas.

Metodología Propuesta
La campaña se desarrollará en **tres fases** distribuidas en un periodo total de **10 días** para asegurar un alcance efectivo y un impacto duradero en la comunidad:

Fase 1: Preparación y Diseño (Duración: 1 Días) que se ajuste a las características y necesidades del territorio.

Estrategia de Ejecución
La campaña se desarrolló mediante un enfoque multimedia y narrativo, articulando esfuerzos con actores clave del comité departamental de discapacidad y el canal regional Teleislas. Las acciones clave fueron:

1. **Evaluación y Distribución de Materiales:**
   - Se evaluó el tipo de contenido más adecuado para su difusión en redes sociales, prensa y televisión, priorizando mensajes que destacaran empatía, inclusión y derechos de las personas con discapacidad.
2. **Articulación con Medios de Comunicación:**
   - Se efectuó articulación con el programa de televisión **Magazine Pretty Island** del canal regional Teleislas, donde participaron:
     - Una persona con discapacidad.
     - Un profesional experto en el tema.
     - Un miembro del Comité Departamental de Discapacidad.
   - Este espacio permitió visibilizar la importancia de la inclusión desde diversas perspectivas.
3. **Campaña "Ponte en Sus Zapatos":**
   - Se diseñó y ejecutó esta actividad masiva con el propósito de crear empatía hacia las barreras físicas, sociales y culturales que enfrentan las personas con discapacidad.
     Donde se realizaron a través de una publicidad interactiva en la Gobernación Departamental, con diferentes preguntas reflexivas como:

     ¿Podrías subir esta escalera con un solo pie?
     ¿Podrías oprimir este botón sin mirar?
     ¿Podrías hablar sin utilizar tu voz?
     ¿Podrías entrar al baño sin prender la luz?

   - La campaña incluyó experiencias vivenciales y contenidos que resaltaron la importancia de derribar barreras desde la comunidad.
     Se desarrollaron actividades de sensibilización en diferentes lugares, como en la peatonal del centro y en el barrio obrero. Estas actividades consistieron en mesas de obstáculos donde las personas debían realizar diversas tareas sin utilizar todas las partes de su cuerpo. Por ejemplo, pintar sin las manos, atar un cordón con una sola mano y armar un rompecabezas utilizando solo un ojo.

     Al finalizar, se llevó a cabo una reflexión que explicaba que realizar estas actividades

requiere un esfuerzo adicional, lo que invita a las personas a ser más empáticas con las personas con discapacidad y a reconocer sus derechos.













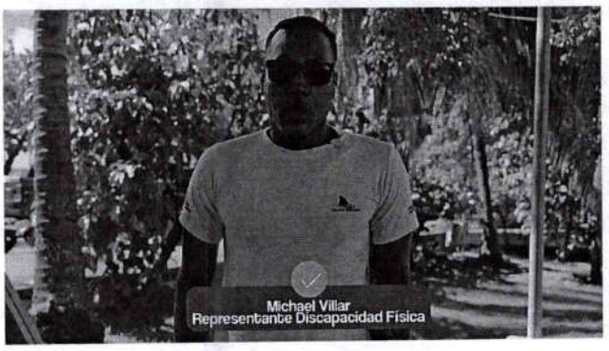
4. **Narrativas Humanas y Transformadoras:**
   - Se concertaron historias de vida con los miembros del Comité Departamental para su difusión en medios masivos, enfocándose en el valor humano y la resiliencia de los protagonistas.
   - Una de las historias destacadas fue la de **Lucy Chow**, una mujer raizal, madre, esposa y artista, cuya experiencia fue compartida ampliamente para inspirar a la comunidad.

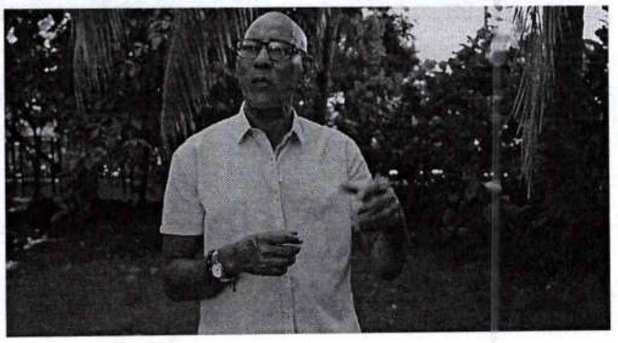
- También se contó con presencia de Susana Howard una madre de familia de una persona con discapacidad, en donde cuenta y motiva a los padres de familia a seguir adelante a pesar del cansancio y los obstáculos.




5. **Sensibilización del ABC del Comité Departamental:**

Se realizaron videos educativos protagonizados por miembros del Comité Departamental, como Michael Villar y Roberto Tres Palacios. Estos videos tienen como objetivo explicar de manera accesible las funciones, roles y objetivos del comité. En esta ocasión, se abordaron los deberes y derechos de los representantes del comité, así como los tipos de discapacidad que representan, incluyendo la discapacidad física. Además, se destacó el papel de los representantes de los padres de familia de las personas con discapacidad.





2. **Diagnóstico**
Este proceso sirvió para identificar las capacidades y recursos disponibles de las instituciones locales, fortaleciendo el **asentamiento social e institucional** de la campaña desde el inicio.

3. **Diseño de Mensajes y Materiales Clave**: Se desarrollaron mensajes inclusivos que reflejen las experiencias y derechos de las personas con discapacidad. Estos mensajes se adaptaron para diferentes plataformas (radio, redes sociales, televisión y material impreso) y se basaron en testimonios locales que conecten emocionalmente con la comunidad.
Se inició con la transformación del logo "Inclúyeme siempre" seguido de su slogan "Incluir es transformar" y frases que refuerzas esta idea para piezas, videos y material publicitario, como lo son:
"Yo soy capaz" y "Por una vida sin límites".

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓ

TRANSFORMACIÓN DEL LOGO

incluyeme SIEMPRE

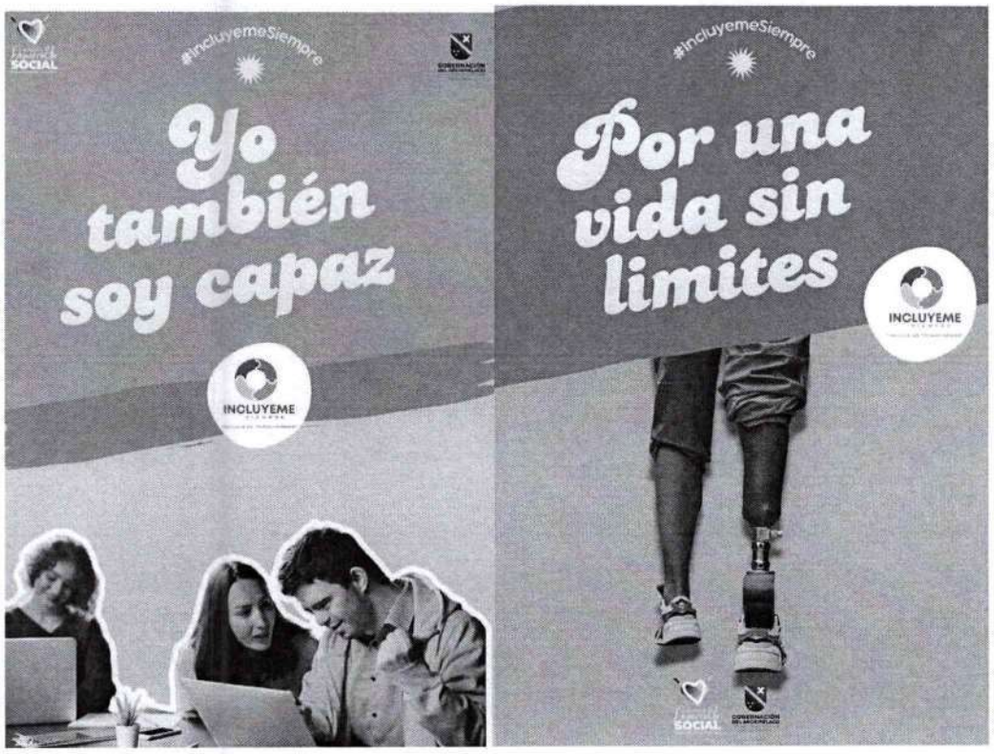
INCLUYEME
SIEMPRE

LOGO CON SLOGAN

INCLUYEME
SIEMPRE
"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

MATERIAL IMPRESO

PENDONES



CERTIFICADOS Y RECONOCIMIENTOS



CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

FUNROCI

OTORGADO A:

_____

CC: DE SAN ANDRES

Por su valioso aporte y compromiso con el programa departamental de discapacidad.

Se firma en San Andrés Islas a los días del mes de de

_____

JOHANA WILCHES DIMAS
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

INCLÙYEME

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓ

INCLÚYEME

CERTIFICAN QUE:

C.C DE SAN ANDRES ISLAS

Participó en el proceso de formación actores

TALLER GESTION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADO-DISCAPACIDAD

Realizado en la ciudad de San Andrés Islas, durante los días 4 y 5 de diciembre de 2024 con una intensidad horaria de 20 horas académicas

SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

"INCLUIR ES TRANSFORMAR"

REGISTRO DE ASISTENCIA

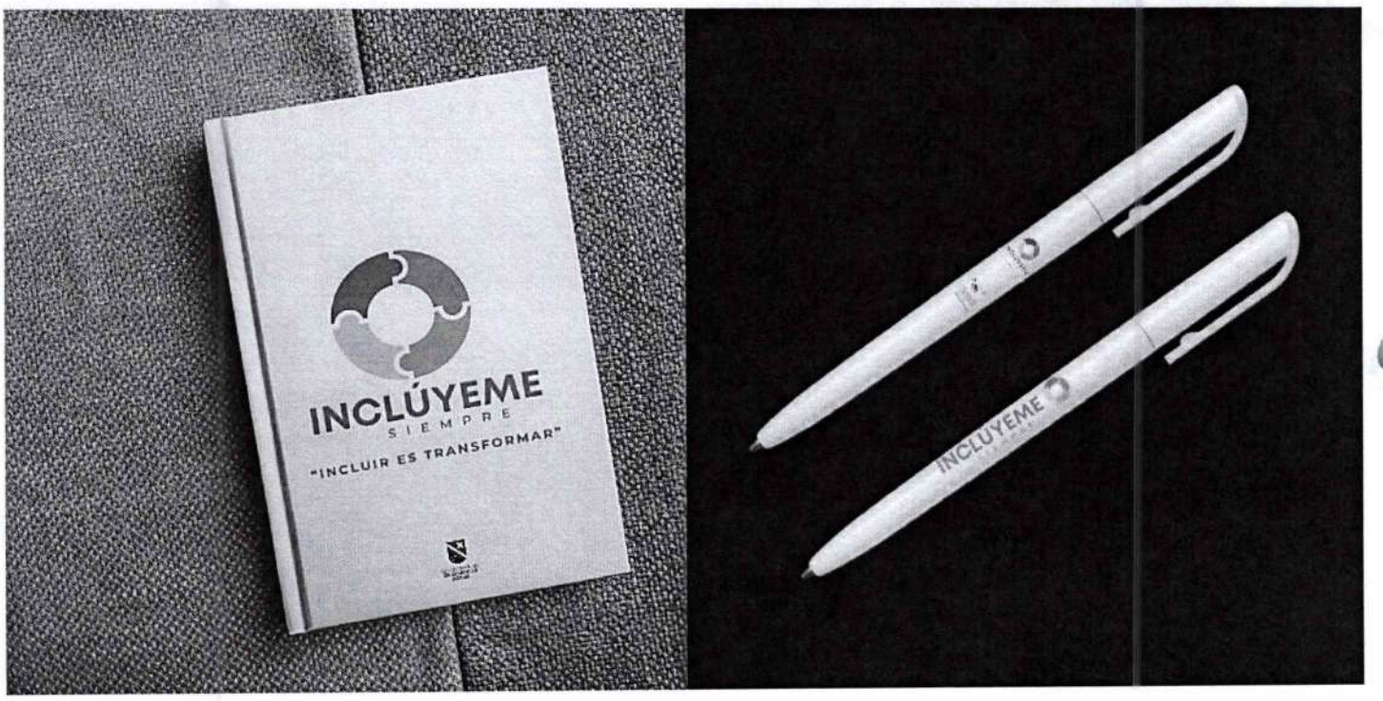
Nombre	Cedula	Celular	correo	Firma

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓ

FOLLETOS



KITS PUBLICITARIOS



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓ





Camisa logo más pequeño y frase atrás o frase adelante fondo blanco o negro u otro tono







4. **Planificación Logística**:
Se coordinaron los insumos necesarios, tales como **video beam, sonido, refrigerios y materiales didácticos**, así como la reserva de **salones adecuados** para los encuentros y talleres comunitarios.

Fase 2: Implementación (Duración: 10 Días)
1. **Actividades Multicanal**: Durante esta fase, se llevó a cabo una difusión intensiva de la campaña a través de **televisión, redes sociales** utilizando los mensajes estratégicos previamente diseñados.

2. **Encuentros Comunitarios y Talleres Educativos**: Se realizaron **encuentros en espacios comunitarios lugares públicos estratégicos** del archipiélago.
. Estos encuentros abordaron temas de accesibilidad, derechos humanos, y cómo apoyar a las personas con discapacidad en la vida diaria.

Desarrollo de Actividades

1. **Encuentros en Espacios Comunitarios:**
    - Se organizaron actividades en lugares públicos estratégicos del archipiélago, buscando alcanzar a diversos sectores de la población.
    - Temas principales:
        - Importancia de la accesibilidad en espacios públicos.
        - Derechos humanos de las personas con discapacidad.

    - **Ubicaciones clave:**

- Vías públicas: Zona peatonal de Micky Mouse.
- Instituciones públicas: Instalaciones de la Gobernación Departamental.

2. **Talleres Educativos en Comunidades Locales:**
   - Se llevaron a cabo sesiones en diferentes sectores de la isla para garantizar una mayor cobertura y participación:
     - Barrio Obrero.
     - Morris-Landing.
     - San Luis.
   - Los talleres incluyeron dinámicas participativas y testimonios que facilitaron el aprendizaje práctico y el fortalecimiento de vínculos comunitarios.

Resultados

- **Cobertura Territorial:**
  - Participación activa de líderes comunitarios y habitantes locales.
- **Conciencia y Sensibilización:**
  - Los encuentros fomentaron un mayor entendimiento sobre las barreras enfrentadas por las personas con discapacidad y la importancia de la accesibilidad en los espacios públicos.
  - Incremento en el compromiso de la comunidad para apoyar e incluir a las personas con discapacidad en actividades diarias.
- **Fortalecimiento de Redes Comunitarias:**
  - Las actividades promovieron la interacción entre la ciudadanía, personas con discapacidad y representantes institucionales, generando alianzas para la continuidad de acciones inclusivas.

3. **Experiencias Vivenciales y Simulaciones**: Se llevó a cabo **simulaciones y experiencias vivenciales** que permitieron a los participantes experimentar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria, fomentando la empatía y el entendimiento profundo.

Fase 3: Evaluación y Sostenibilidad (Duración: 1 Días)

1. **Evaluación del Impacto**: Se llevó a cabo encuestas **pre y post campaña**, así como un análisis de la participación en eventos presenciales y en redes sociales, para medir el cambio en las percepciones y actitudes de la comunidad.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

SEGUIMIENTO PUBLICACIONES ESTRATEGIA "INCLÚYEME SIEMPRE".

A	B	C	D	E	F	G
PUBLICACIONES INCLÚYEME SIEMPRE	FECHA	ENLACE	INTERACCIONES	COMPARTIDO	COMENTARIOS	REPRODUCCIONES
CONOCE TODO SOBRE LA DISCAPACIDAD AQUÍ	25 de Noviembre	https://www.facebook.com/share/p/SnZ72SmURiPCT8U/W/	21	9	0	
¿CONOCES EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD?	29 de Noviembre de 2024	https://www.facebook.com/share/v/tZSLmr597kBZEaEw/	20	0	0	953
TESTIMONIOS DE VIDA: PADRES PARA TODA LA VIDA	03 de Diciembre de 2024	https://www.facebook.com/share/v/PaSDxoZXn6GvSur7/	23	0	0	783
DESARROLLAMOS CON ÉXITO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD	03 de Diciembre de 2024	https://www.facebook.com/share/p/pQ7nCaKH61esGaCp/	68	4	1	
¿QUÉ TAL SI NOS PONEMOS EN EL LUGAR DEL OTRO?	06 de Diciembre de 2024	https://www.facebook.com/share/p/xX8SaNEKiKmJNG5G/	32	3	0	
QUEREMOS UNA SOCIEDAD MÁS AMABLE PARA TODOS	07 de Diciembre de 2024	https://www.facebook.com/share/p/uhoKJjcYc/DB2rGF/	22	1		
"NUESTRO PROPÓSITO ES BENDECIR A OTROS" – Daniela Álvarez	11 de Diciembre de 2024	https://www.facebook.com/share/p/ahBcFfqpQW2cUjkiA/	248	35	14	
HISTORIAS QUE TRANSFORMAN VIDAS	13 de Diciembre de 2023	https://www.facebook.com/share/v/BrxgE6ado6FDoM/ewy/	33	1		1,3 MIL
¡EL MILAGRO ES LA VIDA!	16 de Diciembre	https://www.facebook.com/share/v/B7QgpAfVAK3zpb4M/	57		5	1,8 MIL

HISTORIAS INCLÚYEME SIEMPRE	FECHA
Invitación evento "Inclúyeme siempre"	08 de Diciembre de 2024
Jornada de sensibilización Barrio Obrero	11 de Diciembre
Por una isla más empática	11 de Diciembre
Construyendo el plan 2025.	12 de Diciembre

ENVÍO A MEDIOS INCLÚYEME SIEMPRE	FECHA
CONOCE TODO SOBRE LA DISCAPACIDAD AQUÍ	25 de Noviembre
¿CONOCES EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD?	29 de Noviembre de 2024
TESTIMONIOS DE VIDA: PADRES PARA TODA LA VIDA	03 de Diciembre de 2024
¿QUÉ TAL SI NOS PONEMOS EN EL LUGAR DEL OTRO?	06 de Diciembre de 2024
INVITACIÓN EVENTO "INCLÚYEME SIEMPRE"	08 de Diciembre de 2024
"NUESTRO PROPÓSITO ES BENDECIR A OTROS" – Daniela Álvarez	11 de Diciembre de 2024

2. **Retroalimentación y Ajustes**: El público participó de manera activa en cada una de las actividades. Al intentar realizar los diferentes retos sin utilizar todas las partes de su cuerpo, pudieron comprender lo que viven las personas con discapacidad día a día. Al final de las actividades y de las preguntas reflexivas expuestas en la Gobernación Departamental, los participantes reconocieron los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de crear un entorno más amable para todos.

Logros:
- Se cumplió con el objetivo de sensibilizar a la población sobre las personas con discapacidad y sus derechos.
- Se comunicó de manera efectiva qué es la discapacidad, sus tipos y se rompieron los imaginarios que la rodean.
- Se expuso a la comunidad la existencia del Comité Departamental de Discapacidad, así como sus funciones y desafíos.

Desafíos:
- Lograr que la comunidad en general maneje el lenguaje técnico apropiado para referirse a las personas con discapacidad.

Recomendaciones:
- Continuar con las jornadas de sensibilización, las campañas informativas y los talleres durante períodos más prolongados para lograr un mayor alcance y un cambio en la percepción de la comunidad sobre la discapacidad.

Conclusiones



Los encuentros comunitarios y talleres educativos alcanzaron sus objetivos al abordar temas esenciales para la inclusión y la accesibilidad, con una alta participación de la comunidad. Estas actividades consolidaron la base para un cambio cultural en el archipiélago, fomentando la empatía, el compromiso social y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD
1	DARÍO CAMPILLO PÉREZ	30 AÑOS
2	JULIO CESAR MURILLO MARTÍNEZ	66 AÑOS
3	ROBINSON ACOSTA	68 AÑOS
4	KORHALIZ JULIO RUIZ	7 AÑOS
5	HÉCTOR SEGUNDO ÁLVAREZ NAVARRO	64 AÑOS
6	ELCIRA MONDRAGÓN DE GALLARDO	82 AÑOS
7	EDUARDO ENRIQUE BERNARD MITCHELL	40 AÑOS
8	OSVALDO ENRIQUE MOSQUERA	82 AÑOS
9	NILSA ISABEL MARÍN GUTIÉRREZ	83 AÑOS
10	RAYSHEL NAYSALETH URIBE CABEZA	21 AÑOS
11	SISTA HERRERA HERNÁNDEZ	70 AÑOS
12	OLGA VANESA ARCHBOLD BROCK	47 AÑOS
13	HILDA SORACA BADILLO	95 AÑOS
14	MIDLANE KELLY MANUEL	85 AÑOS
15	ESNAIDER ANGULO OVIEDO	33 AÑOS
16	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ	67 AÑOS
17	LENIN NAVAS	50 AÑOS
18	ABEL ARTEAGA HERRERA	52 AÑOS
19	ROSALBA RAMOS GARCÍA	78 AÑOS
20	ANDRES JOSE PUA	4 AÑOS
21	ALAN SANCHEZ	4 AÑOS
22	SAMUEL VELEZ	12 AÑOS
23	LUIS ANGEL MENCO FERNANDEZ	8 AÑOS
24	ANDRES KEILE BENT RAMOS	2 AÑOS
25	ANDERSON VIZCAINO	63 AÑOS
26	JOHAN DE JESUS MUÑOZ MENDOZA	26 AÑOS
27	HUGO CASERES	71 AÑOS
28	TINSHALL HOWARD	36 AÑOS
29	JAIME RANKIN	56 AÑOS
30	CARLETA BENT OLGA MARTINEZ	92 AÑOS
31	RUPERT MYLES PALMA	85 AÑOS
30	ARACELY NEGRETE MORELO	95 AÑOS
31	ALFONSO BERRIO SALDARRIAGA	88 AÑOS
32	ALICIA CALVO DE WILLIAMS	88 AÑOS
33	EMERENCIANA MARTINEZ	93 AÑOS
34	ANA GERTRUDIS VALIENTE PINEDA	90 AÑOS
35	CLARIS HOY MANUEL	94 AÑOS
36	ROSALIA DUFFIS WATSON	92 AÑOS
37	BERTHA RUTH SALAZAR DE SOTO MAYOR	78 AÑOS
38	ASTRID DE LAS MERCEDES SEPULVEDA DE HERNANDEZ	87 AÑOS
39	ELIDA PUSEY GUZMAN	80 AÑOS
40	JULIA MARIA RUIZ DE HERNANDEZ	84 AÑOS
41	MARIO DE JESUS CORDOBA ACEVEDO	86 AÑOS
42	LUIS ALBERTO JULIO MIRANDA	74 AÑOS
43	EVERET NICKERSON POMARE BENT	90 AÑOS
44	NOHEMI MARIA JIL	87 AÑOS
45	TERENCIO ANTONIO MYLES	73 AÑOS
46	INOCENCIA JAY PUSEY	81 AÑOS
47	MERANIS ANTONIO MILES WATSON	73 AÑOS

48	OLIA WILLIAMS CORPUS	75 AÑOS
49	ALICIA CALVO DE WILLIAMS	88 AÑOS
50	GLENIS BOWIE BRANT	94 AÑOS
51	WILFRIDO CASTRO BATISTA	67 AÑOS
52	NATIVIDAD CERA MARTINEZ	83 AÑOS
53	VIRGELINA MARTINEZ MACIAS	73 AÑOS
54	FERNELICIA VANEGAS PEREA	65 AÑOS
55	RITA CHRISTOPHER FORBES	91AÑOS
56	VANCELINA STEELE THYME	79 AÑOS
57	MOLLY HOWARD MAY	100 AÑOS
58	ANSELMO DUFFIS DAWKINS	98 AÑOS
59	MARIA ELENA DE ARMAS DE BENT	80 AÑOS
60	ELNERINA FORBES FIQUIARE	72 AÑOS
61	MARLENY CABAL HOYOS	78 AÑOS
62	FABIO GIMSTON JAY NEWBALL	53
63	SIBINA BERNARD FOX	90
64	MERLINDA FOX	72
65	OMAIRA ISABEL BALDOVINO FLOREZ	58
66	BARCELIO LIONEL NEWBALL HOWARD	86
67	LUDWIN DAN BORDEN SUAREZ	40
68	MYCHELL JUSTIN BRITTON BRANT	16
69	GLORIA BRITTON GONZÁLEZ	78
70	AMANDA DAWKINS LIVINGSTON	66
71	DISON MAY SMITH	77
72	RODRIGO DAWKINS HOOKER	93
73	CLARENCE CLARK ROBINSON LEON	33
74	MOREEN BENT REID	66
75	LILIA LINDA HOOKER HOOKER	67
76	PABLO ALBERTO PADILLA GONZALEZ	72
77	GUENDOLIN YADIRA SJOGREEN BROWN	55
78	BRIGIDA CLEMENCIA TAYLOR TAYLOR	61
79	JACOB GARY PAREJA BROWN	5

CEDULA	SISBEN O ESTRATO
CC 1001968066	B4
CC 16627822	A2
CC 15242712	B6
TI 1123635987	C12
CC 9311652	ESTRATO 2
CC 23247133	ESTRATO 2
CC: 18010348	B4
CC: 8233590	A3
CC: 40989648	B4
CC 1006880533	A4
CC: 39152765	ESTRATO 2
CC 40990783	C13
CC: 23226223	B7
CC: 4033253	C16
CC 1123628366	A5
CC 73075109	ESTRATO 2
CC 18002744	ESTRATO 2
CC 18002827	ESTRATO 1
CC 33127856	C3
RC 1123640055	B3
RC 1123895501	A5
TI 1048293220	C5
TI 1123637063	B1
RC 1123640951	B3
CC 1123890631	C8
CC 1123637535	B1
CC 10479183	B5
CC 1120980364	B5
CC 18000453	C8
CC 23245609	B7
CC 4033544	B5
CC 22759042	B7
CC 3788883	C1
CC 23.246.196	B1
CC 26.255.782	ESTRATO 1
CC 23.246.265	C3
CC 23246265	C2
CC 23245045	B6
CC 33133817	C12
CC 22.336.098	C1
CC 39.151.952	A2
CC 22592166	B3
CC 3326112	C16
CC 17841025	B2
CC 991173	C3
CC 26326005	B3
CC 15240797	A4
CC 39150315	SISBENISADO - SUBSIDIADO
CC 15240457	C13

CC 23247977	C1
CC 23246196	B1
CC 23245789	B7
CC 15243436	C4
CC 33118577	B7
CC 42490564	C17
CC 35805132	C5
CC 23245041	C18
CC 23247251	B6
CC 23246130	C9
CC 991290	C10
CC 23247296	C11
CC 39.151.082	B4
CC 29475611	A4
CC 18005304	C16
CC 23249173	A3
CC 39150727	C11
CC 23249229	B3
CC 991983	B3
CC 18005842	B2
TI 1123627712	A3
CC 23248628	B5
CC 23248861	B1
CC 15240220	C1
CC 270119	C9
CC 1120980575	C7
CC 39153313	B4
CC 23248807	B7
CC 15240704	B6
CC 23249166	B6
CC 23248958	C9
RC 1048466731	ESTRATO 2

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

INFORME Y LISTA DE AYUDAS TECNICAS A ENTREGAR

Por medió de la plataforma SECOP II se celebró el convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación del Programa Departamental de Discapacidad a través de la implementación de acciones que promuevan la participación. para cumplir óptimamente con de las metas del plan de desarrollo".

Que en el marco de la ejecución del Programa Departamental de Discapacidad, el cual esta orientado a promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas con discapacidad en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha identificado la necesidad imperiosa de realizar ajustes a los componentes 3 y 4 del convenio suscrito. Esta necesidad surge de un análisis técnico y multidisciplinario que evidenció discrepancias entre las condiciones iniciales del programa y las necesidades reales de los beneficiarios, en particular frente a la provisión de ayudas técnicas y la organización de actividades de participación inclusivas toda vez que las condiciones de las personas ha variado en el tiempo en relación al momento del levantamiento de la información y del análisis por parte del equipo multidisciplinario y otros errores relacionados con las medidas antropométricas en los formatos suministrados.(Soportado en el informe suministrado por la ESAL)

La modificación resulta fundamental para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que exigen a las entidades públicas adoptar medidas adecuadas para eliminar barreras y garantizar igualdad de oportunidades. En este sentido, los ajustes en el Componente 4 buscan proporcionar ayudas técnicas adaptadas a las condiciones específicas de movilidad y funcionalidad de los beneficiarios, En el Componente 4, enfocado en la entrega de ayudas técnicas, se han identificado necesidades críticas asociadas a los diagnósticos médicos de los beneficiarios, particularmente en relación con personas que requieren sillas de ruedas neurológicas. Estas necesidades se evidenciaron tras un análisis exhaustivo realizado por un equipo multidisciplinario, que incluyó médicos, fisioterapeutas y psicólogos, quienes evaluaron las condiciones de salud y funcionalidad de los beneficiarios.

Entre los diagnósticos identificados se encuentran lesiones medulares en distintos niveles (T10, T5, T12, C2-C3, C4-C5, entre otros), hemiplejías y paraplejías, parálisis cerebral infantil, trastornos generalizados del neurodesarrollo con compromiso motor, y enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson. Estas condiciones generan limitaciones severas de movilidad que requieren dispositivos de asistencia especializados, como sillas de ruedas neurológicas, diseñadas para brindar soporte postural avanzado, prevenir deformidades musculoesqueléticas y garantizar la seguridad del usuario. Sin estas ayudas específicas, los beneficiarios estarían expuestos a complicaciones adicionales, como úlceras por presión, dolores articulares crónicos y deterioro funcional, que comprometen su calidad de vida y su autonomía.

La provisión de sillas de ruedas estándar inicialmente contempladas en el programa no responde adecuadamente a estas necesidades, ya que carecen de los elementos técnicos requeridos para beneficiar a personas con condiciones neurológicas complejas. Por lo tanto, es imperativo modificar las especificaciones técnicas y redistribuir los recursos asignados en el Componente 4 para incluir sillas de ruedas neurológicas que cumplan con los estándares clínicos y funcionales necesarios. Este ajuste no solo garantiza el respeto por los derechos de las personas con discapacidad, en línea con la Ley 1618 de 2013, sino que también asegura la efectividad y pertinencia de las acciones del programa, al proporcionar a cada beneficiario las herramientas

necesarias para su inclusión social y su participación activa en la comunidad. mientras que los cambios en el Componente 3 tienen como objetivo garantizar su plena accesibilidad y participación activa en las actividades del programa.

Además, estos ajustes responden al compromiso adquirido por la entidad al adelantar el proceso competitivo, cuyo propósito fue priorizar la implementación de acciones que promuevan la inclusión y participación efectiva de esta población. La modificación es, por tanto, un mecanismo necesario para cumplir con los objetivos planteados en el convenio, optimizar el uso de los recursos asignados y consolidar las acciones del programa en coherencia con las obligaciones legales y sociales de la entidad.

Condición Inicial - Componente 4: Entrega de Ayudas Técnicas

El Componente 4, según lo estipulado en el anexo de presupuesto del convenio original, incluye los siguientes ítems:

COMPONENTE 4: ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Colchoneta antiescara con protector antifluido cremallera para desmonte del protectos espuma. Espuma flexible sintetica del poliuretano tipo poliester alta resistencia. Densidad 30- capa intermedia en densidad 26.(Pliegues internos que permiten la adecuada adpatacion del concol a los movimientos de la cama) Medidas 190*90*13	90	$ 728.000	$ 65.520.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla L Altura (132 cm- 152 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla M Altura (112 cm- 132 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Muletas convencional en Aluminio (par) adulto, de color gris para la altura en su parte inferior. Capacidad de peso hasta 100kg calibre del tuboo 1mm con tapon antideslizante para mayor traccion. Talla S Altura (92 cm- 112 cm)	15	$ 133.000	$ 1.995.000
Silla de reudas estandar en acero martillado, plegable, con respaldo abatible y reposapies fijos removibles. Rueda delantera de 7,48 x 0,93,	30	$ 1.330.000	$ 39.900.000

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

llanta trasera de 22,7 x 0,95, Con capacidad de peso de hasta 90 kg. Reposa brazos fijos.			
Cojín En Gel Poliuretano Para Sillas De Ruedas(46 cms de ancho, 41 cms de largo,5.5 cms de grosor)	50	$ 581.000	$ 29.050.000
Cojín Antiescaras En Microperlas(MEDIDAS Ancho SM: 35cm X Alto SM: 35cm PESOSM: 320 gramos)	50	$ 203.000	$ 10.150.000
		VALOR COMPONENTE 4	$ 150.605.000

Modificación Propuesta
En virtud de la necesidad identificada mediante el análisis técnico realizado por el equipo multidisciplinario y de las condiciones médicas de los beneficiarios, se propone:

Suprimir los ítems de muletas y reducir las cantidades de cojines y colchonetas.
Redistribuir el presupuesto para adaptar mejor las ayudas técnicas a las necesidades específicas de los beneficiarios.

NUEVA DISTRIBUCIÓN - COMPONENTE 4:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO REF.	VR. TOTAL REF.
1	SILLA COCHE NEUROLOGICO	4	$ 6.475.955	$ 25.903.819
2	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO REF:VH880 PHYS	2	$ 2.720.552	$ 5.441.104
3	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PARA ADULTO,RESPALDO RECLINABLE DE 90 A 175,	13	$ 3.490.182	$ 45.372.362

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

4	Silla de ruedas de transporte apoya brazos y reposapiés fijos Silla de rueda estándar manual económica de TRANSPORTE marco en acero, color negro, reposa brazos y pies fijos, frenos de mano, tapicería en lona, espaldar plegable, cala pies en pasta, llantas en poliuretano, freno ruedas traseras. Silla de ruedas liviana que permite guardar y trasladarse fácilmente. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Permite el ingreso del paciente a espacios reducidos. Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha.	14	$ 1.049.495	$ 14.692.933
	Silla de Ruedas Tipo Escritorio, Reposa Brazos y Pies Desmontables.	2	$ 1.579.938	$ 3.159.875
5	SILLA DE RUEDAS BARIATRICA TUBO PINTADO, PLEGABLE, DOBLE CRUCETA, BRACEROS, ABATIBLES, PIECEROS REMOVIBLES RUEDA TRASERA 24 NEUMATICA RIN ESTRELLA RUEDA FRONTAL 200X50 TENDIDO EN LONA.	3	$ 1.789.837	$ 5.369.510
6	SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	2	$ 1.911.871	$ 3.823.742
7	COJIN ANTI ESCARA FLOTADOR	4	$ 1.687.328	$ 6.749.312
8	COJIN ANTI ESCARA GEL	26	$ 357.967	$ 9.307.151
9	COJIN ANTI ESCARA PERLADO	26	$ 357.967	$ 9.307.151
10	COLCHON INFLABLE REF: ARIES 2500	60	$ 357.967	$ 21.478.041

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

TOTAL	$ 150.605.000

FUNROCI

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA
NIT 900.848.765-0
Carrera 7 N ° 12-14
Tel: (601) 3184284411
La Primavera - Colombia
funrocicreativo@gmail.com
www.funroci.com.co

No. FV 6

Señores	Gobernación del Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina		
NIT	892.400.038-2	**Teléfono**	(608) 5130801 - Ext. 000
Dirección	AV Francisco Newball No 6-30 Edificio Coral	**Ciudad**	San Andrés - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-12-11	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo desembolso del convenio No. CO1.PCCNTR.6991836 de 2024 correspondiente al 30% del aporte del	1.00	210,000,000.00	210,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	210,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	210,000,000.00

Valor en Letras:
Doscientos diez millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 210,000,000.00

Observaciones:
Art 423 del estatuto tributario de los impuestos administrado por la dirección general de impuestos nacionales. EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO EN EL TERRITORIO INTENDENCIAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA: En la intendencia especial de San Andres y Providencia no se cobrara impuesto nacional a las ventas

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.